



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

No. IMSS SEI-A-23-05-0425-0074

CONTRATO ABIERTO PARA EL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REPRESENTADA POR **DR. LEOPOLDO SANTILLÁN ARREYGUE**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA**, EN ADELANTE EL **"EL INSTITUTO"** Y POR LA OTRA **GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. JAVIER SALAZAR ZUÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

I. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ARTÍCULOS 8, PÁRRAFO SEGUNDO, 86, 93, 139, 144 Y 155 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 8.1.11.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO LO ACREDITO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 94,989, LIBRO NUMERO 2,724, OTORGADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020, ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA 24 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO MEDIANTE OFICIO NUMERO ACDO.DN.HCT.050220/53.P.DG DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2020, QUE EMITE EL LICENCIADO JAVIER GUERRERO GARCÍA, SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO, CON FUNDAMENTOS DEL ARTÍCULOS 263,264, FRACCIÓN IX Y XVII, Y 286 H, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 5,58, FRACCIÓN XI, Y 59, FRACCIÓN VII, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), 31, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., **EL DOCTOR LEOPOLDO SANTILLÁN ARREYGUE, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA**, ES UN SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA MISMA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.
- I.3 LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SON VALIDADOS POR EL **LIC. ARMANDO RICO ALMANZA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, CON R.F.C. [REDACTED]** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 8.1.3, PÁRRAFO 8, DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, CON BASE EN EL DICTAMEN ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO CONSULTIVO. EN CONSECUENCIA, LA VALIDACIÓN JURÍDICA SE EFECTUÓ SIN PREJUZGAR SOBRE LA JUSTIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE, NI SE PRONUNCIA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARON PROCEDENTES LAS ÁREAS REQUIRENTE, TÉCNICA Y/O CONTRATANTE DE ESTE OOAD.
- I.4 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III BIS Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LOS NUMERALES 2.2 Y 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, CON R.F.C. [REDACTED]** FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.5 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 8, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NUMERALES 4.31 Y 5.3.8, INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **C. LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CON R.F.C. [REDACTED]** FACULTADO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTOS, PARTICIPA EN EL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA CONTRATANTE**.

SE TESTA R.F.C. DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

- I.6 CON FECHA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2023** LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE CARÁCTER **NACIONAL**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **“LAASSP”** Y ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO.
- I.7 **“EL INSTITUTO”** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL **42060425** CON FOLIOS DE AUTORIZACIÓN **0000299995-2023**, DE FECHA **14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, EMITIDO POR LA **COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DEL GASTO DE BIENES Y SERVICIOS** DEL **“INSTITUTO”**, DEL PRESENTE CONTRATO EN EL **ANEXO 3 (TRES)**.
- II. **“EL PROVEEDOR”**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:
- II.1 ES UNA PERSONA **MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE **ACTA CONSTITUTIVA NO. 3,190** DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN, NOTARIO PUBLICO NO. 130 DE LA CIUDAD DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADA **GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.**, CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, COMPRAVENTA, REPRESENTACIÓN CONSIGNACIÓN, COMISIÓN Y EN GENERAL COMERCIALIZACIÓN RELATIVA A LA INDUSTRIA MÉDICA.
- II.2 EL **C. JAVIER SALAZAR ZUÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON ESCRITURA PUBLICA 3,190 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN, NOTARIO PUBLICO NO. 130 DE LA CIUDAD DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **GHA -071220-HV6**.
- II.5 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTÁ AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO, EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
- II.6 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN MAGDALENA 320 COLONIA: DEL VALLE, CODIGO POSTAL: 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, TELEFONO (S) (OPCIONAL): 5555430664 CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL): [licitaciones@gha-mx.com](mailto:licitaciones@gha-mx.com); [contratos@gha-mx.com](mailto:contratos@gha-mx.com)
- III. **DE “LAS PARTES”:**
- III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN LAS FACULTADES Y CAPACIDADES, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** **“EL INSTITUTO”** SE OBLIGA A ADQUIRIR DE **“EL PROVEEDOR”** Y ÉSTE SE OBLIGA AL **“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE”**, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 01 (UNO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

SE TESTA CORREO ELECTRÓNICO DE PERSONA MORAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE \$ 2,363,699.12 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) QUE ASCIENDE A \$ 378,191.86 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.), QUE HACE UN TOTAL DE \$ 2,741,890.98 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 98/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$ 5,892,322.84 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 84/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), QUE ASCIENDE A \$ 942,771.65 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.) QUE HACE UN TOTAL DE \$ 6,835,094.49 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

**TERCERA. ANTICIPO.** PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR"  
**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL "ANEXO 1" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF). EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDAS Y SEA ACEPTADA.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145, DOMICILIO EN BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA N° 2809, COLONIA LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA. EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IVA CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SIAFF, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

**QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "EL INSTITUTO" EN EL ANEXO NO. 1 EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1(UNO) Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

**SEXTA.- VIGENCIA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

#### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

“**LAS PARTES**” ESTÁN DE ACUERDO QUE “**EL INSTITUTO**” POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA “**LAASSP**”, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

“**EL INSTITUTO**”, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTenga EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL PROVEEDOR.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A “**EL INSTITUTO**”, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE “**LAS PARTES**”.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE “**EL INSTITUTO**” QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL “**EL PROVEEDOR**” REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

“**EL INSTITUTO**” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

#### **OCTAVA. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS**

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A OTORGAR A “**EL INSTITUTO**”, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

**GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.** - “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA CON “**EL INSTITUTO**” A ENTREGAR AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, POR **12 MESES**, LA CUAL SE CONSTITUIRÁ POR ESCRITO, PUDIENDO SER MEDIANTE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

#### **NOVENA. GARANTÍA(S)**

##### **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I, DE LA “**LAASSP**”; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO; Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA LA CUAL PODRÁ SER, **INDIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; O PODRÁ SER **DIVISIBLE**, LA CUAL SÓLO SE HARÁ EFECTIVA EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE “**EL INSTITUTO**”, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A “**EL INSTITUTO**”, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, ANEXO 4 (CUATRO).

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

CUANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR EL “MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO”, APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, “**EL INSTITUTO**” PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN AL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO.

#### DÉCIMA. OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**.

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

#### DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE **"EL INSTITUTO"**

- a) OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

#### DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

**"EL INSTITUTO"** DESIGNA, MEDIANTE OFICIO 050327612000/CAOA/2023/797 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EL CUAL SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO EN ANEXO 2, COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A **DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

#### DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

**"EL INSTITUTO"** APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O DE LA ENTIDAD. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL I.V.A.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**, POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (DÍAS) POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

#### DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1 (UNO)**, PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, “EL INSTITUTO” POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENNA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO), POR CADA **DIA** DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ A “EL PROVEEDOR” POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EL CÁLCULO DE LA PENNA CONVENCIONAL, DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENNA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O LA ENTIDAD; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENNA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO “EL PROVEEDOR” QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA “LAASSP”, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

#### DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE “EL PROVEEDOR” CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO1 DEL PRESENTE CONTRATO.

#### DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “EL PROVEEDOR”, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL I.V.A., EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

#### DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL INSTITUTO”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

#### VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A “EL INSTITUTO” O A TERCEROS. DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE “EL INSTITUTO”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE “EL INSTITUTO” DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE. PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE “LAS PARTES” RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, “EL PROVEEDOR” ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

#### VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, “EL INSTITUTO” EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A “EL PROVEEDOR”, AQUELLOS BIENES QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI LA “EL INSTITUTO” ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

#### VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO “EL INSTITUTO”, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “EL INSTITUTO”, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO “EL INSTITUTO” DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ AL “EL PROVEEDOR”, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- a) LA CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) SI TRANSFIERE EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

- c) SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL INSTITUTO”.
- d) SI SUSPENDE TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) SI NO SUMINISTRA LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA O COTIZACIÓN.
- f) SI NO PROPORCIONA A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) OLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS. SI CAMBIA DE NACIONALIDAD E INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE “EL INSTITUTO”.
- h) SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- i) SI NO ENTREGA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- j) SI LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- k) SI DIVULGA, TRANSIERE O UTILIZA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE “EL INSTITUTO” EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- l) SI SE COMPRUEBA LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- m) CUANDO “EL PROVEEDOR” Y/O SU PERSONAL, IMPIDAN EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE “EL INSTITUTO”
- n) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA “LAASSP” Y SU REGLAMENTO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, “EL INSTITUTO” COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO “EL INSTITUTO”, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER “EL PROVEEDOR”, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A “EL PROVEEDOR” DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR “EL INSTITUTO” POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL PROVEEDOR”.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN “EL INSTITUTO” PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE “EL INSTITUTO” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“EL INSTITUTO” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, “EL INSTITUTO” ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, “EL INSTITUTO” ESTABLECERÁ CON “EL PROVEEDOR” OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA “LAASSP”.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, “EL INSTITUTO” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN. SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A “EL PROVEEDOR” SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA “LAASSP”.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL INSTITUTO”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

#### VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A “EL INSTITUTO” RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, DERIVADO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO. “EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR “EL INSTITUTO”, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, “EL PROVEEDOR” EXIME EXPRESAMENTE A “EL INSTITUTO” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, “EL INSTITUTO” RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE “EL PROVEEDOR”, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

#### VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”.

#### VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

#### VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

#### VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

#### TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR", MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN:

POR:  
 "EL INSTITUTO"  
 CARGO

R.F.C.

NOMBRE

DR. LEOPOLDO SANTILLÁN ARREYGÜE  
 "REPRESENTANTE LEGAL"

TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN  
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 ESTATAL COAHUILA

[Redacted]

LIC. ARMANDO RICO ALMANZA  
 "AREA JURIDICA"

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS  
 JURÍDICOS

[Redacted]

DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS  
 "ADMINISTRADOR  
 DEL CONTRATO"

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

[Redacted]

LIC. MARTÍN CASTRO FERNÁNDEZ  
 "ÁREA CONTRATANTE"

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

[Redacted]

POR:  
 "EL PROVEEDOR"

R.F.C.

NOMBRE

C. JAVIER SALAZAR ZUÑIGA  
 GÉNESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.  
 REPRESENTANTE LEGAL

GHA -071220-HV6



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el Jefe de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.3, párrafo 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, por lo cual se valida el presente y se registra el día 11 del mes de febrero del año 2024, con número de folio 11. La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedencia, término y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos de mercedo correspondientes, ni de la procedencia y/o visibilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias de e deservimiento procedencia las veces requerida, técnica y/o conculante del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Coahuila.

LIC. ARMANDO RICO ALMANZA  
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
 FIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

ANEXO 1 (UNO)  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES

| SERVICIO  | TOTAL IMPORTE             |                           |
|---|---------------------------|---------------------------|
|   | IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO | IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO |
| SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE "BANCO DE SANGRE" PARA UNIDADES MEDICAS DEL OOAD ESTATAL COAHUILA | \$ 2,363,699.12           | \$ 5,892,322.84           |
|   | MONTO DE LA FIANZA        | \$ 589,232.28             |

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE BS"** MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA, ENTREGARÁ, INSTALARÁ Y PONDRÁ A PUNTO LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE E INFORMÁTICO, ENTREGARÁ LA PRIMERA DOTACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO EQUIVALENTE A 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS DE PRODUCTIVIDAD MÁXIMA, PROPORCIONARÁ LA CAPACITACIÓN E INSCRIBIRÁ A LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS A LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (CCE) DENTRO DE UN PLAZO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO DEBERÁ CONTAR EN SU EMPRESA CON UN INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO CORRESPONDIENTE A 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS DE CONSUMO MÁXIMO DE LA(S) UNIDAD MÉDICA(S) EN LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S), A FIN DE PODER ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS**

LA UNIDAD DE MEDIDA SE REFIERE A "**PROCEDIMIENTO EFECTIVO REALIZADO**", DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN; LAS CANTIDADES DETERMINADAS, SE DESGLOSAN EN EL **ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SMI DE BS"**. MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**.

**REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EFECTIVOS PARA EFECTO DE PAGO.**

SE TOMARÁN COMO **PROCEDIMIENTO EFECTIVO REALIZADO** PARA PAGO, LA BOLSA DE SANGRE TOTAL SEGURA, PROCEDIMIENTO Y/O ESTUDIOS, QUE SE REALICEN Y QUE CORRESPONDAN A LOS **IDENTIFICADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN**, YA SEA ATENCIÓN A DONANTES, PROCEDIMIENTOS O ESTUDIOS A PACIENTES.

CON EL PROPÓSITO DE CUANTIFICAR LOS **PROCEDIMIENTOS EFECTIVOS REALIZADOS** QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO EN LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS CONSIDERANDO COMO CONCEPTO DE PAGO:

**1. BOLSA DE SANGRE TOTAL SEGURA**

CON EL PROPÓSITO DE CUANTIFICAR LAS BOLSAS DE SANGRE TOTAL SEGURA QUE OBTENDRÁ Y PROCESARÁ EL INSTITUTO EN LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, RELACIONADOS CON LA EXTRACCIÓN, ANÁLISIS, PRODUCCIÓN (FRACCIONAMIENTO), CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO, PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DONACIÓN EN EL BANCO DE SANGRE, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- SE TOMARÁN COMO BOLSAS DE SANGRE TOTAL SEGURA SUSCEPTIBLES PARA PAGO, AQUELLAS UNIDADES DE SANGRE QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL APARTADO "**CONSIDERACIONES PARA LOS PROCEDIMIENTOS**" DEL ANEXO TÉCNICO.
- ESTÉN REGISTRADAS COMO DONADORES EFECTIVOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
- CUENTEN CON ESTUDIOS DE SEROLOGÍA E INMUNOHEMATOLOGÍA COMPLETOS

**2. AFÉRESIS**

CON EL PROPÓSITO DE CUANTIFICAR LAS AFÉRESIS QUE OBTENDRÁ Y PROCESARÁ EL INSTITUTO EN LOS EQUIPOS, RELACIONADOS CON LA EXTRACCIÓN, ANÁLISIS, CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO, PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DONACIÓN EN EL BANCO DE SANGRE, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- SE TOMARÁN COMO AFÉRESIS SUSCEPTIBLES PARA PAGO, AQUELLAS UNIDADES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS "**CONSIDERACIONES PARA LOS PROCEDIMIENTOS**" DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

- ESTÉN REGISTRADAS COMO DONADORES EFECTIVOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
- CUENTEN CON ESTUDIOS DE SEROLOGÍA E INMUNOHEMATOLOGÍA COMPLETOS

### 3. PROCEDIMIENTOS Y ESTUDIOS REALIZADOS:

SE TOMARÁN COMO PROCEDIMIENTOS Y ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS PARA PAGO, AQUELLOS QUE SE REALICEN Y QUE CORRESPONDAN A LOS CONTENIDO EN EL **ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SMI DE BS"** MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, E IDENTIFICADOS PARA DONADORES O PACIENTES DEL INSTITUTO Y QUE SEAN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, QUE PROVENGAN DE UNA SOLICITUD REQUISITADA Y VINCULADA AL MISMO. LOS RESULTADOS DEBEN ESTAR VALIDADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN. EN EL CASO DE EQUIPOS QUE NO TENGAN INTERFAZ CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER INGRESADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BANCO DE SANGRE DE FORMA MANUAL, SIEMPRE Y CUANDO VENGA CON LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE Y SE REGISTRE EN EL MISMO PARA SU VALIDACIÓN.

LOS PROCEDIMIENTOS DEBERÁN SER COTEJADOS, CONCILIADOS Y APROBADOS Y FIRMADOS DE ACUERDO AL **ANEXO T9 "REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS EFECTIVOS REALIZADOS"** MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES, POR EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA, SERVICIO DE TRANSFUSIONES Y EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE ADJUDICADO.

**NO SERÁN CONSIDERADAS PARA EFECTO DE PAGO AQUELLAS PRUEBAS QUE:**

- SE UTILICEN PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.
- SE UTILICEN PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- SE UTILICEN PARA LA CALIFICACIÓN DEL EQUIPO Y LA VERIFICACIÓN DEL MÉTODO DEL INSTRUMENTO.
- LAS QUE EFECTÚEN LOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA CON MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DE LOS EQUIPOS.
- LAS DEFECTUOSAS O QUE SE DERIVEN DE FALLAS DEL EQUIPO Y/O DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DE ESTOS.
- CUANDO LA MUESTRA HAYA SIDO CONSIDERADA "INSUFICIENTE" POR EL ANALIZADOR PARA PROCESAR EL ESTUDIO.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POR PAQUETE Y POR OOAD/UMAE, MENSUALMENTE EL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS MEDIANTE EL ANEXO T9 "REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS EFECTIVOS REALIZADOS", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, A LA CPSMA/CTSMI, A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA CTSI.BS@IMSS.GOB.MX

### NIVELES DE SERVICIO

EL LICITANTE, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

| NO. | CONCEPTO   | NIVEL DE SERVICIO  |
|-----|--|--|
| 1   | <b>LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>PRESENTACIÓN DEL SMI DE BS.  | MÁXIMO AL <b>DÍA 10 (DIEZ) HÁBIL</b> , CONTADO A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ CELEBRARSE EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN TÉRMINOS Y CONDICIONES) |
| 2   | <b>DESIGNACIÓN DEL ENLACE.</b><br><br>LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DESIGNAR MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y EN HOJA MEMBRETADA A LA(S) PERSONA(S) DESIGNADA(S) COMO ENLACE, POR CADA PARTIDA ADJUDICADA, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EN COPIA DIGITAL AL CORREO DE LA CPSMA/CTSMI. | DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.  |
| 3   | <b>ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA.</b><br><br>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA.  | DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> , CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).                              |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

|   |  |   |
|---|--|---|
| 4 | <b>EQUIPAMIENTO MÉDICO.</b><br>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA ENTREGARÁ, INSTALARÁ Y PONDRÁ A PUNTO LOS EQUIPOS, EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y EL ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS" MISMO QUE FORMA PARTE DEL <b>ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO</b> , Y DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO MÉDICO OFERTADO EN EL ANEXO T8 "RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADOS"  | DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> , CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).   |
| 5 | <b>BIENES DE CONSUMO. ENTREGA INICIAL</b><br>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ENTREGAR LA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO QUE CORRESPONDERÁ A LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN 45 DÍAS CONFORME A LA PRODUCTIVIDAD DE CADA UNIDAD MÉDICA Y EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, DE ACUERDO AL ANEXO T1 "REQUERIMIENTO".   | DENTRO DE LOS <b>7 (SIETE) DÍAS NATURALES</b> , PREVIOS AL INICIO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO).   |
| 6 | <b>RED DE FRÍO PARA CONSERVACIÓN DE BIENES DE CONSUMO.</b><br>EN CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS PROPONGAN BIENES DE CONSUMO QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN DEBERÁN PROPORCIONAR EL EQUIPO REFRIGERADOR/CONGELADOR, DE TAMAÑO Y CAPACIDAD DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DE INSUMOS QUE SE ENTREGUEN EN CADA UNIDAD MÉDICA Y A LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO.  | DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> , CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).   |
| 7 | <b>CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.</b><br>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ INSCRIBIR A TODOS LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, DEBIENDO ENTREGAR LAS CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS JEFES O ENCARGADOS DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, FACILITANDO ADEMÁS UNA COPIA EN FORMATO DIGITAL A LA CPSMA. | A MÁS TARDAR EL <b>DÍA 30 (TREINTA) NATURAL</b> CONTADO A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).  |
| 8 | <b>CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CNTS.</b><br>LOS LICITANTES ADJUDICADOS A LAS PARTIDAS DEBERÁN REALIZAR EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A TODOS LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, CUANDO LE SEA SOLICITADO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, AL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DEL CNTS, DEBIENDO ENTREGAR LA CONSTANCIA DE PAGO A LOS JEFES O ENCARGADOS DE LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, FACILITANDO ADEMÁS UNA COPIA EN FORMATO DIGITAL A LA CPSMA. | A MÁS TARDAR EL <b>DÍA 15 (QUINCE) NATURAL</b> CONTADO A PARTIR DE QUE LE SEA SOLICITADO REALIZAR EL PAGO DE INSCRIPCIÓN POR EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO). |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

|    |  |   |   |
|----|--|---|---|
| 9  | <b>ENTREGA DE ANEXOS T4.1</b>                    | LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR EL ANEXO T4.1 MISMO QUE FORMA PARTE DEL <b>ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO</b> , POR CADA EQUIPO INSTALADO EN ORIGINAL AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN Y EN COPIA DIGITAL A LA CPSMA/CTSMI ADJUNTANDO ARCHIVO XLS CON LA INFORMACIÓN DE LA BASE INSTALADA (EQUIPOS) POR UNIDAD MÉDICA. | A MÁS TARDAR <b>7 (SIETE) DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.   |
| 10 | <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</b>                 | EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, HARÁ DE CONOCIMIENTO Y PARA SU VALIDACIÓN AL JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE Y AL JEFE O ENCARGADO DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O UMAE, EL ANEXO T5 "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO." MISMO QUE FORMA PARTE DEL <b>ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO</b> ,   | DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> , CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).   |
| 11 | <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</b>                 | EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA PROPORCIONARÁ EL SERVICIO TANTO AL EQUIPO MÉDICO/ INFORMÁTICO, ASÍ COMO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN.   | EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> , CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO). PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.                                     |
| 12 | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO.</b>                 | EN CASO DE FALLA DE LOS EQUIPOS MÉDICO/INFORMÁTICO, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁ:<br><ul style="list-style-type: none"><li>• EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS.</li><li>• EN CASO DE REPARACIONES MAYORES.</li></ul>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• EN UN PLAZO MÁXIMO A <b>48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS</b>, SIGUIENTES CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE.</li><li>• SUSTITUIR DENTRO DE LOS <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA POR PARTE DEL INSTITUTO, POR OTRO DE IGUAL O MEJORES CARACTERÍSTICAS Y QUE PROPORCIONE LOS MISMOS PARÁMETROS, SIN MODIFICAR EL PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO.</li></ul> |
| 13 | <b>SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE BANCO DE SANGRE.</b> | EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE BANCO DE SANGRE EN CASO DE PRESENTARSE HASTA 2 (DOS) REPORTE DE FALLAS EN UN PERÍODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES O ACUMULAR 4 (CUATRO) REPORTE DE FALLAS EN 365 DÍAS NATURALES.   | SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE IGUAL O MEJORES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO AL ANEXO T3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN UN PLAZO MENOR <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA POR PARTE DEL INSTITUTO   |



|    |   |                  |  |   |
|----|---|------------------|--|---|
| 14 | <b>CAPACITACIÓN</b>                       | <b>PREVIA.</b>   | <p>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y/O SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE, CONFORME AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTENIDO EN EL ANEXO T7 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN". MISMO QUE FORMA PARTE DEL <b>ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.</b></p> | <p>A MÁS TARDAR EL <b>DÍA 30 (TREINTA) NATURAL</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).</p>                              |
| 15 | <b>CAPACITACIÓN</b>                       | <b>CONTINUA.</b> | <p>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL A LOS SERVICIOS, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN.</p>   | <p>EN UN PLAZO MÁXIMO DE <b>21 (VEINTIUNO) DÍAS NATURALES</b> DE HABERSE SOLICITADO AL LICITANTE ADJUDICADO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).</p>                              |
| 16 | <b>ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA</b>         |                  | <p>EL CABLEADO DE RED DEL PROVEEDOR SALIENTE DEBERÁ SER RETIRADO Y SUSTITUIDO POR CABLEADO NUEVO POR EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEL PAQUETE I ENTRANTE, EL CUAL, DEBERÁ SER ENTREGADO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA DE LA UNIDAD, JEFE DE LABORATORIO, CDI Y/O DIB EN UMAE, O AL PERSONAL QUE SEA DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.</p>   | <p>A MÁS TARDAR EL <b>DÍA 30 (TREINTA) NATURAL</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).</p>                              |
| 17 | <b>ACCESO AL LIS PARA LA CPSMA/CTSMI.</b> |                  | <p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR UN ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA CPSMA/CTSMI PARA CONSULTA.</p>   | <p>DENTRO DE LOS <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.</p>  |
| 18 | <b>ASISTENCIA</b>                         | <b>TÉCNICA.</b>  | <p>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ CONTAR Y PROPORCIONAR SOPORTE EN LÍNEA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE Y FUNCIONAL A PARTIR DEL DÍA EN QUE INICIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>   | <p>EL CUAL DEBE IMPLEMENTARSE DENTRO DE LOS <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO).</p>               |
| 19 | <b>ASISTENCIA</b>                         | <b>TÉCNICA.</b>  | <p>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ CONTAR Y PROPORCIONAR SOPORTE EN LÍNEA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.</p>  | <p>LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, <b>LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.</b></p> |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

|    |  |  |
|----|--|--|
| 20 | <b>BIENES DE CONSUMO. ENTREGAS SUBSECUENTES.</b><br><br>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LAS ENTREGAS SUBSECUENTES DE BIENES DE CONSUMO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA CONSIDERANDO SU CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTÓRICO Y EL REABASTECIMIENTO DEL STOCK INICIAL DE 45 DÍAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.  | LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS 7 <b>(SIETE) DÍAS HÁBILES</b> DE CADA MES, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).   |
| 21 | <b>ENTREGAS URGENTES.</b><br><br>LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR DE LOS BIENES DE CONSUMO DE AQUELLOS QUE SE HAYAN AGOTADO ANTES DE LA SIGUIENTE FECHA DE DOTACIÓN   | LAS ENTREGAS URGENTES DE BIENES DE CONSUMO DEBERÁN REALIZARSE <b>DENTRO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS SIGUIENTES</b> A LA SOLICITUD DEL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.    |
| 22 | <b>BIENES DESPERDICIADOS.</b><br><br>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REPONER LOS BIENES DE CONSUMO "DESPERDICIADOS" DERIVADO DE ALGUNA FALLA EN EL PROCESO.  | LA ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO DESPERDICIADOS DEBERÁ REALIZARSE <b>DENTRO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS SIGUIENTES</b> A LA SOLICITUD DEL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN. |
| 23 | <b>DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO.</b><br><br>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA ATENDERÁ LA SOLICITUD DEL INSTITUTO DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.  | A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN CON UN PLAZO MÁXIMO DE <b>10 DÍAS NATURALES</b> (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).  |
| 24 | <b>ENTREGA DE RESULTADOS.</b><br><br>DEBERÁ PROPORCIONAR LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS CONFIRMATORIOS, CONTROL DE CALIDAD DE HEMOCOMPONENTES Y/O NAT EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN A LOS BANCOS DE SANGRE SOLICITANTES, UNA VEZ VALIDADOS POR LOS BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES, DEBIENDO SER ENVIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO.   | LOS RESULTADOS DEBERÁN APARECER EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL LICITANTE ADJUDICADO EN LAS <b>SIGUIENTES 24 HORAS DE SU VALIDACIÓN</b> (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).   |
| 25 | <b>SISTEMA DE INFORMACIÓN</b><br><br>EL(LOS) LICITANTE(S)ADJUDICADO(S) ESTABLECERÁ(N) CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A EFECTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:<br><br>A) FIRMA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD <b>(ANEXO TI. 3).</b> MISMO QUE FORMA PARTE DEL <b>ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.</b><br>B) DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE CON SUS DATOS <b>(ANEXO TI. 4).</b> MISMO QUE FORMA PARTE DEL <b>ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.</b><br>C) DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE <b>(ANEXO TI. 5).</b><br>D) SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y MENSAJERÍA HL7 <b>(ANEXO TI. 6).</b> MISMO QUE FORMA PARTE DEL <b>ANEXO 5 (CINCO)</b> | EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS <b>5 (CINCO) DÍAS HÁBILES</b> SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.  |



| DEL PRESENTE CONTRATO. |   |  |
|------------------------|---|--|
| 26                     | <b>ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7.</b><br><br>EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁN ENVIAR Y RECIBIR LA TOTALIDAD (RESPUESTA EXITOSA POR PARTE DE LOS SERVICIOS WEB DEL INSTITUTO) DE LA MENSAJERÍA HL7 A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO CONFORME A LA ETIMSS VIGENTE.  | EL SISTEMA INFORMÁTICO CON EL QUE PRESTEN EL SERVICIO LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBEN MANDAR AUTOMÁTICAMENTE LOS MENSAJES HL7, MISMOS QUE DEBERÁN SER RECIBIDOS A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DE LOS REGISTROS Y RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTUDIOS DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN CUYO PERIODO COMPRENDE DEL DÍA 26 DE UN MES AL DÍA 25 DEL SIGUIENTE MES, CONFORME A LA ETIMSS VIGENTE. |
| 27                     | <b>SISTEMA DE INFORMACIÓN</b><br><br>EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ INSTALAR Y PONER A PUNTO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y CALENDARIO DE DESPLIEGUE.   | A MÁS TARDAR EL <b>DÍA 30 (TREINTA) NATURAL</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).  |
| 28                     | <b>CALENDARIO DE DESPLIEGUE</b><br><br>EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) ENTREGAR UN CALENDARIO DE DESPLIEGUE PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LOS CENTROS DE COLECTA, SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN Y BANCOS DE SANGRE.   | EL CALENDARIO DE DESPLIEGUE DEBERÁ SER ACORDADO Y ENTREGADO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MÁS TARDAR A LOS <b>2 (DOS) DÍAS HÁBILES</b> POSTERIORES A LA APROBACIÓN EN SITIO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.   |
| 29                     | <b>CAPACITACIÓN PREVIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.</b><br><br>EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y/O SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, CONFORME AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTENIDO EN EL ANEXO T7 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN". ASIMISMO, ENTREGARÁN UNA COPIA DEL MANUAL DE USUARIO IMPRESO O ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA. | A MÁS TARDAR EL <b>DÍA 30 (TREINTA) NATURAL</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).  |



|    |   |   |
|----|---|---|
| 30 | <b>CAPACITACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.</b><br><br>EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y/O SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL A LOS SERVICIOS, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN. ASIMISMO, ENTREGARÁN UNA COPIA DEL MANUAL DE USUARIO IMPRESO O ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA. | EN UN PLAZO MÁXIMO DE <b>7 (SIETE) DÍAS HÁBILES</b> DESPUÉS DE HABERSE SOLICITADO AL LICITANTE ADJUDICADO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).                            |
| 31 | <b>REPORTE DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL POR PARTIDA.</b><br><br>DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ENVIAR CADA MES EL CONCENTRADO POR PARTIDA DEL ANEXO T9 "REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS EFECTIVOS REALIZADOS" EN FORMATO EXCEL (*.XLS) A LA CPSMA/CTSMI DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.  | DE TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS INCLUIDAS EN LA PARTIDA, A MÁS TARDAR <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA FECHA DE CADA CORTE.                            |
| 32 | <b>TRASLADO DE MUESTRAS, SANGRE TOTAL Y HEMOCOMPONENTES.</b><br><br>EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁ REALIZAR EL TRASLADO DE MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DE CADA UNO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.   | DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES O ENCARGADOS DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN.   |
| 33 | <b>MEJORA TECNOLÓGICA.</b><br><br>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REEMPLAZAR EL EQUIPO QUE REQUIERE LA MEJORA TECNOLÓGICA, ASÍ COMO PUESTA A PUNTO, ENTREGA DE INSUMOS, CAPACITACIÓN Y ENLACE CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.   | EN EL PERIODO DE TIEMPO CONCILIADO CON LA CPSMA/CTSMI Y NOTIFICADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.   |
| 34 | <b>MEJORA TECNOLÓGICA.</b><br><br>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EL ANEXO T4.1 DEL EQUIPO QUE REQUIRIÓ EL REEMPLAZO POR MEJORA TECNOLÓGICA, EN COPIA DIGITAL A LA CPSMA/CTSMI.   | DENTRO DE LOS <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO REEMPLAZADO COMO MEJORA TECNOLÓGICA. |



|    |   |  |
|----|---|--|
| 35 | <b>ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b><br><br>LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN COORDINAR LA LOGÍSTICA DE ENTREGA DE INSTALACIONES Y EL RETIRO DEL EQUIPAMIENTO DE SU PROPIEDAD, CON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR ENTRANTE, A FIN DE REALIZAR UNA TRANSICIÓN QUE PERMITA QUE EL INSTITUTO CUENTE DE MANERA ININTERRUMPIDA CON EL SERVICIO, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO Y ASEGURANDO LA PERMANENCIA DE LAS ADECUACIONES AL ÁREA FÍSICA REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. | CUANDO NO RETIRE EL EQUIPAMIENTO CON EL QUE SE PRESTÓ EL SERVICIO EN EL TIEMPO SOLICITADO POR ESCRITO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.  |
| 36 | <b>GENERALES</b><br><br>EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) OTORGAR UN RESGUARDO MENSUAL DE LA INFORMACIÓN ALMACENADA EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.  | DEBERÁ SER ENTREGADO EN CD O EN EL MEDIO QUE CONSIDERE CONVENIENTE DE ACUERDO CON EL VOLUMEN DE INFORMACIÓN, A CADA ENCARGADO O JEFE DE SERVICIO RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN A MÁS TARDAR DURANTE LOS PRIMEROS <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> DEL MES SIGUIENTE A SU RESGUARDO. ASIMISMO, DEBERÁ PROTEGER ESTA INFORMACIÓN Y GARANTIZAR QUE SEA ENTREGADA EN CONJUNTO CON LA CONTRASEÑA RESPECTIVA MEDIANTE ACUSE DE RECIBO. |
| 37 | <b>GENERALES</b><br><br>EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) CONTEMPLAR LA INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE TENGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR ANTERIOR, INCLUYENDO HISTÓRICO DE DONADORES, REACCIONES ADVERSAS A LA DONACIÓN, BLOQUEOS PERMANENTES, AGENDA DE CITAS (CITAS FUTURAS, RESULTADOS DE ESTUDIOS, TRANSFUSIONES, REACCIONES ADVERSAS A LA TRANSFUSIÓN, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.   | A MÁS TARDAR EL <b>DÍA 30 (TREINTA) NATURAL</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).  |

**PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, AUXILIÁNDOSE POR EL JEFE O ENCARGADO O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ DETERMINAR LA CAUSA POR EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ES ACREEDOR A UNA PENALIZACIÓN BASADA EN LA TABLA DE PENALIZACIONES, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 96 DE SU REGLAMENTO Y 4.3.3 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR CADA DÍA DE ATRASO DE INICIO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE (APARTADO 5.5.8 INCISO E) DE POBALINES):

FÓRMULA

$$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$$

DÓNDE:

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA TABLA DE PENAS CONVENCIONALES

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONCEPTO DEL SERVICIO A SANCIONAR, QUE DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO, Y QUE DEBEN REALIZARSE PREVIO AL INICIO DE OPERACIÓN, EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ DE AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA PENA CONVENCIONAL SE NOTIFICARÁ AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** MEDIANTE EL **ANEXO T9.1 "NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL"** MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**,

| 1   |     | PRESENTACIÓN DEL SERVICIO  |
|---|-----|--|
| CONCEPTO  |     | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO LLEVE A CABO LA REUNIÓN INFORMATIVA CON EL TOTAL DE LOS JEFES O ENCARGADOS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS, EN CONJUNTO CON EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO LOS LINEAMIENTOS DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL CONTRATADO. |
| UNIDAD DE MEDIDA  |     | DENTRO DE LOS PRIMEROS <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.  |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  | DE  | HASTA <b>5 (CINCO) DÍAS HÁBILES</b> DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO.   |
| PENALIZACIÓN  |     | <b>0.5% DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.  |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | DE  | JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN  |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | DEL | ADMINISTRADOR DE CONTRATO  |
| 2   |     | ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA   |
| CONCEPTO  |     | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO REALICE LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE ACUERDO CON EL <b>ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS"</b> Y <b>ANEXO T1.2 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO"</b> .  |
| UNIDAD DE MEDIDA  |     | POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.  |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  |     | HASTA <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.  |
| PENALIZACIÓN  |     | <b>0.5% DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.   |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | DE  | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN  |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO,  | DEL | ADMINISTRADOR DE CONTRATO  |



NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA

|  |   |
|--|---|
| <b>3</b>   | <b>EQUIPAMIENTO MÉDICO</b>  |
| <b>CONCEPTO</b>  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO PONGA A PUNTO LOS EQUIPOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE ACUERDO AL <b>ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS"</b> . |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>  | POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.   |
| <b>LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO</b>  | HASTA <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.   |
| <b>PENALIZACIÓN</b>  | <b>0.5% DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA.   |
| <b>RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b> | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN   |
| <b>RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA</b>           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |

|  |   |
|--|---|
| <b>4</b>   | <b>ENTREGA INICIAL DE BIENES DE CONSUMO</b>   |
| <b>CONCEPTO</b>  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO ENTREGUE LA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO QUE CORRESPONDERÁ A 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS CONFORME A LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CON BASE EN EL ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO". |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>  | DENTRO DE LOS <b>7 (SIETE) DÍAS NATURALES</b> PREVIOS A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.  |
| <b>LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO</b>  | HASTA <b>5 (CINCO) DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.  |
| <b>PENALIZACIÓN</b>  | <b>0.4% DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA.   |
| <b>RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b> | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN   |
| <b>RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA</b>           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |

|   |   |
|---|---|
| <b>5</b>  | <b>CONTROL DE CALIDAD EXTERNO</b>   |
| <b>CONCEPTO</b>   | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO INSCRIBA A TODOS LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN (SEGÚN CORRESPONDA) DE LAS UNIDADES MÉDICAS A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CADA AÑO. |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>   | POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE EXCEDA LOS <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y A MÁS TARDAR EL DÍA 90 (NOVENTA) NATURAL DE CADA AÑO.                                       |
| <b>LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO</b>                                   | HASTA <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.   |
| <b>PENALIZACIÓN</b>   | <b>0.2% DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA.   |
| <b>RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR</b> | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN   |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

|   |   |
|---|---|
| DEL CONTRATO<br>RESPONSABLE DEL CÁLCULO,<br>NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA<br>PENALIZACIÓN | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |
| 6   | <b>PAGO DE INSCRIPCIÓN AL CCE DEL CNTS</b>  |
| CONCEPTO  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA (A QUE LE CORRESPONDA) NO REALICE EL PAGO DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS AL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.   |
| UNIDAD DE MEDIDA  | POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE EXCEDA LOS <b>15 (QUINCE) DÍAS NATURALES</b> A PARTIR DE LA FECHA DE QUE LE SEA SOLICITADO.  |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO<br>PENALIZACIÓN  | HASTA <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.<br><b>0.2% DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA.  |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL<br>INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR<br>DEL CONTRATO               | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN  |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO,<br>NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA<br>PENALIZACIÓN                 | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |
| 7   | <b>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>   |
| CONCEPTO  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO ENTREGUE EL <b>ANEXO T5 "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO"</b> DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS MÉDICOS/INFORMÁTICO DE BANCO DE SANGRE CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, A MÁS TARDAR EL DÍA 30 (TREINTA) NATURAL POSTERIOR A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y DE MANERA ANUAL.                        |
| UNIDAD DE MEDIDA  | POR CADA DÍA NATURAL PLAZO QUE EXCEDA LOS <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.   |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO<br>PENALIZACIÓN  | HASTA <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.<br><b>0.5% DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA.  |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL<br>INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR<br>DEL CONTRATO               | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN   |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO,<br>NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA<br>PENALIZACIÓN                 | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |
| 8   | <b>CAPACITACIÓN PREVIA EQUIPOS</b>  |
| CONCEPTO  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO REALICE LA CAPACITACIÓN PREVIA EN LOS EQUIPOS ANTES DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL PERSONAL DEL BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. |
| UNIDAD DE MEDIDA  | POR CADA DÍA NATURAL PLAZO QUE EXCEDA LOS <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA   |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

|   |   |
|---|---|
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  | NOTIFICACIÓN DEL FALLO.<br>HASTA <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.                              |
| PENALIZACIÓN  | <b>0.5% DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA SIN INCLUIR EL IVA. |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN                                 |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |

|   |  |
|---|--|
| <b>9</b>  | <b>CAPACITACIÓN PREVIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>  |
| CONCEPTO  | EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) REALIZAR LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, CONFORME AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTENIDO EN EL ANEXO T7 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN". ASIMISMO, ENTREGARÁN UNA COPIA DEL MANUAL DE USUARIO IMPRESO O ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE A CADA PARTICIPANTE, Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA. |
| UNIDAD DE MEDIDA  | POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).   |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  | A LOS <b>7 (SIETE) DÍAS NATURALES</b> SUBSECUENTES A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.   |
| PENALIZACIÓN  | <b>0.5% DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.   |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.  |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO  |

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>10</b>        | <b>CAPACITACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>   |
| CONCEPTO         | EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y/O SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL A LOS SERVICIOS, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN. ASIMISMO, ENTREGARÁN UNA COPIA DEL MANUAL DE USUARIO IMPRESO O ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE A CADA PARTICIPANTE, Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA. |
| UNIDAD DE MEDIDA | EN UN PLAZO MÁXIMO DE <b>7 (SIETE) DÍAS HÁBILES</b> DESPUÉS DE HABERSE SOLICITADO AL LICITANTE ADJUDICADO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).<br>POR CADA DÍA DE ATRASO QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.   |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

|   |   |
|---|---|
| PENALIZACIÓN  | 0.2% <b>DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.  |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB. |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |

|   |   |
|---|---|
| 11  | <b>ENTREGA DE ANEXOS T4.1</b>   |
| CONCEPTO  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO ENTREGUE LOS ANEXOS T4.1 POR CADA EQUIPO INSTALADO EN ORIGINAL AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA Y/O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. |
| UNIDAD DE MEDIDA  | POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 7 ( <b>SIETE</b> ) <b>DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.   |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  | HASTA 5 ( <b>CINCO</b> ) <b>DÍAS</b> NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.  |
| PENALIZACIÓN  | 0.1% <b>DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.   |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN   |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |

|   |   |
|---|---|
| 12  | <b>SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>   |
| CONCEPTO  | EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ INSTALAR Y PONER A PUNTO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y CALENDARIO DE DESPLIEGUE. |
| UNIDAD DE MEDIDA  | POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 30 ( <b>TREINTA</b> ) <b>DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.   |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  | A LOS 10 ( <b>DIEZ</b> ) <b>DÍAS NATURALES</b> SUBSECUENTES A LOS 30 ( <b>TREINTA</b> ) <b>DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.   |
| PENALIZACIÓN  | 0.5% <b>DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.  |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.   |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |

|          |  |
|----------|--|
| 13       | <b>GENERALES</b>   |
| CONCEPTO | EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) CONTEMPLAR LA INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE TENGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR |



|   |   |
|---|---|
| UNIDAD DE MEDIDA  | ANTERIOR, INCLUYENDO HISTÓRICO DE LA ÓRDENES DE DONACIÓN, REACCIONES ADVERSAS A LA DONACIÓN, MOTIVOS DE RECHAZO, AGENDA DE CITAS, RESULTADOS DE ESTUDIOS, TRANSFUSIONES, REACCIONES ADVERSAS A LA TRANSFUSIÓN, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO AL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.  |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  | POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONFORME AL CALENDARIO DE DESPLIEGUE.  |
| PENALIZACIÓN  | A LOS <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> SUBSECUENTES A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONFORME AL CALENDARIO DE DESPLIEGUE.  |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | <b>0.5% DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.  |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | EL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.  |
|   | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |
| 14  | <b>SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>   |
| CONCEPTO  | EL(LOS) LICITANTE(S)ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS ESTABLECERÁ(N) CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A EFECTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:<br>a) FIRMA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ( <b>ANEXO TI. 3</b> ).<br>b) DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE CON SUS DATOS ( <b>ANEXO TI. 4</b> ).<br>c) DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE ( <b>ANEXO TI. 5</b> ).<br>d) SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y MENSAJERÍA HL7 ( <b>ANEXO TI. 6</b> ). |
| UNIDAD DE MEDIDA  | POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS <b>5 (CINCO) DÍAS HÁBILES</b> POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO.  |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  | A LOS <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> QUE EXCEDAN EL NIVEL DE SERVICIO.   |
| PENALIZACIÓN  | <b>0.1% DIARIO</b> SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.  |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | EL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.  |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |
| 15  | <b>CALENDARIO DE DESPLIEGUE</b>   |
| CONCEPTO  | EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) ENTREGAR UN CALENDARIO DE DESPLIEGUE PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LOS CENTROS DE COLECTA, SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN Y BANCOS DE SANGRE.   |
| UNIDAD DE MEDIDA  | EL CALENDARIO DE DESPLIEGUE DEBERÁ SER ACORDADO Y ENTREGADO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MÁS TARDAR A LOS <b>2 (DOS) DÍAS HÁBILES</b> POSTERIORES A LA APROBACIÓN EN   |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

|   |   |
|---|---|
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO PENALIZACIÓN                                   | SITIO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.<br>A LOS <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> QUE EXCEDAN EL NIVEL DE SERVICIO. |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | EL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN  |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |

#### DEDUCCIONES

EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LA DEDUCCIÓN POR CONCEPTO U OBLIGACIÓN, NIVEL DE SERVICIO Y UNIDAD DE MEDIDA, AUXILIADO DEL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIONES. EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ DETERMINAR LA CAUSA POR LA CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ES ACREEDOR A UNA DEDUCTIVA BASADA EN LA TABLA DE DEDUCCIONES, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 97 DE SU REGLAMENTO Y 4.3.3 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y APLICANDO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DEDUCTIVA SE NOTIFICARÁ AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** MEDIANTE EL **ANEXO T9.2 "NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA"**, MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, APORTANDO LA DOCUMENTAL QUE SOPORTE EL INCUMPLIMIENTO AL NIVEL DE SERVICIO, PARA REVISIÓN, CÁLCULO, NOTIFICACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

1

|   |   |
|---|---|
| CONCEPTO                                  | <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>   |
| NIVEL DE SERVICIO                         | EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO).   |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO                  | A MÁS TARDAR <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> CONTADOS DESPUÉS DE LA FECHA PROGRAMADA. HASTA EN DOS OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, Y NO MAYOR AL 50% DEL TOTAL DE LOS EQUIPOS POR UNIDAD MÉDICA POR OOAD / UMAE AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  |
| UNIDAD DE MEDIDA                          | POR NO REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS <b>10 (DIEZ) DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA PARA CADA EQUIPO.  |
| DEDUCCIÓN                                 | EN CASO DE QUE SE CONTINÚEN REALIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO RECIBIÓ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL <b>50%</b> DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS ASOCIADOS AL EQUIPO AL QUE NO SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MÁS I.V.A.<br>EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO RECIBIÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL <b>50%</b> DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A. |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO | AL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN  |



ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RESPONSABLE DEL CÁLCULO, ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE  
LA PENA

2

|   |   |
|---|---|
| CONCEPTO  | MANTENIMIENTO CORRECTIVO  |
| NIVEL DE SERVICIO   | EN CASO DE REPORTE POR FALLA DE LOS EQUIPOS, EL LICITANTE ADJUDICADO A LA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE.   |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  | HASTA UN MÁXIMO DE DOS OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.  |
| UNIDAD DE MEDIDA  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO REALICE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS EN LAS <b>48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS</b> ESTABLECIDAS.  |
| DEDUCCIÓN   | EN CASO DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS SE HAYAN REALIZADO EN OTRO BANCO DE SANGRE DEL INSTITUTO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL <b>10%</b> DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS ASOCIADOS AL EQUIPO AL QUE NO SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MÁS I.V.A.<br>EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO RECIBIÓ MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL <b>50%</b> DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A. |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN   |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |

3

|   |  |
|---|--|
| CONCEPTO  | SUSTITUCIÓN DE EQUIPO  |
| NIVEL DE SERVICIO   | EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE BANCO DE SANGRE EN UN PLAZO NO MAYOR A <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> , EN CASO DE: NECESIDAD DE REPARACIONES MAYORES, PRESENTARSE HASTA <b>2 (DOS)</b> REPORTES DE FALLAS EN UN PERÍODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES O ACUMULAR <b>4 (CUATRO)</b> REPORTES DE FALLAS EN 365 DÍAS NATURALES.  |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  | HASTA UN MÁXIMO DE DOS OCASIONES POR OOAD/UMAE, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO   |
| UNIDAD DE MEDIDA  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO LLEVE A CABO LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO EN <b>30 (TREINTA) DÍAS NATURALES</b> .   |
| DEDUCCIÓN   | EN CASO DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS SÍ SE HAYAN REALIZADO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL <b>1.0% DIARIO</b> DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS ASOCIADOS AL EQUIPO AL QUE NO SE SUSTITUYÓ, MÁS I.V.A.<br>EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO SE SUSTITUYÓ, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL <b>50%</b> DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A. |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN  |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

RESPONSABLE DEL CÁLCULO,  
NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE  
LA PENA ADMINISTRADOR DE CONTRATO

4

|  |  |
|--|--|
| <b>CONCEPTO</b>  | <b>DESABASTO DE BIENES DE CONSUMO</b>  |
| <b>NIVEL DE SERVICIO</b>   | EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LAS ENTREGAS SUBSECUENTES DE BIENES DE CONSUMO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA CONSIDERANDO SU CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTÓRICO Y EL REABASTECIMIENTO DEL STOCK INICIAL DE <b>45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS</b> , DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.   |
| <b>LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO</b>  | HASTA UN MÁXIMO DE TRES OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.  |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO REALICE LAS ENTREGA SUBSECUENTES DE BIENES DE CONSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTO/ESTUDIOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA CONSIDERANDO SU CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTÓRICO Y EL REABASTECIMIENTO DEL STOCK INICIAL DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS,  |
| <b>DEDUCCIÓN</b>   | EN CASO DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS SE HAYAN REALIZADO EN OTRO BANCO DE SANGRE DEL INSTITUTO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL <b>50%</b> DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS BIENES DE CONSUMO EN DESABASTO, MÁS I.V.A.<br>EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS POR EL DESABASTO DE BIENES DE CONSUMO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL <b>50%</b> DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A. |
| <b>RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b> | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN  |
| <b>RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA</b>           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO  |

5

|  |   |
|--|---|
| <b>CONCEPTO</b>  | <b>CAPACITACIÓN CONTINUA</b>  |
| <b>NIVEL DE SERVICIO</b>   | EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL A LOS SERVICIOS, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN. |
| <b>LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO</b>  | HASTA UN MÁXIMO DE TRES OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.  |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO REALICE LA CAPACITACIÓN CONTINUA EN UN PLAZO MÁXIMO DE <b>21 (VEINTIUNO) DÍAS NATURALES</b> DE HABERSE SOLICITADO POR EL JEFE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).  |
| <b>DEDUCCIÓN</b>   | SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL <b>10%</b> DEL IMPORTE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, MÁS I.V.A.   |
| <b>RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b> | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN   |
| <b>RESPONSABLE DEL CÁLCULO,</b>  | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |



NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE  
LA PENA

6

| CONCEPTO  | ASISTENCIA TÉCNICA  |
|---|---|
| NIVEL DE SERVICIO   | LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  | HASTA EN TRES OCASIONES POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.   |
| UNIDAD DE MEDIDA  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO PROPORCIONE SOPORTE EN LÍNEA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA.   |
| DEDUCCIÓN   | SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL <b>10%</b> DEL IMPORTE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, MÁS I.V.A.   |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.  |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |

7

| CONCEPTO  | TRASLADO DE MUESTRAS  |
|---|---|
| NIVEL DE SERVICIO   | LOS LICITANTES ADJUDICADOS A LAS PARTIDAS DEBERÁN REALIZAR EL TRASLADO DE MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DE CADA UNO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. |
| LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO  | HASTA EN TRES OCASIONES POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.   |
| UNIDAD DE MEDIDA  | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A LA PARTIDA NO REALICE EL TRASLADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.   |
| DEDUCCIÓN   | SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL <b>20%</b> DEL IMPORTE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD DONDE NO SE REALIZÓ EL TRASLADO, MÁS I.V.A.      |
| RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.  |
| RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA           | ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |

8

| CONCEPTO          | ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 (RESULTADOS)   |
|-------------------|--|
| NIVEL DE SERVICIO | CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO ENVÍE LA MENSAJERÍA HL7 A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTUDIOS DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN. |
| UNIDAD DE MEDIDA  | ANTE LA DEFICIENCIA EN LA ENTREGA TOTAL DE LA MENSAJERÍA HL7 DE LOS RESULTADOS DE CADA   |



**DEDUCCIÓN**

PROCEDIMIENTO Y ESTUDIOS SOLICITADO DURANTE EL MES DE FACTURACIÓN.

SE DEBERÁN CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE INCUMPLIMIENTO POR VIRTUD DEL CONTEO TOTAL OBTENIDO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DEL 1% AL 25% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **0.4%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEL 25% AL 50% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **0.6%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEL 50% AL 75% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **0.8%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEL 75% AL 100% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **1.0%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

(\*EJEMPLO: DURANTE EL MES DE FACTURACIÓN FUERON REQUERIDOS 100 MENSAJES HL7, DE LOS CUALES, 80 FUERON ENVIADOS DE FORMA EFECTIVA Y EXITOSA A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO.

EN ESE SENTIDO, SERÁ -CONFORME AL 1% AL 25% DE INCUMPLIMIENTO- APLICADO EL 0.4% DE SANCIÓN AL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, CON BASE EN LA ETIMSS VIGENTE.)

RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

9

CONCEPTO  
NIVEL DE SERVICIO

**ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 (REGISTROS)**

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO ENVÍE LA TOTALIDAD DE LA MENSAJERÍA HL7 A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES MENSAJES:

- ORDEN DE DONACIÓN
- HISTORIA CLÍNICA
- EVENTO DE DONACIÓN
- ENTRADA/REINGRESO AL ALMACÉN
- SALIDA DEL ALMACÉN
- TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

UNIDAD DE MEDIDA

ANTE LA DEFICIENCIA EN LA ENTREGA TOTAL DE LA MENSAJERÍA HL7 DE LOS REGISTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, DURANTE EL MES DE FACTURACIÓN.

DEDUCCIÓN

SE DEBERÁN CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE INCUMPLIMIENTO POR VIRTUD DEL CONTEO TOTAL OBTENIDO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DEL 1% AL 25% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **0.4%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEL 25% AL 50% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR **0.6%** DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.



DEL 50% AL 75% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR 0.8% DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DEL 75% AL 100% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR 1.0% DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

(\*EJEMPLO: DURANTE EL MES DE FACTURACIÓN FUERON REQUERIDOS 100 MENSAJES HL7, DE LOS CUALES, 80 FUERON ENVIADOS DE FORMA EFECTIVA Y EXITOSA A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO.

EN ESE SENTIDO, SERÁ -CONFORME AL 1% AL 25% DE INCUMPLIMIENTO- APLICADO EL 0.4% DE SANCIÓN AL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, CON BASE EN LA ETIMSS VIGENTE.)

RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA

JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE AUXILIAR Y REPORTAR INCUMPLIMIENTOS.

| OOAD   |   |
|--|---|
| RESPONSABLE DE AUXILIAR Y REPORTAR INCUMPLIMIENTOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO   | ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RESPONSABLE DE CALCULAR, NOTIFICAR Y APLICAR PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES |
| DIRECTORES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y JEFES O ENCARGADOS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA O SERVICIOS DE TRANSFUSIONES | A QUIEN DESIGNE EL TITULAR DEL OOAD   |
| JEFE O ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA (CDI)  |   |
| UMAE   |   |
| RESPONSABLE DE AUXILIAR Y REPORTAR INCUMPLIMIENTOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO   | ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RESPONSABLE DE CALCULAR, NOTIFICAR Y APLICAR PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES |
| DIRECTOR MÉDICO Y JEFES O ENCARGADOS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA O SERVICIOS DE TRANSFUSIONES                    | A QUIEN DESIGNE EL TITULAR DEL OOAD   |
| JEFE O ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA (DIB)  |   |

**DEVOLUCIÓN POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

LA DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO SERÁ POR CUENTA Y A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O TERCEROS.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

EL INSTITUTO REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE**, QUE PERMITA ATENDER LA DEMANDA DE PROCEDIMIENTOS DE LOS **BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN**, DE ACUERDO AL **ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE BS"** CONFORMADO POR **PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS** PARA LOS PROCESOS DE OBTENCIÓN DE SANGRE TOTAL SEGURA, HEMO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

COMPONENTES, PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS, PRUEBAS PRE-TRANSFUSIONALES Y OBTENCIÓN DE CÉLULAS TRONCALES HEMATOPOYÉTICAS, EN LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DEL INSTITUTO.

EL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS Y LA CONFORMACIÓN DE LOS PAQUETES SE PRESENTAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

| GPO       | GRUPO   | CLV       | PROCEDIMIENTO/ESTUDIO  |           |   |
|-----------|---|-----------|--|-----------|---|
| 1         | SANGRE SEGURA   | TOTAL     | 50.01.001 SANGRE TOTAL SEGURA  |           |   |
| 2         | AFÉRESIS  | 50.02.001 | AFÉRESIS ERITROCITARIA (DOBLE)   |           |   |
|           |   | 50.02.002 | AFÉRESIS PLAQUETARIA DOBLE   |           |   |
|           |   | 50.02.003 | LINFOCITOAFÉRESIS  |           |   |
| 3         | CÉLULAS TRONCALES HEMATOPOYÉTICAS   | 50.03.001 | CTH DE SANGRE PLACENTARIA  |           |   |
|           |   | 50.03.002 | CTH DE SANGRE PERIFÉRICA CON CRIOPRESERVACIÓN  |           |   |
|           |   | 50.03.003 | CTH DE SANGRE PERIFÉRICA ALOGÉNICAS  |           |   |
|           | TRANSFUSIONALES   | 50.04.001 | GRUPO SANGUÍNEO ABO (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y RH. TÉCNICA AUTOMATIZADA                    |           |   |
|           |   | 50.04.002 | PRUEBA CRUZADA (AUTOMATIZADA)  |           |   |
|           |   | 50.04.003 | DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENOS ERITROCITARIOS (SEMIPANEL, AUTOMATIZADA)           |           |   |
|           |   | 50.04.004 | IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENOS ERITROCITARIOS (PANEL COMPLETO, AUTOMATIZADA) |           |   |
|           |   | 50.04.005 | FENOTIPOS ERITROCITARIOS FUERA DEL SISTEMA ABO (AUTOMATIZADA)                                |           |   |
|           |   | 50.04.008 | ANTICUERPOS ANTIPLAQUETAS HLA Y HPA  |           |   |
|           |   | 50.04.009 | GRUPO SANGUÍNEO ABO (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y RH. TÉCNICA MANUAL                          |           |   |
|           |   | 50.04.010 | PRUEBA CRUZADA (MANUAL)  |           |   |
|           |   | 50.04.011 | DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENOS ERITROCITARIOS (SEMIPANEL, MANUAL)                 |           |   |
|           |   | 50.04.012 | IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENOS ERITROCITARIOS (PANEL COMPLETO, MANUAL)       |           |   |
|           |   | 50.04.013 | FENOTIPOS ERITROCITARIOS FUERA DEL SISTEMA ABO (MANUAL)                                      |           |   |
|           |   | 50.04.014 | PRUEBA DE DETECCIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA POLIESPECÍFICA ANTI-C3D Y ANTI-IGG               |           |   |
|           |   | 50.04.015 | PRUEBA DE DETECCIÓN DE ANTIGLOBULINA HUMANA MONOESPECÍFICA ANTI-C3D Y/O ANTI-IGG             |           |   |
|           |   | 5         | PRUEBAS TRASPLANTE   | 50.05.001 | HLA PARA LOCUS A, B, C/DR, DQ, DP (MÉTODO DE BAJA/MEDIANA RESOLUCIÓN). TRASPLANTE RENAL         |
|           |   |           |  | 50.05.002 | HLA PARA LOCUS A, B, C/DR, DQ, DP (MÉTODO DE ALTA RESOLUCIÓN). TRASPLANTE DE C. HEMATOPOYÉTICAS |
| 50.05.003 | HLA MÉTODO DE SECUENCIACIÓN   |           |  |           |   |
| 50.05.004 | PRUEBA CRUZADA POR CITOMETRÍA DE FLUJO O MICROLINFOCITOTOXICIDAD MEDIADA POR COMPLEMENTO PARA LINFOCITOS TOTALES Y CON SEPARACIÓN DE LINFOCITOS T Y B (INICIAL, PRETRASPLANTE Y CADAVÉRICO) |           |  |           |   |
| 50.05.005 | QUIMERISMO POR MICRO SATÉLITES  |           |  |           |   |
| 50.05.006 | PRUEBA DE ESCRUTINIO PARA LA DETECCIÓN DE AC VS AG CLASE I Y II Y AG MICA   |           |  |           |   |



|   |                          |           |  |
|---|--------------------------|-----------|--|
| 6 | PRUEBAS PACIENTES        | 50.05.007 | PRUEBA DE ESPECIFICIDAD PARA LA DETECCIÓN DE AC VS AG CLASE I, % PRA ESPECÍFICO  |
|   |                          | 50.05.008 | PRUEBA DE ESPECIFICIDAD PARA LA DETECCIÓN DE AC VS AG CLASE II, % PRA ESPECÍFICO |
|   |                          | 50.05.009 | PRUEBA DE DETECCIÓN DE AC HLA DONADOR ESPECÍFICO CLASE I/II, ANTÍGENO ÚNICO      |
|   |                          | 50.06.001 | BIOMETRÍA HEMÁTICA PARA TRANSFUSIONES AMBULATORIAS                               |
|   |                          | 50.06.002 | ANTICUERPOS ANTI-VIH 1 Y 2 Y ANTÍGENO P24  |
|   |                          | 50.06.003 | ANTICUERPOS ANTI-VHC   |
|   |                          | 50.06.004 | ANTÍGENO DE SUPERFICIE VHB (HBSAG)   |
|   |                          | 50.06.005 | ANTICUERPOS ANTI-TRYPANOSOMA CRUZI (CHAGAS)                                      |
|   |                          | 50.06.006 | ANTICUERPOS ANTI-TREPONEMA PALLIDUM (SÍFILIS)                                    |
|   |                          | 50.06.007 | CONFIRMATORIA VIH (WESTERN BLOT)   |
|   |                          | 50.06.008 | NEUTRALIZACIÓN PARA VHB  |
|   |                          | 50.06.009 | CONFIRMATORIA SÍFILIS (TPHA)   |
| 7 | NAT (BIOLOGÍA MOLECULAR) | 50.07.001 | NAT PARA VIH   |
|   |                          | 50.07.002 | NAT PARA VHB   |
|   |                          | 50.07.003 | NAT PARA VHC   |
|   |                          | 50.07.002 | NAT PARA VHB   |
|   |                          | 50.07.003 | NAT PARA VHC   |

EL INSTITUTO CONTRATARÁ EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, UNA PARTIDA POR CADA OOAD/UMAE, ADJUDICANDO A **UN SOLO LICITANTE POR PARTIDA**; LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN MÁS DE UNA PARTIDA.

PARA EL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE (SMI BS)**, EL INSTITUTO REQUIERE DE PROCEDIMIENTOS PARA LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, **CLAVE CUCOP 33900010**, **PRODUCTO "SERVICIO MÉDICO"** Y **CONCEPTO "BANCO DE SANGRE"**, LOS CUALES SE DETALLAN EN EL **ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SMI DE BS"**, MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, Y CUYOS TOTALES POR OOAD/UMAE SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN:

LOS LICITANTES ADJUDICADOS, EN UN PLAZO **NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁN ACORDAR CON LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS (CTSMI) DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO (CPSMA), LA FECHA Y SEDE DONDE SE DESARROLLARÁ LA **PRESENTACIÓN DEL SMI DE BS, LOGÍSTICA Y PORMENORES TÉCNICOS DEL SERVICIO ADJUDICADO**, MISMA QUE DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁ ATENDERSE LOS TEMAS Y LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL INICIO DEL SERVICIO; UNA VEZ SE TENGA LA FECHA Y SEDE, LA CPSMA NOTIFICARÁ A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y ESTOS A SU VEZ NOTIFICARÁN A LOS JEFES O ENCARGADOS DE LOS BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRASFUSIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA PARA SU ASISTENCIA OBLIGATORIA EN LA FECHA ESTABLECIDA. ESTO PODRÍA LLEVARSE A CABO POR VIDEOCONFERENCIA, EN CASOS DE FUERZA MAYOR, LO QUE SERÁ COMUNICADO EN CASO DE PRESENTARSE.

LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS PREVIOS Y SE DÉ INICIO CON TODA OPORTUNIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2023**.



**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

LA UNIDAD DE MEDIDA QUE REGULARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES "PROCEDIMIENTO EFECTIVO REALIZADO", DEBIENDO CONSIDERAR LOS LICITANTES COMO PARTE DEL SERVICIO, LO SIGUIENTE:

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO.
2. ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA.
3. EQUIPO DE BANCO DE SANGRE.
4. BIENES DE CONSUMO.
5. CONTROL DE CALIDAD.
6. TRASLADO DE MUESTRAS.
7. BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES.
8. CONTROL DE CALIDAD A SANGRE TOTAL, HEMOCOMPONENTES Y AFÉRESIS.
9. MANTENIMIENTOS.
10. CAPACITACIÓN.
11. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7.
12. ASISTENCIA TÉCNICA.
13. CONTINGENCIA.
14. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.
15. ENTREGA DE INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA AL INSTITUTO.

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO.

PARA CONFORMAR LA SANGRE TOTAL SEGURA, PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS, ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA, AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y OBTENCIÓN DE CÉLULAS TRONCALES HEMATOPOYÉTICAS, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

**ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL GRUPO SANGRE TOTAL Y AFÉRESIS, PARA TODAS LAS PARTIDAS.**

| RUBRO   | PORCENTAJE  | SANGRE TOTAL | AFÉRESIS |
|---|---|--------------|----------|
| SISTEMA DE INFORMACIÓN  | EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁN INSTALAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN LA ETIMSS 5640-023-002 VIGENTE, EN LA TOTALIDAD DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, SERVICIOS QUE DEBERÁN ESTAR COMUNICADOS PARA LA CONSULTA EN TIEMPO REAL DE LA INFORMACIÓN QUE SE INGRESE EN CADA UNIDAD MÉDICA RESPECTO DE LA NUMERACIÓN CONSECUTIVA ASIGNADA A LAS UNIDADES DE SANGRE Y COMPONENTES SANGUÍNEOS QUE SE OBTIENEN. |              |          |
| INSUMOS NECESARIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ASEPSIA/ANTISEPSIA DE LA DONACIÓN   | 100%  | sí           | sí       |
| CITOMETRÍA HEMÁTICA (MERMA 40%, PREDONANTES RECHAZADOS)   | 100%  | sí           | sí       |
| BOLSA CUÁDRUPLE TOP & BOTTOM (4% DE MERMA PERMITIDO)  | 100%  | sí           | N/A      |
| BOLSA CUÁDRUPLE CON FILTRO INTEGRADO PARA LEUCORREDUCIR   | 25 %  | sí           | N/A      |
| EQUIPO DE AFÉRESIS (3% DE MERMA PERMITIDO)  | 100%  | N/A          | sí       |
| BOLSAS DE TRANSFERENCIA DE 150 ML, 300 ML Y PARA FRACCIONES PEDIÁTRICAS   | 20%   | sí           | N/A      |
| GRUPO SANGUÍNEO ABO Y RH(D)   | 100%  | sí           | sí       |
| RASTREO/DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES  | 30%   | sí           | sí       |
| SEROLOGÍA: VIH (AC. VIH 1 Y 2 Y ANTÍGENO P24), AGHBS, ANTICUERPOS CONTRA VHC, CHAGAS, SÍFILIS. QUIMIOLUMINISCENCIA. | 100%  | sí           | sí       |
| PRUEBA SEROLOGÍA PARA BRUCELA, PALUDISMO Y ANTI CORE DEL VHB EN ZONAS ENDÉMICAS                                     | 35%   | sí           | sí       |
| CONTROL DE CALIDAD HEMOCOMPONENTES (PLASMA): FVIII COAGULANTE   | CADA TRES MESES, MÍNIMO DIEZ UNIDADES   | sí           | N/A      |
| CONTROL DE CALIDAD HEMOCOMPONENTES (CRIOPRECIPITADO) : FVIII COAGULANTE Y FACTOR DE VON                             | CADA DOS MESES, MEZCLA DE UNIDADES, DURANTE EL  | sí           | N/A      |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023**  
**NO. CONTRATO COMPRANET**  
**050GYR026N41523-001-00**  
**CÓDIGO COMPRANET**  
**C-2023-00162062**

|  |  |    |     |
|--|--|----|-----|
| <b>WILLEBRAND</b>  | PRIMER MES DE ALMACENAMIENTO Y MEZCLA DE UNIDADES DURANTE EL ÚLTIMO MES DE VIGENCIA. |    |     |
| CONTROL DE CALIDAD HEMOCOMPONENTES (CRIOPRECIPITADO) : <b>FIBRINÓGENO</b>  | CADA MES, 1% O CUATRO UNIDADES AL MES, LO QUE SEA MAYOR                              | sí | N/A |
| CONTROL DE CALIDAD HEMOCOMPONENTES: <b>CUENTA PLAQUETARIA</b> (PLASMA), <b>LEUCOCITARIA</b> (CONCENTRADO ERITROCITARIO, AFÉRESIS ERITROCITARIA, PLASMA) Y <b>ERITROCITOS</b> (PLASMA), <b>HEMOGLOBINA Y HEMATOCRITO</b> (CONCENTRADO ERITROCITARIO). | CADA MES, 1% O CUATRO UNIDADES AL MES, LO QUE SEA MAYOR                              | sí | sí  |
| CONTROL DE CALIDAD HEMOCOMPONENTES: <b>CUENTA PLAQUETARIA</b> (CONCENTRADO PLAQUETARIO, AFÉRESIS PLAQUETARIA), <b>LEUCOCITARIA</b> (CONCENTRADO PLAQUETARIO, AFÉRESIS PLAQUETARIA)   | CADA MES, 1% O DIEZ UNIDADES AL MES, LO QUE SEA MAYOR                                | sí | sí  |
| CONTROL DE CALIDAD HEMOCOMPONENTES: <b>PH</b> (CONCENTRADO PLAQUETARIO, AFÉRESIS PLAQUETARIA)  | CADA MES, 1% O CUATRO UNIDADES AL MES, LO QUE SEA MAYOR                              | sí | sí  |
| CONTROL DE CALIDAD HEMOCOMPONENTES: <b>PROTEÍNAS TOTALES</b> (PLASMA)  | MÍNIMO 10 UNIDADES AL MES  | sí | N/A |
| CONTROL DE CALIDAD HEMOCOMPONENTES: <b>HEMOGLOBINA LIBRE</b> (CONCENTRADO ERITROCITARIO, AFÉRESIS ERITROCITARIA)   | MÍNIMO CUATRO UNIDADES AL MES  | sí | N/A |
| <b>CONTROL MICROBIOLÓGICO</b> HEMOCOMPONENTES AERÓBICO, ANAERÓBICO Y LEVADURAS (CONCENTRADO ERITROCITARIO)   | CADA MES, 1% O CUATRO UNIDADES AL MES, LO QUE SEA MAYOR                              | sí | N/A |
| <b>CONTROL MICROBIOLÓGICO</b> HEMOCOMPONENTES AERÓBICO, ANAERÓBICO Y LEVADURAS (CONCENTRADO PLAQUETARIO, AFÉRESIS PLAQUETARIA)   | CADA MES, 5% O VEINTE UNIDADES AL MES, LO QUE SEA MAYOR                              | sí | sí  |
| <b>CULTIVOS MICROBIOLÓGICOS CONTROL A LOS GABINETES DE BIOSEGURIDAD</b> (CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL)  | 100%   | sí | sí  |
| <b>SISTEMA INFORMÁTICO</b> (INSUMOS ETIQUETAS PLÁSTICAS, TÓNER Y PAPELERÍA)  | 100%   | sí | sí  |

N/A= NO APLICA

LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS DEBERÁN ATENDER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NOM-253-SSA1-2012 EN SU APARTADO NÚMERO 9.

PARA EL CASO DE LA DETERMINACIÓN DE CHAGAS PODRÁ OFERTARSE POR METODOLOGÍA QUIMIOLUMINISCENCIA O ELISA Y EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ OFRECER LAS ALTERNATIVAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL ALGORITMO DIAGNÓSTICO PARA SU CONFIRMACIÓN SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS.

**PRUEBAS CONFIRMATORIAS (PARA TODAS LAS PARTIDAS)**

|   |
|---|
| PRUEBA CONFIRMATORIA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPO 1                              |
| PRUEBA CONFIRMATORIA PARA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B EN SUERO O PLASMA POR NEUTRALIZACIÓN. |
| ANTICUERPOS VS CORE DE HEPATITIS B  |
| PRUEBA CONFIRMATORIA DE LA PRESENCIA DEL ANTICUERPO CONTRA HEPATITIS C POR TÉCNICA DE INMUNOBLOT RECOMBINANTE.                  |
| PRUEBA SUPLEMENTARIA PARA DETECCIÓN ANTICUERPOS ANTI-TRYPANOSOMA CRUZI, TÉCNICA DISTINTA A LA DEL TAMIZAJE.                     |
| PRUEBA CONFIRMATORIA PARA LA PRESENCIA DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS ANTI-TREPONEMA PALLIDUM POR AGLUTINACIÓN.                     |
| PRUEBA CONFIRMATORIA PARA ANTICUERPOS ANTI-BRUCCELLA DE CLASE IGG E IGA **  |

\* SE DEBERÁ ASIGNAR ESTE EQUIPO EN EL CASO DE QUE EL EQUIPO DE INMUNOENSAYO NO REALICE TODAS LAS PRUEBAS REQUERIDAS.

\*\* ESTAS PRUEBAS PODRÁN SER ENVIADAS A LABORATORIOS DE REFERENCIA PARA OBTENCIÓN DEL RESULTADO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062

°° TÉCNICA DE HEMAGLUTINACIÓN, ANTÍGENO CONSTITUIDO POR CEPA 99S DE B. ABORTUS (0.45%), INACTIVACIÓN DE IGM MEDIANTE EL EMPLEO DE 2-MERCAPTOETANOL. TIEMPO DE DURACIÓN DE 24 HORAS. KIT QUE CONTIENE UN FRASCO CON 5.0 ML DE ANTÍGENO, UN FRASCO CON 5.5 ML DE 2-MERCAPTOETANOL, Y PLACA DE 96 POZOS. PARA LAS MUESTRAS SOLICITADAS.

**ESTUDIOS DE AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA SANGRE TOTAL SEGURA, AFÉRESIS Y CTH (SOLO PARA LAS UMAE).**

| RUBRO   | PORCENTAJE | SANGRE TOTAL | AFÉRESIS | CTH |
|---|------------|--------------|----------|-----|
| BIOLOGÍA MOLECULAR CUALITATIVA (NAT) PARA VIH, VHB Y VHC; <b>PRUEBA INDIVIDUAL.</b> | 100%       | sí           | sí       | sí  |

**ELEMENTOS QUE CONFORMAN LAS CÉLULAS TRONCALES HEMATOPOYÉTICAS (CTH) (PARA LAS UMAE HE CMN LA RAZA, UMAE HE CMN SIGLO XXI, UMAE HE 25 CMN MTY Y UMAE HE CMN PUEBLA)**

| RUBRO  | PORCENTAJE   | CTH DE SANGRE PERIFÉRICA (CON CRIOPRESERVACIÓN O ALOGÉNICA)  | CTH DE SANGRE PLACENTARIA |
|--|--|--|---------------------------|
| INSUMOS NECESARIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ASEPSIA/ANTISEPSIA DE LA DONACIÓN  | 100%   | sí   | sí                        |
| CITOMETRÍA HEMÁTICA A LOS CANDIDATOS A DONAR CTH   | 100%   | sí   | sí                        |
| BOLSA PARA RECOLECTAR SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL DE 150 ML CON DOBLE AGUJA DE PUNCIÓN, (70% DE MERMA PERMITIDO).                   | 100%   | N/A  | sí                        |
| EQUIPO DE AFÉRESIS PARA RECOLECTAR CTH   | 100%   | DOS EQUIPOS  | N/A                       |
| RASTREO/DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES   | TODOS LOS DONANTES CON ANTECEDENTES DE ALOINMUNIZACIÓN | sí   | sí                        |
| CITOMETRÍA DE FLUJO PARA CD45+   | 100%   | SEIS PRUEBAS   | DOS PRUEBAS               |
| CITOMETRÍA DE FLUJO PARA CD34+   | 100%   | SEIS PRUEBAS   | DOS PRUEBAS               |
| CULTIVO DE AEROBIOS  | 100%   | sí   | sí                        |
| CULTIVO DE ANAEROBIOS  | 100%   | sí   | sí                        |
| CULTIVO DE HONGOS  | 100%   | sí   | sí                        |
| GRUPO SANGUÍNEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTA E INVERSA)  | 100%   | sí   | sí                        |
| BOLSA PARA CRIOPRESERVACIÓN DE 500 ML (CAPACIDAD PARA CONGELAR 55-100 ML)  | 10%  | sí   | N/A                       |
| BOLSA PARA CRIOPRESERVACIÓN 750 ML (CAPACIDAD PARA CONGELAR 80-190 ML)   | 90%  | sí   | N/A                       |
| DIMETILSULFOXIDO 99.9% GRADO USP DE 70 ML  | 100%   | sí   | sí                        |
| BOLSA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PLÁSTICA DE TEFLÓN (UNA POR PROCESO)   | 100%   | N/A  | sí                        |
| ETIQUETAS PARA BOLSA CRIOPRESERVACIÓN (UNA POR PROCESO)  | 100%   | sí   | sí                        |
| SEROLOGÍA: VIH (AC. VIH 1 Y 2 Y ANTÍGENO P24), AGHBS, ANTI CORE VHB, ANTICUERPOS CONTRA VHC, CHAGAS, SÍFILIS. QUIMIOLUMINISCENCIA. | 100%   | sí   | sí                        |
| PRUEBA SEROLOGÍA PARA BRUCELA Y MALARIA POR ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO.   | 100%   | sí   | sí                        |
| AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA CMV.  | 100%   | sí   | sí                        |
| AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS (NAT) PARA VIH, VHB Y VHC EN FORMA INDIVIDUAL.   | 100%   | sí   | sí                        |
| CULTIVOS CLONOGÉNICOS  | 100%   | N/A* ÚNICAMENTE APLICARÁ DONDE SE TENGA LA INFRAESTRUCTURA Y | sí                        |



|   |                       | PERSONAL CAPACITADO  |                     |
|---|-----------------------|--|---------------------|
| ACOPLADOR EN EL SITIO DE INYECCIÓN  | 2 POR PROCEDIMIENTO   | SÍ   | SÍ                  |
| CONSUMIBLES DE CONTADOR AUTOMATIZADO UFC  | 100%                  | N/A  | SÍ                  |
| TAPETE ADHESIVO QUE RETIENE LA CONTAMINACIÓN EN LA SUELA DEL ZAPATO   | 100%                  | SÍ   | SÍ                  |
| CÁMARA DE NEWBAUER CON CUBRE HEMATOCITÓMETRO  | 2 PIEZAS CADA 6 MESES | SÍ   | SÍ                  |
| BOTA, GORRO Y CUBREBOCAS DESECHABLES  | 100%                  | SÍ   | SÍ                  |
| CUENTA DE CÉLULAS NUCLEADAS   | 100%                  | SÍ   | SÍ                  |
| CANISTER CAJA DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE DIFUNDIR EL CALOR DURANTE LA CONGELACIÓN, DE DIFERENTE TAMAÑO DEPENDIENDO DE LA BOLSA  | 100%                  | SÍ, UNO POR PROCESO  | SÍ, UNO POR PROCESO |
| COLORANTE DE WRIGTH, EQUIPO ALADO PARA RECOLECTAR SANGRE, CUBRE HEMATOCITÓMETROS, PAPEL PARAFINADO, PIPETA CON SUBDIVISIONES DE 0.10 Y 0.50, PUNTA SIN FILTRO PARA MICROPIPETA, PUNTAS DE PLÁSTICO, ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE AMONIO, TUBOS PARA MICRO CENTRÍFUGA, CRIO TUBOS ESTÉRILES CON TAPA, TUBO PARA CANALIZACIÓN DE LÁTEX.    | 100%                  | SÍ   | SÍ                  |
| SISTEMA DESECHABLE PARA REDUCCIÓN DE VOLUMEN Y/O SEPARACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y CELULARES POR CENTRIFUGACIÓN Y PRESIÓN, COMPUESTOS POR CÁMARA DE SEPARACIÓN, BOLSA PARA RECOLECTAR EL PLASMA Y BOLSA PARA CONGELACIÓN EN NITRÓGENO LÍQUIDO PARA RECOLECCIÓN DE PRODUCTO FINAL EN SISTEMA CERRADO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. | 100%                  | N/A* ÚNICAMENTE APLICARA DONDE SE TENGA LA INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL CAPACITADO | SÍ                  |
| CULTIVOS MICROBIOLÓGICOS CONTROL A LOS GABINETES DE BIOSEGURIDAD (CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL)  | 100%                  | DOCE POR AÑO   | DOCE POR AÑO        |

N/A= NO APLICA

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL GRUPO 3 CTH:

- EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA EL PROCESO Y CONCENTRACIÓN DE CÉLULAS TRONCALES HEMATOPOYÉTICAS CON CÁMARA DE SEPARACIÓN CELULAR,
- EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA MEZCLA, ENFRIAMIENTO, DESCONGELACIÓN DE BOLSAS DE ALMACENAMIENTO DE CÉLULAS TRONCALES HEMATOPOYÉTICAS DE SANGRE PLACENTARIA,
- ANALIZADOR HEMATOLÓGICO CAPAZ DE PROCESAR MICROMUESTRAS DE 10 MICROLITROS DE SANGRE TOTAL, INCLUYENDO 18 PARÁMETROS, CON EQUIPO DE CÓMPUTO INCLUIDO, INTERFAZ AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS,
- INCUBADORA DE CO<sub>2</sub>,
- GABINETE DE BIOSEGURIDAD CLASE IIA,
- CITÓMETRO DE FLUJO,
- EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR LA AMPLIFICACIÓN Y/O DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS DE MICROORGANISMO, EN SUERO O PLASMA POR PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE CMV,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

- CENTRÍFUGAS DE MESA REFRIGERADA EQUIPADA CON ROTOR HORIZONTAL Y CAMISAS PARA CRIOTUBOS Y TUBOS DE MICROCENTRÍFUGA 400G, 4000 RPM,
- CENTRÍFUGA DE MESA EQUIPADA CON ROTOR HORIZONTAL PARA TUBOS PLÁSTICO DE 12X 15ML, CON VELOCIDAD DE 500 A 4000 RPM.
- DETECTORES DE OXÍGENO PORTÁTILES,
- OXÍMETRO DE PARED,
- HIGROTÉRMÓMETRO,
- BALANZAS DIGITALES,
- BAÑO MARÍA CON AGUA CIRCULANTE,
- CONTENEDOR DE BOCA ANCHA QUE SE EMPLEA PARA EL TRANSPORTE DE SANGRE PLACENTARIA EN FASE DE VAPOR MANTENIENDO UNA TEMPERATURA DE 150°C, CON PROTECTOR INCLUIDO, CAPACIDAD DE 8.5 LITROS DE NITRÓGENO Y RACK PARA CONTENER SANGRE PLACENTARIA, TERMÓMETRO BIMETÁLICO DE -40 A 70°C,
- EQUIPO DE CONEXIÓN ESTÉRIL,
- MICROSCOPIO INVERTIDO CON CÁMARA DE ALTA RESOLUCIÓN,
- MICROSCOPIO ÓPTICO,
- INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CÉLULAS TRONCALES HEMATOPOYÉTICAS.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSIDERANDO TODO EL EQUIPAMIENTO Y LOS BIENES DE CONSUMO, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN LOS SIGUIENTES **ANEXOS T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS” Y T3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO”**, MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDA.

**LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** PARA LA PREPARACIÓN DE SU PROPUESTA, TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA UBICACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME AL **ANEXO T2 “DIRECTORIO DEL SMI DE BS”** MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA, LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO DE ACUERDO A LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEE PARTICIPAR, ASÍ COMO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, HARDWARE Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS CONFORME A LA **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BANCO DE SANGRE VIGENTE** (ETIMSS 5640-023-002), MEDIANTE EL USO DEL ESTÁNDAR HL7, E INTERFACES, ASÍ COMO INSUMOS, HOJAS PARA IMPRESIÓN, TÓNER Y ETIQUETAS PARA TUBOS Y BOLSAS.

**ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA.** LA ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS FÍSICAS, ENTREGA DE EQUIPOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO PARA BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DEBE REALIZARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTE AL DE LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO T2 “DIRECTORIO DEL SMI DE BS”, MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS MOTIVO DE ESTE SERVICIO MÉDICO INTEGRAL QUE SE PRETENDE CONTRATAR.

ES PRECISO SEÑALAR QUE LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO CORRERÁN A CARGO DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS.

**VISITA A SITIO:** EN CASO DE QUE LOS LICITANTES DESEEN REALIZAR UNA VISITA A SITIO DE LA(S) UNIDAD(ES) MÉDICA(S) DE LA(S) PARTIDA(S) EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR, EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES LAS FACILIDADES E INFORMACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTOS IDENTIFIQUEN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LAS ADECUACIONES QUE SERÁN NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE PROPONGA COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA HÁBIL PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:30 A LAS 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRÁ ÚNICAMENTE EN LA IDENTIFICACIÓN Y COMO GUÍA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERÁN UBICARSE. CABE SEÑALAR QUE EL IMPORTE DE LA(S) VISITA(S) CORRERÁN A CUENTA DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA EN ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE, EN LA CUAL ESPECIFIQUE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA, PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

BANCO DE SANGRE, COMPLEMENTARIOS Y DE CÓMPUTO, CONDICIONES Y NECESIDADES QUE DEBEN CONSIDERAR PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA(S) UNIDAD(ES) MÉDICA(S) DE LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS DUDAS Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA VISITA AL SITIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN CONTESTADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NO DURANTE LA VISITA A SITIO. A FIN DE PONER EN IGUALDAD DE CONDICIONES A TODOS LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN.

EN LA VISITA A SITIO QUE EN SU CASO DECIDAN REALIZAR LOS LICITANTES A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE (DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O SUBDIRECTOR MÉDICO, O ENCARGADO/JEFE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN), DEBERÁ LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DE UNA MINUTA QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES Y CONTENDRÁ AL MENOS: LA FECHA, LA HORA DE INICIO Y DE CONCLUSIÓN, LOS NOMBRES COMPLETOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y EL CARÁCTER, CARGO O PUESTO DIRECTIVO CON EL QUE PARTICIPARON, DEL PERSONAL DEL INSTITUTO (DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA, JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN), NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE, ASÍ COMO LOS TEMAS TRATADOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 14 DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) 20 DE AGOSTO DE 2015, Y SUS REFORMAS DE FECHAS DE PUBLICACIÓN EN EL DOF EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y EL 28 DE FEBRERO 2017, PARA LO CUAL PREVIAMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DEL IMSS (DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O SUBDIRECTOR MÉDICO, O ENCARGADO/JEFE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN) DEBERÁ ENVIAR AL PERSONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC), COPIA SIMPLE DE LA MINUTA QUE SE LEVANTE DEL ACTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO, CONTADOS A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN. DICHA MINUTA NO SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE CADA SITIO QUE SE VISITE, SOLO ES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO SEÑALADO, TAMPOCO DEBERÁ INCLUIRSE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS LICITANTES.

ENTREGA DE ÁREA FÍSICA. EL INSTITUTO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, FACILITARÁ A LOS LICITANTES ADJUDICADOS A CADA PARTIDA LOS ESPACIOS FÍSICOS A TÍTULO GRATUITO, CON SUMINISTRO DE AGUA, ELECTRICIDAD, QUE SERÁN SUJETOS DE ADECUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, SISTEMA DE INFORMACIÓN, EQUIPO DE CÓMPUTO, NODOS DE RED Y AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT (EN CASO DE REQUERIRLO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS) Y ESTÉ EN CONDICIONES DE INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MÁS TARDAR LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PARA LO CUAL DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR DICHA ENTREGA, PARA LO CUAL UTILIZARÁ EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO T4.1 "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, APARTADO A Y DE MANERA INMEDIATA INICIE CON LOS TRABAJOS QUE CONSIDERE NECESARIOS, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA.

LOS PROVEEDORES (SALIENTES) CON CONTRATO VIGENTE PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁN DE REALIZAR UNA TRANSICIÓN ORDENADA Y SIN LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO PARA EL INSTITUTO, LA CUAL DEBERÁ SER COORDINADA POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA (O A QUIEN ESTE DESIGNE), EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, SEGÚN SEA EL CASO; EN CASO DE TRATARSE DE UNA UMAE LA TRANSICIÓN DEBERÁ SER COORDINADA POR EL DIRECTOR MÉDICO (O A QUIEN ESTE DESIGNE), EL INGENIERO BIOMÉDICO Y EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, SEGÚN SEA EL CASO.

ASIMISMO, EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO HARÁ LA ENTREGA DEL ESPACIO EL CUAL PODRÁ ADECUARSE POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS, DE TAL FORMA QUE PUEDAN HACER USO COMO ALMACÉN PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE CONSUMO COMO PARTE DEL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA. LOS LICITANTES ADJUDICADOS A LAS PARTIDAS SE OBLIGAN A REALIZAR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, LAS ADECUACIONES EN CADA UNO DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN INCLUIDOS EN LAS PARTIDAS ADJUDICADAS A CADA LICITANTE, DE ACUERDO AL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE BS", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO** PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS Y PERIFÉRICOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

SERVICIO. FORMALIZANDO EL ANEXO T4.1 "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, APARTADO B, DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA RECEPCIÓN DEL ÁREA POR PARTE DEL INSTITUTO.

EQUIPO DE BANCO DE SANGRE.

LOS LICITANTES, PARA CADA PARTIDA, DEBERÁN OFERTAR EL EQUIPO DE BANCO DE SANGRE, EQUIPO COMPLEMENTARIO NECESARIOS PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CONFORME AL ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SMI DE BS", ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS", CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, INCLUYENDO LA ENTREGA, INSTALACIÓN, VERIFICACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO, ENLACE Y COMUNICACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE INCLUYE PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE REGULACIÓN DE ENERGÍA (UPS), PERIFÉRICOS, LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, ETIQUETAS E IMPRESORAS NECESARIOS, PARA EL CONTROL DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, EN LOS MISMOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE ACUERDO AL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE BS".

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ENTREGAR, INSTALAR Y PONER A PUNTO LOS EQUIPOS ACORDE AL ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, A LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONSIDERANDO QUE PODRÁ INICIAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ANTES DE QUE CONCLUYA EL PLAZO SEÑALADO. LOS EQUIPOS A INSTALAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS BANCOS DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ Y GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS PROCESOS PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE Y SUS COMPONENTES ENTRE LAS UNIDADES MÉDICAS DE UNA MISMA PARTIDA.

LOS EQUIPOS DEBERÁN SER DE TECNOLOGÍA DE PUNTA, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE EQUIPOS NUEVOS O EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, CON FECHA DE FABRICACIÓN PARA AMBOS CASOS NO MAYOR A 6 (SEIS) AÑOS (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022), Y ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN, LOS CUALES DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES SUSCRITOS POR MÉXICO; NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI DE BIENES CORRESPONDIENTES A SALDOS, Y DEBERÁN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO". MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS MÉDICOS CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES O QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", EQUIPOS RECONSTRUIDOS, DESCONTINUADOS O CUYO USO NO SE AUTORICE EN EL PAÍS DE ORIGEN, O QUE CUENTEN CON ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS MEXICANAS O DE CUALQUIER PAÍS, QUE INSTRUYAN SU RETIRO DEL MERCADO.

RECEPCIÓN DE EQUIPO DE BANCO DE SANGRE Y COMPLEMENTARIO. LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS PARA SU INSTALACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DEL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, QUIENES DEBERÁN CONSTATAR QUE LOS EQUIPOS ENTREGADOS SEAN LOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA ESA PARTIDA, VERIFICANDO LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A DICHO EQUIPO, PARA PROCEDER A LA FORMALIZACIÓN DE LA RECEPCIÓN, DEBIENDO REQUISITAR, POR CADA EQUIPO RECIBIDO EL CORRESPONDIENTE ANEXO T4 "CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS" Y T4.1 "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO", CON LO QUE AUTORIZA SE PROCEDA A SU INSTALACIÓN.

INSTALACIÓN. LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE, SERÁ ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA A CADA PARTIDA, CUYA SUPERVISIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA PERSONA DESIGNADA COMO ENLACE POR EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA Y DEL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, VERIFICANDO LAS CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, PARA LO CUAL SE UTILIZARÁ EL FORMATO CONTENIDO EN EL T4.1 "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, VERIFICANDO LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ELABORAR PARA CADA EQUIPO, EL ANEXO T4.1 "CÉDULA PUESTA A PUNTO" DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CADA UNO DE SUS INCISOS, ADJUNTANDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y FORMALIZARLA EN CONJUNTO CON EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE INICIADO EL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN Y EN COPIA DIGITAL A LA CPSMA/CTSMI AL CORREO ELECTRÓNICO CTSI.BS@IMSS.GOB.MX. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ENTREGAR LOS MANUALES DE OPERACIÓN COMPLETOS Y EN IDIOMA ESPAÑOL, O EN SU CASO LA TRADUCCIÓN RESPECTIVA AL ESPAÑOL, DE MANERA IMPRESA Y DIGITAL AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.

LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE, COMPLEMENTARIOS Y DE CÓMPUTO INSTALADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO PARA EL PROCESO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA O SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS, SEMIAUTOMATIZADOS O MANUALES, CONFORME A LO ESPECIFICADO EN LOS ANEXOS T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO" Y T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, CONSIDERANDO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA EQUIPO, REGULADORES DE ENERGÍA (UPS) QUE SOPORTE MÍNIMO 30 MINUTOS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS Y QUE DEBERÁN ESTAR DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA EQUIPO.

EN CASO DE QUE EL EQUIPO NO SE ENCUENTRE EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO, SE LEVANTARÁ EL ACTA INFORMATIVA PARA DEJAR CONSTANCIA DE LOS MOTIVOS Y RAZONES DE LA NO ACEPTACIÓN DEL EQUIPO, FIRMANDO LA MISMA POR EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN Y EL ING. BIOMÉDICO, CONSIDERÁNDOSE COMO NOTIFICADO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA CORRESPONDIENTE A PARTIR DE ESE MOMENTO, A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE HAYA DESIGNADO Y ANTE QUIEN SE REALICE LA VERIFICACIÓN EN COMENTO. LA FALTA DE FIRMA POR PARTE DEL PERSONAL DE ENLACE DEL LICITANTE NO INVALIDA EL CONTENIDO DEL ACTA INFORMATIVA. POR LO ANTERIOR EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ PROCEDER A LA SUSTITUCIÓN INMEDIATA DE LOS EQUIPOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y REALIZAR DE NUEVA CUENTA LAS PRUEBAS DE VERIFICACIÓN UNA VEZ INSTALADO. LO CUAL DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LOS REACTIVOS, CONTROLES, CALIBRADORES Y CONSUMIBLES UTILIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE, SERÁN SUMINISTRADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA Y NO SE CONSIDERARÁN COMO PARTE DE LA DOTACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.

LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO NO IMPUTABLES AL INSTITUTO O AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, ÉSTE DEBERÁ REPORTARLO POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MÁS TARDAR AL TERCER DÍA NATURAL EN QUE OCURRAN, ADJUNTANDO SU ACREDITACIÓN, PARA EVALUAR LA PROCEDENCIA A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE PRONUNCIARSE SEGÚN CORRESPONDA, Y A FIN DE DAR POR RECIBIDO EL EQUIPO CUANDO LAS CAUSAS QUE GENERARON EL RETRASO EN LA RECEPCIÓN QUEDEN RESUELTAS.

MEJORA TECNOLÓGICA. EN CASO DE QUE EN LA PUESTA A PUNTO O DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REQUIERAN MEJORAS TECNOLÓGICAS EN LOS MODELOS DE LOS EQUIPOS INSTALADOS, EN CASO DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

CAMBIO DE EQUIPO DE MENOR RENDIMIENTO (PROCESAMIENTO DE MÁS BAJO VOLUMEN DE ESTUDIOS) A MAYOR RENDIMIENTO (PROCESAMIENTO DE MÁS ALTO VOLUMEN DE ESTUDIOS);

CAMBIO DE METODOLOGÍA A UNA DE MAYOR SENSIBILIDAD/ESPECIFICIDAD (ANALÍTICA Y/O DIAGNÓSTICA) EN EL PROCEDIMIENTO;

CAMBIO POR PRESENTAR MÁS DE 2 (DOS) REPORTES DE FALLAS IMPUTABLES AL EQUIPO, POR DESPERFECTOS O MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN UN PERÍODO DE 30 DÍAS NATURALES O ACUMULAR 4 (CUATRO) REPORTES DE FALLAS EN 365 DÍAS NATURALES;

CAMBIO POR PÉRDIDA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO;

ACTUALIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE HARDWARE O SOFTWARE DE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS EN EL ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORMENTE ENLISTADOS, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO A LA CPSMA/CTSMI LA MEJORA TECNOLÓGICA, ADJUNTANDO EL ANEXO T10 "MEJORA TECNOLÓGICA", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, LA CTSMI NOTIFICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, LE NECESIDAD DE REEMPLAZAR EL EQUIPO POR OTRO DE LOS EVALUADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA U OTRO QUE CUMPLA COMO MÍNIMO LO CORRESPONDIENTE AL ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO", PARA LO QUE SE SOLICITARÁ REALICE UNA PROPUESTA DE MARCA Y MODELO, ASÍ COMO EL TIEMPO ESTIMADO PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, APORTANDO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA REVISIÓN; EN CASO DE SER PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MEJORA TECNOLÓGICA, SE NOTIFICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA Y AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR EL CAMBIO DEL(LOS) EQUIPO(S), INSTALACIÓN, VERIFICACIÓN, ENLACE CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO A LA PARTIDA, EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DE CONSUMO NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y OTORGAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO, SIN MODIFICAR EL PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EN EL PERIODO DE TIEMPO ACORDADO, SIN AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ELABORAR PARA CADA EQUIPO SUSTITUIDO POR MEJORA TECNOLÓGICA, EL ANEXO T4.1 "CÉDULA PUESTA A PUNTO" MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CADA UNO DE SUS INCISOS, ADJUNTANDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y FORMALIZARLA EN CONJUNTO CON EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE INSTALADO, MISMOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN Y EN COPIA DIGITAL A LA CPSMA/CTSMI AL CORREO ELECTRÓNICO CTSI.BS@IMSS.GOB.MX.

BIENES DE CONSUMO.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE CONSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS DEL SMI DE BANCO DE SANGRE, ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS, EL ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SMI DE BS", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, LAS CUALES PODRÁN AJUSTARSE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE LOS EQUIPOS QUE OFERTE, SIENDO EL RESPONSABLE DE SU RECEPCIÓN PERIÓDICA EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN MEDIANTE EL ANEXO T6 "CÉDULA DE CONTROL DE BIENES DE CONSUMO". LOS HORARIOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO SERÁN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO.

DEBIENDO CONSIDERAR COMO BIENES DE CONSUMO LOS SIGUIENTES:

REACTIVOS.  
CONTROLES.  
CALIBRADORES.  
CONSUMIBLES.

TODOS LOS BIENES DE CONSUMO, QUE EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA CONSIDERE EN SU PROPUESTA PARA CADA PARTIDA, DEBERÁN SER ORIGINALES Y PRESENTARSE LISTOS PARA SER UTILIZADOS, LOS CUALES DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS QUE OFERTEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CORRESPONDERÁN A LOS NIVELES NECESARIOS PARA OBTENER RESULTADOS PRECISOS, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO, DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES SUSCRITOS POR MÉXICO.

PARA LOS BIENES DE CONSUMO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS, DEBERÁN CONSIDERAR UNA VIGENCIA DE AL MENOS 2 (DOS) MESES DE CADUCIDAD, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE TENGAN COMO COMPONENTE CÉLULAS SANGUÍNEAS (CONTROLES) PARA LOS CUALES LA VIGENCIA DEBERÁ SER DE AL MENOS 30 (TREINTA) DÍAS.

EN EL CASO QUE LOS LICITANTES PROPONGAN BIENES DE CONSUMO QUE REQUIERAN TEMPERATURAS DE CONSERVACIÓN EN RANGOS DE TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN DEBERÁN CONSIDERAR Y PROPORCIONAR EL EQUIPO REFRIGERADOR/CONGELADOR NECESARIO PARA ESTE FIN, DE TAMAÑO Y CAPACIDAD DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DE INSUMOS QUE SE ENTREGUEN EN CADA UNIDAD MÉDICA Y A LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

LOS BIENES DE CONSUMO NO DEBERÁN OSTENTAR LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", SER DESCONTINUADOS O NO SE AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, PORQUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS QUE INSTRUYAN SU RETIRO DEL MERCADO O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

ENTREGA INICIAL. LA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO CORRESPONDERÁ EN CANTIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LA CANTIDAD MÁXIMA DE PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS QUE SE REALIZAN EN 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SMI DE BS" Y QUE DEBERÁ ENTREGARSE COMO MÍNIMO ANTES DE 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE BS".

ENTREGAS SUBSECUENTES. SE DEBERÁN REALIZAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA CONSIDERANDO SU CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTÓRICO Y EL REABASTECIMIENTO DEL STOCK INICIAL PARA 45 DÍAS; LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBEN CONSIDERAR MÍNIMO 8 (OCHO) ENTREGAS DE BIENES DE CONSUMO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A REALIZARSE LOS PRIMEROS 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

BIENES DE CONSUMO PARA PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO. PARA LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS A CADA PARTIDA DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO, DEBERÁ ENTREGAR LOS INSUMOS NECESARIOS, CONSIDERANDO CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA O DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DEL EQUIPO/REACTIVO Y A LA PRODUCTIVIDAD DE CADA BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.

PARA EL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, DEBERÁ ENTREGAR LOS VIALES DEL PANEL EN LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA, TRASLADO Y TIEMPOS INDICADAS POR EL FABRICANTE, PARA CADA GRUPO DE ESTUDIOS, CON LA PERIODICIDAD QUE ESTABLEZCA EL PROGRAMA AL QUE SE INSCRIBA.

CONSIDERAR TODO LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 CONTROL DE CALIDAD.

LOS INSUMOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, NO SE CONSIDERARÁN COMO PARTE DE LA DOTACIÓN DE INICIO NI SUBSECUENTE PARA LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS REQUERIDOS Y NO TENDRÁN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

VISITA DE MONITOREO. LOS LICITANTES ADJUDICADOS A CADA PARTIDA DEBERÁN REALIZAR VISITAS DE MONITOREO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 7 (SIETE) DÍAS NATURALES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO ENTRE LAS 09:00 HORAS Y LAS 14:00 HORAS EN LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE BS", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, EN LOS CUALES OTORGARÁ EL APOYO LOGÍSTICO DEL SERVICIO CUANDO ASÍ SE REQUIERA Y COTEJARÁ LA PRODUCTIVIDAD REGISTRADA VERIFICANDO ADEMÁS LA EXISTENCIA DE LOS BIENES DE CONSUMO, A FIN DE ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN INTERRUPCIONES POR FALTA DE INSUMOS.

ENTREGAS URGENTES: LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S), LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONSUMO DE AQUELLOS QUE SE HAYAN AGOTADO ANTES DE LA SIGUIENTE FECHA DE DOTACIÓN CONSIDERADAS EN LAS ENTREGAS SUBSECUENTES, A SOLICITUD DEL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DENTRO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS SIGUIENTES AL DE LA HORA DE LA SOLICITUD REALIZADA; EN CASO DE NO CONTAR CON LOS BIENES DE CONSUMO NECESARIOS PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS EN SITIO, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA A LA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR EL TRASLADO, PROCESAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SANGRE/MUESTRAS Y ENTREGA DE COMPONENTES SANGUÍNEOS/RESULTADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 "BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES" ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. LAS ENTREGAS DEBERÁN REALIZARSE EN LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE BS", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, MEDIANTE EL ANEXO T6 "CÉDULA DE CONTROL DE BIENES DE CONSUMO". MISMO QUE FORMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, LOS HORARIOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO SERÁN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO.

BIENES DE CONSUMO DESPERDICIADOS. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REPONER LOS BIENES DE CONSUMO DESPERDICIADOS DERIVADO DE ALGUNA FALLA EN EL PROCESO O EN LOS EQUIPOS, EN UN LAPSO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, A TRAVÉS DEL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO T5.1 "REPORTE DE FALLA DE LOS EQUIPOS". MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO. EL INSTITUTO SOLICITARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA A CADA PARTIDA, LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, IDENTIFICADAS POSTERIOR A LA ENTREGA, O DE CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA O CON VICIOS OCULTOS, O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO T6.1 "DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN", Y A SU VEZ SE NOTIFICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA POR ESCRITO Y CORREO ELECTRÓNICO A LA PERSONA DESIGNADA POR ESTE, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, CON UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO, SIN QUE LAS SUSTITUCIONES IMPLIQUEN SU MODIFICACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN CASO CONTRARIO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA A LA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR EL TRASLADO, PROCESAMIENTO DE LOS ESTUDIOS Y ENTREGA DE RESULTADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 "BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES" ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

SUSPENSIÓN/INHABILITACIÓN. EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS (COFEPRIS O SECRETARÍA DE SALUD) SUSPENDAN O INHABILITEN EL REGISTRO SANITARIO DE ALGUNO DE LOS BIENES DE CONSUMO OFERTADOS POR ALGÚN LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN O CANJE EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, LO CUAL APLICARÁ PARA LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN EN DONDE SE HAYAN ENTREGADO DICHOS BIENES DE CONSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS O ESTUDIOS MOTIVO DE ESTE SERVICIO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO PUEDA REPONER LOS BIENES DE CONSUMO COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS INSTALADOS DE ACUERDO A SU OFERTA, DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO, EQUIPO COMPLEMENTARIO Y/O ACCESORIOS POR ALGUNO DE LOS OFERTADOS Y ACEPTADOS EN EL PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LOS BIENES DE CONSUMO COMPATIBLES CON ESTOS, A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, DE LA MISMA MANERA, DEBERÁ REALIZAR EL TRASLADO, PROCESAMIENTO DE LOS ESTUDIOS Y ENTREGA DE RESULTADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 "BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES" ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, QUE PERMITA CONTINUAR CON EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN.

EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS EQUIPOS O BIENES DE CONSUMO OFERTADOS Y ACEPTADOS DURANTE LA LICITACIÓN, PIERDA LA VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO, EQUIPO COMPLEMENTARIO Y/O ACCESORIOS POR OTRO DE LOS OFERTADOS Y ACEPTADOS EN EL PROCESO LICITATORIO O INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE REALICE EL TRÁMITE DE MEJORA TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LOS BIENES DE CONSUMO COMPATIBLES CON ESTOS, A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.

DAÑOS Y/O PERJUICIOS. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O TERCEROS.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR QUE SE DETERMINE POR EL JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, CORRERÁ A CARGO Y CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA Y SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL DESEMPEÑO DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR, CON LOS EQUIPOS A INSTALAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ Y CORRESPONDERÁN A LOS NIVELES NECESARIOS PARA OBTENER RESULTADOS PRECISOS Y EXACTOS, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

LOS BIENES DE CONSUMO NO DEBERÁN OSTENTAR LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS O NO SE AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, PORQUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS QUE INSTRUYAN SU RETIRO DEL MERCADO O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES SUSCRITOS POR MÉXICO.

EN CASO DE NO ESTAR EN CONDICIONES DE OPERAR ALGUNO DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA O SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, POR LA FALTA DE BIENES DE CONSUMO, IMPUTABLE AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, ESTE PRESTARÁ EL SERVICIO A TRAVÉS DE LOS BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES O DE OTRO BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DEL INSTITUTO POR UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, DE COMÚN ACUERDO CON AMBOS JEFES O ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

CONTROL DE CALIDAD.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANALIZARÁ PERIÓDICAMENTE EN CONJUNTO CON LOS JEFES O RESPONSABLES DEL BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, LOS RESULTADOS QUE DERIVEN DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO (HEMATOLOGÍA, INMUNOHEMATOLOGÍA, SEROLOGÍA, COAGULACIÓN, ETC. SEGÚN EL PAQUETE QUE CORRESPONDA), ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN A LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO A LOS QUE SEAN INSCRITOS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA A CADA PARTIDA, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN AL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DEL CNTS, A FIN DE TOMAR MEDIDAS CORRECTIVAS EN SU CASO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NOM-253-SSA1-2012.

CONTROL DE CALIDAD INTERNO

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ DOTAR DE LOS INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES QUE PROPORCIONE, ANTES DE LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN EN EL ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS" . MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.**

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ CONSIDERAR MÍNIMO PARA UNA CORRIDA POR DÍA:

CONTROL DE CALIDAD INTERNO PROPIO DE CADA EQUIPO, PARA LOS ESTUDIOS DE:

ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS B DE LA HEPATITIS

ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS C DE LA HEPATITIS

ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPOS 1 Y 2 Y ANTÍGENO P24

ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM

ANTICUERPOS CONTRA TRYPANOSOMA CRUZI

ANTICUERPOS CONTRA BRUCELLA

PARA LAS PRUEBAS DE SEROLOGÍA, DEBERÁ ENTREGAR CONTROLES: NEGATIVO Y POSITIVO.

PARA LOS ESTUDIOS DE VIH, VHBS, VHC, TREPONEMA Y TRYPANOSOMA, DEBERÁ ENTREGAR ADICIONAL A LO ANTERIOR, UN CONTROL DÉBIL POSITIVO.

ADICIONAL AL QUE INCLUYE EL FABRICANTE (ESTE ÚLTIMO CON UN VALOR QUE NO EXCEDA TRES VECES EL PUNTO DE CORTE Y TRAZADO A UN PATRÓN INTERNACIONAL DE ACUERDO A LOS NUMERALES 9.4.9.1, 9.4.10.1, 9.4.11.1, 9.4.12.1, 9.4.14.1 Y A LA TABLA 40 DE LA NOM-253-SSA1-2012), QUE SERÁN UTILIZADOS AL INICIO DE CADA CORRIDA O CUANDO SE CONSIDERE NECESARIO.

DE FORMA ADICIONAL, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ CONSIDERAR LA DOTACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA LOS DEMÁS EQUIPOS ANALIZADORES (HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN) Y LA INSCRIPCIÓN A SU RESPECTIVO CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ PROPORCIONAR INSUMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE LOS ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA, DE ACUERDO A LA NOM-253-SSA1-2012. DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO CONSTA DE: AVIDEZ, ESPECIFICIDAD, POTENCIA Y TITULACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LA MERMA EN ESTAS PRUEBAS.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA PARA LAS PRUEBAS AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS (SOLO PARA LAS UMAE) DEBERÁ PROPORCIONAR CONTROLES POSITIVOS TRAZADOS A UN PATRÓN INTERNACIONAL Y NEGATIVOS PARA SER UTILIZADOS EN CADA CORRIDA PARA EL CONTROL INTERNO DIARIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EVALUACIONES ANALÍTICAS Y DE ATRIBUTOS A LOS EQUIPOS Y REACTIVOS CON LOS QUE SE ESTÉ PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS, PARA ACEPTAR AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y RECHAZAR AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE ESPECIFICACIONES.

#### CONTROL DE CALIDAD EXTERNO

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ INSCRIBIR A LOS BANCOS DE SANGRE, BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN INCLUIDOS EN LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S) CONFORME AL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE BS", A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, DEBIENDO ENTREGAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ASEGURAR EL PAGO DE INSCRIPCIÓN PARA TODOS LOS BANCOS DE SANGRE, BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, EN EL MOMENTO EN QUE LOS RESPONSABLES SANITARIOS O JEFES O ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS REALICEN EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUE APLICA EL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA (CNTS), PARA LO QUE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A DICHO PROGRAMA, A MÁS TARDAR 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DESPUÉS DE QUE LE SEA SOLICITADO, DEBIENDO ENTREGAR LA CONSTANCIA DE PAGO AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN. EN CASO DE QUE EL RESPONSABLE O ENCARGADO O JEFE DEL SERVICIO NO REALICEN EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN, NO SERÁ SANCIONABLE ESTE NIVEL DE SERVICIO POR SER UNA CAUSA NO IMPUTABLE AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA.

LOS PROVEEDORES DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL EXTERNO DE LA CALIDAD, DEBERÁN CONTAR CON EL RECONOCIMIENTO DE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y CONFIABILIDAD POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN COMO PROVEEDOR DE ENSAYOS DE APTITUD.

PARA TODOS LOS CASOS DE INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁ ENVIAR A LA CPSMA/CTSMI, COPIA DIGITAL DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA CTSI.BS@IMSS.GOB.MX A MÁS TARDAR EL DÍA 30 (TREINTA) NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO; PARA EL CASO DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN AL CONTROL DE CALIDAD DEL CNTS, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA A CADA PARTIDA, DEBERÁ ENVIAR A LA CPSMA/CTSMI, COPIA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA CTSI.BS@IMSS.GOB.MX A MÁS TARDAR EL DÍA 30 (TREINTA) NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y DE FORMA ANUAL CUANDO LE SEA SOLICITADO.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANALIZARÁ CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, PERIÓDICAMENTE PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO, Y EN SU CASO, CADA CICLO PARA EL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Y DEL PROGRAMA DEL CNTS, LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES, CON EL FIN DE TOMAR MEDIDAS EN SU CASO, REGISTRANDO TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EFECTUADAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM-253-SSA1-2012.

#### TRASLADO DE MUESTRAS.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR EL TRASLADO DE MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DE CADA UNO, EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES O ENCARGADOS DE LOS BANCOS DE SANGRE, BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES, CENTROS DE COLECTA PARA LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE SEROLOGÍA, MUESTRAS/UNIDADES PARA EL CONTROL DE CALIDAD Y AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS (NAT) (SOLO UMAE), DE LOS CENTROS DE COLECTA A LOS BANCOS DE SANGRE Y DE LOS BANCOS DE SANGRE (BS) A LOS BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES (BSC).

#### BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES.

LAS MUESTRAS DOBLEMENTE REACTIVAS A LAS PRUEBAS DE SEROLOGÍA, LAS DE CONTROL DE CALIDAD DE SANGRE TOTAL, HEMOCOMPONENTES Y AFÉRESIS, ASÍ COMO LAS MUESTRAS PARA ESTUDIOS DE AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS (SOLO UMAE), SE PROCESARÁN EN LOS BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES, DE ACUERDO AL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE BS", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, HOJA BANCOS CONCENTRADORES.



EL RESPONSABLE DE CADA BANCO DE SANGRE CONCENTRADOR NOTIFICARÁ, A LOS RESPONSABLES DE LOS BANCOS DE SANGRE, LA DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES DE ENVÍO DE LAS MUESTRAS PARA LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONTROL DE CALIDAD DE SANGRE TOTAL, HEMOCOMPONENTES Y AFÉRESIS Y DE LOS ESTUDIOS DE AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS (SOLO UMAE), PARA SU TRASLADO POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA A LA PARTIDA.

UNA VEZ VALIDADOS LOS RESULTADOS, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DENTRO DE LAS SIGUIENTES 24 HORAS PARA QUE PUEDAN SER CONSULTADOS POR EL BANCO DE SANGRE QUE ENVIÓ, Y DE ESTA MANERA SE PUEDAN LIBERAR LAS UNIDADES DE SANGRE, HEMOCOMPONENTES Y AFÉRESIS QUE SE ENCUENTRAN EN CUARENTENA. ADEMÁS, DEBERÁN ENVIARSE A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO, ACORDE A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BANCO DE SANGRE SEGÚN LA ETIMSS 5640-023-002 VIGENTE.

CONTROL DE CALIDAD DE SANGRE TOTAL, HEMOCOMPONENTES Y AFÉRESIS.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS A CADA PARTIDAS DEBERÁN CONSIDERAR LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZARÁN PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS UNIDADES DE SANGRE TOTAL, HEMO COMPONENTES Y AFÉRESIS, LAS CUALES SE CONCENTRARÁN PARA SU REALIZACIÓN EN LOS BANCOS DE SANGRE CONCENTRADORES EN DONDE SE RECIBIRÁN DE ACUERDO AL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE BS", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, HOJA BANCOS CONCENTRADORES, DEBIENDO REGISTRARSE ESTA SOLICITUD DE PROCESAMIENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, TANTO DEL BANCO DE SANGRE SOLICITANTE COMO EN EL QUE LO PROCESA, PARA LO CUAL, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEBERÁN ESTAR EN RED INSTITUCIONAL.

LOS ESTUDIOS A REALIZAR EN LAS BOLSAS DE SANGRE TOTAL Y EN CADA COMPONENTE, COMO MÍNIMO, SERÁN EN LAS CANTIDADES, FRECUENCIA Y ESTUDIOS ESPECIFICADOS EN LA NOM-253-SSA1-2012.

CONTROL DE CALIDAD EN HEMO COMPONENTES: ACTIVIDADES Y TÉCNICAS OPERATIVAS DESARROLLADAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD A CONTINUACIÓN ESTABLECIDOS:

SANGRE TOTAL: PESO/VOLUMEN, HEMOGLOBINA (EN CASO DE USARSE PARA TRANSFUSIÓN), HEMÓLISIS AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA Y CONTROL BACTERIOLÓGICO (AEROBIOS, ANAEROBIOS, HONGOS Y LEVADURAS) EN CASO DE NO SER FRACCIONADA;

CONCENTRADO ERITROCITARIO: PESO/VOLUMEN, HEMATOCRITO, HEMOGLOBINA (EXCEPTO CONCENTRADOS ERITROCITARIOS OBTENIDOS POR AFÉRESIS), LEUCOCITOS RESIDUALES, HEMÓLISIS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA Y CONTROL BACTERIOLÓGICO (AEROBIOS, ANAEROBIOS, HONGOS Y LEVADURAS) AL FINAL DEL PROCESAMIENTO;

CONCENTRADO DE PLAQUETAS UNITARIOS, MEZCLAS DE UNIDADES U OBTENIDAS POR AFÉRESIS: PESO/VOLUMEN, CONTENIDO DE PLAQUETAS, LEUCOCITOS RESIDUALES, PH AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA Y CONTROL BACTERIOLÓGICO (AEROBIOS, ANAEROBIOS, HONGOS Y LEVADURAS) AL FINAL DE SU PROCESAMIENTO;

PLASMA FRESCO: PESO/VOLUMEN, PROTEÍNAS TOTALES, FACTOR VIIIIC (EXCEPTO UNIDADES DE PLASMA DESPROVISTOS DE FACTORES LÁBILES) Y CONTEO DE CÉLULAS RESIDUALES PREVIO AL CONGELAMIENTO;

UNIDADES Y MEZCLAS DE CRIOPRECIPITADOS: PESO/VOLUMEN, FACTOR VIIIIC, FIBRINÓGENO Y FACTOR VON WILLEBRAND.

MANTENIMIENTOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS INSTALADOS, SIN COSTO ADICIONAL AL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA ININTERRUMPIDA.

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, DEBERÁN CONSIDERAR MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, REFACCIONES ORIGINALES, INSUMOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE EN SU CASO SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS Y DE LA INTERFAZ DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

#### MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, A MÁS TARDAR A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ENTREGARÁ AL JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, EL ANEXO T5 "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO" MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, (QUE SE PROPONE COMO EJEMPLO) DE CADA EQUIPO ENTREGADO E INSTALADO EN EL QUE ESPECIFICARÁ LA(S) FECHA(S) PARA LA REALIZACIÓN DEL(LOS) MANTENIMIENTO(S) PREVENTIVO(S) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ PROPORCIONAR DE ACUERDO AL CALENDARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS (PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DE EQUIPOS), EN SU CASO REEMPLAZO DE PARTES ORIGINALES Y SU CALIBRACIÓN SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA EN EL ANEXO T5 "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO"; MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, EL MANTENIMIENTO SE PODRÁ ADELANTAR COMO MÁXIMO 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA, SIN QUE ESTO SEA CONSIDERADO COMO UN INCUMPLIMIENTO AL NIVEL DE SERVICIO.

ES REQUISITO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA CUMPLIR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL EQUIPO INSTALADO, EN ÓPTIMAS CONDICIONES, A EFECTO DE QUE EL INSTITUTO ESTE EN POSIBILIDAD DE REALIZAR SIN INTERRUPCIÓN, EN TIEMPO Y FORMA, Y CON RESULTADOS DE CALIDAD, LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS EN EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.

AL FINALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ELABORAR UN REPORTE QUE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO EN EL EQUIPO, RECABANDO EL VISTO BUENO DEL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, ADEMÁS DE REGISTRAR EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO Y LA COLOCACIÓN DE ETIQUETA EN EL EQUIPO QUE INDIQUE LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, LA FECHA DEL PRÓXIMO MANTENIMIENTO Y EL NOMBRE DEL TÉCNICO QUE LO REALIZÓ.

#### MANTENIMIENTO CORRECTIVO

EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN REPORTARÁ FALLAS O DESCOMPOSTURAS DE LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE, COMPLEMENTARIOS Y DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS O SISTEMA DE INFORMACIÓN AL ENLACE DESIGNADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DE CADA PARTIDA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O TELEFÓNICA AL SOPORTE DE ASISTENCIA TÉCNICA, SIENDO OBLIGACIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DE CADA PARTIDA ASIGNAR EL FOLIO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO, EL PERSONAL DEL INSTITUTO, DEBERÁ REGISTRAR EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO EL REPORTE DE FALLA, EL CUAL DEBERÁ TENER FECHA Y HORA DE REPORTE, PERSONA QUE RECIBE EL REPORTE, PAQUETE/PARTIDA, EQUIPO, EQUIPO COMPLEMENTARIO, ACCESORIO O PERIFÉRICO REPORTADO, NÚMERO DE SERIE Y EL FOLIO DE REPORTE ASIGNADO, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO T5.1 "REPORTE DE FALLA DE LOS EQUIPOS". MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, POR SU PARTE EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ATENDER EL REPORTE Y EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS SIGUIENTES, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE.

EN CASO DE REQUERIRSE EL REEMPLAZO DE PARTES O PIEZAS POR EL DESGASTE O DAÑADAS, DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES Y SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

EN CASO DE REPARACIONES MAYORES, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LA VALIDACIÓN/VERIFICACIÓN DEL EQUIPO QUE PRESENTÓ LA FALLA; SI DENTRO DEL PLAZO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DETERMINA LA NECESIDAD DE SUSTITUIR EL EQUIPO Y/O PERIFÉRICO, LO DEBERÁ REPONER DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA POR PARTE DEL INSTITUTO, POR OTRO DE IGUAL O MEJORES CARACTERÍSTICAS Y QUE PROPORCIONE LOS MISMOS PARÁMETROS, SIN MODIFICAR EL PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO Y SIN INTERRUMPIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA OPERACIÓN DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

EN CASO DE PRESENTARSE HASTA 2 (DOS) REPORTES DE FALLAS IMPUTABLES AL EQUIPO, POR DESPERFECTOS O MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN UN PERÍODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES O ACUMULAR 4 (CUATRO) REPORTES DE FALLAS EN 365 (TRECIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES, LAS CUALES IMPLIQUEN LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO O EL TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS EN OTRO BANCO DE SANGRE O BANCO DE SANGRE CONCENTRADOR, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA A LA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LA SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE IGUAL O MEJORES CARACTERÍSTICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA POR PARTE DEL INSTITUTO, SIN MODIFICAR EL PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO Y SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO; EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ ENTREGAR REACTIVOS, CONTROLES, CALIBRADORES, CONSUMIBLES, CATÁLOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS Y MANUALES DE OPERACIÓN, ESTOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL O TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y ANEXOS T4, T4.1, T5, T7, T7.1, MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, ASÍ COMO CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE EL INSTITUTO DESIGNE.

CUANDO POR CAUSAS RELATIVAS A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN DE UNO O MÁS EQUIPOS, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSIDERANDO EL TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, PREVIO ACUERDO CON EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, EN OTRO BANCO DE SANGRE O BANCO DE SANGRE CONCENTRADOR, POR UN MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, EN TANTO SE REALIZAN LAS REPARACIONES O EN SU DEFECTO, DEBIENDO SUSTITUIR EL O LOS EQUIPOS POR OTRO(S) DE IGUAL O MEJORES CARACTERÍSTICAS, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

#### CAPACITACIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ DE REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE INSTITUTO, POR PERSONAL ESPECIALIZADO. ESTA CAPACITACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO GARANTIZAR, QUE EL PERSONAL IDENTIFIQUE LAS PARTES OPERATIVAS DE LOS EQUIPOS Y SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE CONSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTUDIOS MOTIVO DE ESTE SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA EL ADECUADO USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE, COMPLEMENTARIOS, BIENES DE CONSUMO, DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, DE LOS PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS, LA CUAL DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE NUMERAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ PRESENTAR AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, DENTRO DEL PERIODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN (ANEXO T7) PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR EL INSTITUTO, EN FORMATO LIBRE DETALLANDO LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS, EL TIEMPO DE DURACIÓN, CONSIDERANDO TODOS LOS TURNOS DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL ASIGNADO.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ CONSIDERAR UNA CAPACITACIÓN PREVIA AL INICIO DEL SERVICIO Y CAPACITACIÓN CONTINUA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S). ESTA CAPACITACIÓN SERÁ COORDINADA Y SUPERVISADA POR EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA LISTA DEL PERSONAL A CAPACITAR AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA A CADA PAQUETE.

EL CONTROL DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE REALIZARÁ MEDIANTE EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO T7.1 "FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN", EL CUAL SERÁ AVALADO POR EL JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN AL TÉRMINO DE CADA EVENTO.

AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN (PREVIA Y CONTINUA), EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA A CADA PARTIDA, EXTENDERÁ CONSTANCIA INDIVIDUAL DE CAPACITACIÓN, QUE SERÁ ENTREGADA AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN Y ASÍ MISMO SE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO T4.1 APARTADO E "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO" Y EL ANEXO T7.2 "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN" MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO** CAPACITACIÓN PREVIA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁ BRINDAR UNA CAPACITACIÓN PREVIA ANTES DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PERSONAL DEL BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA(S) PARTID(S) ADJUDICADA(S), POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE Y DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LA CAPACITACIÓN CONSISTIRÁ EN GARANTIZAR, QUE EL PERSONAL IDENTIFIQUE LAS PARTES OPERATIVAS DEL EQUIPO DE BANCO DE SANGRE Y SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE CONSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTUDIOS MOTIVO DE ESTE SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. SE INICIARÁ POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y DURANTE EL PERIODO DE PUESTA A PUNTO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO. ESTA CAPACITACIÓN SERÁ COORDINADA Y SUPERVISADA POR EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA LISTA DEL PERSONAL A CAPACITAR AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA.

CAPACITACIÓN CONTINUA.

LA CAPACITACIÓN CONTINUA, SERÁ SOLICITADA CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL A LOS SERVICIOS, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN; SERÁ DIRIGIDA AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA QUE IDENTIFIQUE LAS PARTES OPERATIVAS DEL EQUIPO Y SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE CONSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTUDIOS MOTIVO DE ESTE SERVICIO. ESTA CAPACITACIÓN SERÁ COORDINADA Y SUPERVISADA POR EL JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA LISTA DEL PERSONAL A CAPACITAR AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA.

DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBE CONSIDERARSE SU REALIZACIÓN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 21 (VEINTIUNO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD REALIZADA AL CONTACTO DESIGNADO DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA; LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SU REALIZACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7.

PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO, DEBERÁ PROPORCIONAR EL HARDWARE NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS QUE PERMITA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO, TODO EQUIPO ANALIZADOR DEBERÁ TENER INTERFAZ CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁN OFERTAR DENTRO DE SU PROPUESTA UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR, INSTALAR Y PONER A PUNTO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 5640-023-002 VIGENTE, LA CUAL DEFINE LA FUNCIONALIDAD MÍNIMA QUE DEBE INCLUIR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO A LA PARTIDA, Y CÓMO DEBE DARSE LA COMUNICACIÓN HACIA LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO, PARA LA COMPROBACIÓN VIGENCIA DE DERECHOS DEL PACIENTE, ASÍ COMO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN CLÍNICA POR MEDIO DE MENSAJERÍA HL7 DEFINIDO EN LAS GUÍAS DE IMPLEMENTACIÓN CORRESPONDIENTES.

LA ETIMSS 5640-023-002 VIGENTE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL INSTITUTO EN LA SECCIÓN INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES, EN LA PÁGINA DE INTERNET [HTTP://COMPRAS.IMSS.GOB.MX/?P=PROVINFO](http://compras.imss.gob.mx/?p=provinfo).

ESTE SISTEMA DE INFORMACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BANCO DE SANGRE 5640-023-002 VIGENTE, ASÍ COMO CUMPLIR EN EL ENVÍO CORRECTO Y OPORTUNO DE LA MENSAJERÍA HL7 HACIA LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO PARA GARANTIZAR QUE A TRAVÉS DE ÉSTA, SE PUEDA TENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL DÍA PARA EXTRAER Y SIMPLIFICAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE APLICATIVOS DE ANÁLISIS Y CONSULTA DE LA JEFATURA DEL BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, COORDINACIONES DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIÓN DEL HOSPITAL Y EL OOAD/UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

CORRESPONDIENTE, DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTUDIOS REALIZADOS DE TODO EL PERIODO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA TODAS LAS UNIDADES QUE PERTENEZCAN A LA REGIÓN ADJUDICADA.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS, DEBERÁ(N) REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A EFECTO DE INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA LA GESTIÓN OPORTUNA.

EN CASO DE EXISTIR ACTUALIZACIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CENTRAL DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LOS COMPONENTES QUE LO CONFORMAN MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE PROVOQUEN MODIFICACIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, ÉSTE ÚLTIMO SE VERÁ OBLIGADO A REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA PERMITIR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE PARTICIPEN DEBERÁ(N) INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO (PROPIO O EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA) POR PARTIDA, PUDIENDO OFERTAR UNA O MÁS OPCIONES, CON EL CUAL PROPORCIONARÁ EL SERVICIO, DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ:

PARA CADA SISTEMA OFERTADO POR CADA LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

ANEXO TI.1 (A TI.UNO) MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL IMSS 5640-023-002 VIGENTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BANCO DE SANGRE.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ PROPORCIONAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS Y UPS, IMPRESORAS, ETIQUETAS, PAPEL Y TODO LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO. EL EQUIPO DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED, DEBE SURTIRSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL ANEXO TI.2 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO" MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**.

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS REQUIERAN DE MÁS DE UN EQUIPO MENCIONADO EN ESTE APARTADO PARA CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO, PODRÁ ADICIONARLOS A LA SOLUCIÓN PROPUESTA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

PARA EFECTOS DE INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, INSUMOS, ETC. MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN DE SU EQUIPO Y LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS DE ACUERDO AL ESPACIO Y EL PERSONAL QUE LAS OPERA.

DENTRO DE SU PROPUESTA, LOS LICITANTES DEBERÁ CONSIDERAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ COORDINAR LA LOGÍSTICA DE ENTREGA DE INSTALACIONES Y EL RETIRO DEL EQUIPO CON EL NUEVO PROVEEDOR, EN CONJUNTO EN CASO DE LOS OOAD CON EL DIRECTOR DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN O JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, EN UMAE CON EL DIRECTOR MÉDICO, INGENIERO BIOMÉDICO O JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, A FIN DE REALIZAR UNA TRANSICIÓN QUE PERMITA QUE EL INSTITUTO CUENTE DE MANERA ININTERRUMPIDA CON ESTOS SERVICIOS.

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS A TODAS LAS PARTIDAS SE OBLIGAN A RETIRAR LOS EQUIPOS QUE SON DE SU PROPIEDAD, INSTALADOS POR ÉL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON EL ANEXO T11 (T ONCE) "ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", MISMO QUE FORMA PARTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

INFRAESTRUCTURA DE RED: LA INSTALACIÓN DE LA RED CONTEMPLARÁ UN CONCENTRADOR (SWITCH) INSTALADO EN LA JEFATURA DEL BANCO DE SANGRE Y CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DENTRO DE UNA GAVETA DE SEGURIDAD Y SE CONSIDERARÁ UN NODO POR CADA ESTACIÓN DE TRABAJO INCLUYENDO EL SERVIDOR. ESTA RED DEBERÁ CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR E IA/TIA568.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LA DIDT, EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA:

NO ACCESO A INTERNET

ANTIVIRUS (INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO)

SE DEBERÁN INSTALAR NODOS DE RED EN CADA BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN EN LA QUE PRESTARÁN EL SERVICIO, UNO PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO (INCLUYENDO RECEPCIÓN Y JEFATURA DEL BANCO DE SANGRE) Y UNO PARA EL SERVIDOR, PREVIO A LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE SERVICIO Y EL CDI O DIB, LEVANTARÁN UNA REMISIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y UPS, CORRESPONDIENTES A CADA UNIDAD MÉDICA SEGÚN EL ANEXO T4 "CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS" MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO** Y PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS EL ANEXO T4.1 "CÉDULA DE PUESTA EN PUNTO", SECCIÓN F MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) COMPROMETER A INSTALAR LA MISMA EMPRESA, SISTEMA Y VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN TODOS LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA, SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN QUE INTEGRO LA PARTIDA QUE LE SEA ADJUDICADA(S), ADEMÁS DEBERÁ TENER DISPONIBLE UNA PÁGINA WEB PARA LA CONSULTA POR LA INTRANET DE LA DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES SANGUÍNEOS POR GRUPO SANGUÍNEO DE CADA BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CDI EN OOAD/DIB EN UMAE AL MOMENTO DE INICIAR LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN (EN OFICINA) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO LA ARQUITECTURA DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y LA FORMA EN LA QUE COEXISTIRÁ CON LA RED LOCAL DEL INSTITUTO, SEÑALANDO DE FORMA CLARA SI EXISTE UNA INTERCONEXIÓN ENTRE SU SOLUCIÓN Y LA RED DEL INMUEBLE. PARA ELLO ES NECESARIO QUE SE CONSIDERE AL PERSONAL DEL INFORMÁTICA DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SE IMPLEMENTARÁ EL SERVICIO, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE VALIDE LOS ESQUEMAS PRESENTADOS Y SE REALICEN LAS RECOMENDACIONES EN CASO DE ASÍ SE REQUERIRSE.

SISTEMA DE INFORMACIÓN.

REQUISITOS PREVIOS PARA VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS, ENTREGARÁ(N) EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

FIRMA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, ANEXO T1.3 "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**.

DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE, ANEXO T1.4 "DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE" MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**.

DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE, ANEXO T1.5 "DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE" MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**.

SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 ANEXO T1.6 "SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7" MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**.

FIRMA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS SE COMPROMETE(N) CON EL INSTITUTO A FIRMAR UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD POR OOAD/UMAE, ANEXO TI.3 "ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD", MISMO QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ HACER USO DE LA INFORMACIÓN PUESTA A SU DISPOSICIÓN O GENERADA DURANTE Y POSTERIOR A LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA UN FIN DISTINTO AL ESTABLECIDO EN SU OBJETO Y EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SUJETÁNDOSE A LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS, PENALES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE A INSTANCIA DEL INSTITUTO, QUE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

#### DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE CON SUS DATOS

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) NOTIFICAR POR ESCRITO, ANEXO TI.4 "DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE", MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, LOS DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL INSTITUTO PARA TODO LO REFERENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, LA CUAL DEBE MANTENER UNA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE RESPECTO AL PERSONAL DESIGNADO CON LA FINALIDAD DE MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE CONTACTOS PARA CADA PROVEEDOR. TODA COMUNICACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE EL PERSONAL DESIGNADO, POR LO QUE EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE ATENDER TODA SOLICITUD PROVENIENTE DE PROVEEDORES O PERSONAS DISTINTAS A LAS DESIGNADAS.

#### DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) NOTIFICAR POR ESCRITO, ANEXO TI.5 "DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE", MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PROPONE IMPLANTAR EN LAS UNIDADES DONDE OTORGARÁ EL SERVICIO Y LA EMPRESA QUE LE DARÁ SOPORTE SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS SOLICITARÁ(N) POR ESCRITO, ANEXO TI.6 "SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7", MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, UNA CITA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 PARA SU SISTEMA DE INFORMACIÓN, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, A EFECTO DE QUE ESTE REALICE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE FECHAS PARA LAS PRUEBAS RESPECTIVAS POR PARTE DE LA CSDISA EN CONJUNTO CON CPSMA.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS INCISOS: A) FIRMA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, B) DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE CON SUS DATOS, C) DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE Y D) SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, DEBERÁN ENTREGARSE MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES

#### PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD PARA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, CONSTAN DE DOS FASES:

EVALUACIÓN EN OFICINA. SERÁN REALIZADA, EN LOS OOAD EN LA CDI, EN CONJUNTO CON LA JSPM, Y EN LAS UMAE POR LA DIB EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN MÉDICA, O QUIENES ESTAS DESIGNEN, PARA LA VALIDACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, APEGADO A LO ESTABLECIDO EN LA ETIMSS 5640-023-001 VIGENTE Y PARA REVISIÓN DEL ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO HACIA LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO. EN CASO DE CUMPLIR EXITOSAMENTE CON LAS PRUEBAS EN OFICINA, LA CDI/DIB NOTIFICARÁ AL(LOS) ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO PARA LA CONTINUACIÓN DE LAS PRUEBAS FUNCIONALES EN SITIO.

EVALUACIÓN EN SITIO. PARA LA REVISIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI EN OOAD O INGENIERO BIOMÉDICO EN UMAE Y EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, DE LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO Y DEL ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, LA CUAL DEBERÁ REALIZARSE EN ALGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS PREVIO ACUERDO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

LAS PRUEBAS FUNCIONALES EN OFICINA Y SITIO CONSIDERARÁN, UNA PRUEBA, RESPECTIVAMENTE, DE LOS ESQUEMAS DE REENVÍO DE LA MENSAJERÍA HL7, CONSIDERANDO TODOS LOS ESCENARIOS DE FALLA, RELATIVOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL LICITANTE, ESTO PARA TENER CLAROS LOS PARÁMETROS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, ÉSTA PRUEBA SERÁ EVALUADA POR EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES QUE EL INSTITUTO DETERMINE.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS, DEBERÁ(N) CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS PUNTOS MENCIONADOS EN LA ETIMSS VIGENTE DURANTE LAS PRUEBAS FUNCIONALES Y DE ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, EN OFICINAS Y EN SITIO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL FALLO, PREVIO A LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS UNIDADES ADJUDICADAS.

PARA LAS PRUEBAS FUNCIONALES SE PERMITIRÁ COMO MÁXIMO TRES INTENTOS PARA ACREDITAR LAS PRUEBAS FUNCIONALES EN OFICINA Y DOS INTENTOS PARA APROBAR LAS PRUEBAS FUNCIONALES EN SITIO; DENTRO DEL PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO.

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS PRUEBAS FUNCIONALES (EN OFICINA Y EN SITIO), LA CDI/DIB, EMITIRÁN, AL LICITANTE ADJUDICADO, UN DOCUMENTO EN EL CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS, RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN LA ETIMSS 5640-023-001 VIGENTE (DOCUMENTO DENOMINADO COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA).

EN CASO DE NO ACREDITAR LAS PRUEBAS FUNCIONALES EN SITIO EN EL PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS POSTERIORES AL FALLO SEÑALADO, LA CDI/DIB DEBERÁ NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

#### INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE ACREDITÓ LAS PRUEBAS FUNCIONALES SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA OTORGAR EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS.

UNA VEZ ACORDADO EL CALENDARIO DE DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA LO INFORMARÁ A CADA UNIDAD MÉDICA, POR MEDIO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) COORDINAR ESFUERZOS CON LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA (CDI) O DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA (DIB) O QUIEN ÉSTA DETERMINE, PARA REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS IMPLICADAS EN EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ DOCUMENTAR EL MODELO DE OPERACIÓN CON EL MAYOR DETALLE DE TAL FORMA QUE SE CONOZCA LA CONFIGURACIÓN TOTAL DEL SWITCH, ASÍ COMO EL DIRECCIONAMIENTO UTILIZADO SEA O NO PARTE DEL DIRECCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEBIENDO ENTREGAR UNA MEMORIA TÉCNICA DE LA INSTALACIÓN.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS, PERIFÉRICOS Y LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS NECESARIOS PARA EL CONTROL DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y OTORGAR APOYO TÉCNICO NECESARIO CON PERSONAL CAPACITADO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS NIVELES DE SERVICIOS DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ INSTALAR LOS NODOS DE RED NECESARIOS, EN CADA BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN EN LOS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, UNO PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO (INCLUYENDO RECEPCIÓN Y JEFATURA DE BANCO DE SANGRE) Y UNO PARA EL SERVIDOR, PREVIO A LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO. LA CATEGORÍA MÍNIMA ACEPTADA PARA LOS NODOS ES CATEGORÍA 6 MISMA QUE DEBERÁ SER ACREDITADA ANTES DE LA INSTALACIÓN CON LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA (CDI) EN OOAD, LA DIB EN UMAE, O QUIEN ÉSTAS DETERMINEN.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE O ENCARGADO, EL CDI O DIB O QUIEN ÉSTA DETERMINE, LEVANTARÁN UNA CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y UPS, CORRESPONDIENTES A CADA UNIDAD MÉDICA SEGÚN ANEXOS T4 "CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS" Y T4.1 "CÉDULA DE



PUESTA A PUNTO", MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, LO CUAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DE UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL CDI EN OOAD O INGENIERO BIOMÉDICO EN UMAE, VALIDARÁN QUE LA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A INSTALAR EN TODAS LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA ADJUDICADAS, ES LA PREVIAMENTE EVALUADA Y APROBADA POR EL CDI EN OOAD O INGENIERO BIOMÉDICO EN UMAE, EN LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 REALIZADAS EN OFICINA Y EN SITIO.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ INSTALAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE ACREDITÓ DURANTE LAS PRUEBAS FUNCIONALES Y EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, DENTRO DEL PLAZO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN ADJUDICADOS.

EL INSTITUTO, SE RESERVA EL DERECHO DE PODER REVISAR EN CUALQUIERA DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN EN DONDE EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS OTORGA EL SERVICIO, QUE LA VERSIÓN INSTALADA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SEA LA DESCRITA EN EL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA ACTIVARÁ LOS SUPUESTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES ESTABLECIDAS.

EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN ÉSTE DETERMINE, PODRÁ EVALUAR, EN CUALQUIERA DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN EN DONDE EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS OTORGA EL SERVICIO, DESVIACIONES EN LA OPERACIÓN DERIVADAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, DE MANERA QUE EL ÁREA REQUIRENTE O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SOLICITE A LA CSDISA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE.

ANTE CUALQUIER CAMBIO SOBRE LA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITA EN EL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ SOMETER A EVALUACIÓN LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA Y EN CASO NECESARIO REHACER LA BATERÍA DE PRUEBAS INICIALES PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ TENER DISPONIBLE UNA PÁGINA WEB PARA LA CONSULTA POR LA INTRANET DE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (ETIMSS) 5640-023-002 VIGENTE. ESTE ACCESO DEBERÁ SER VALIDADO CON EL JEFE DEL SERVICIO EN CADA UNIDAD.

ADICIONALMENTE, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ CONTEMPLAR LA INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE TENGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR ANTERIOR, INCLUYENDO HISTÓRICO DE DONADORES, CITAS, RESULTADOS DE TODOS LOS ESTUDIOS, INVENTARIO DE COMPONENTES EN ALMACÉN, ETC., SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

LA INFORMACIÓN EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES, SERÁ PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y ES CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL CONFORME AL ANEXO T1.3 "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD", MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, TODO ELLO SE CONSERVARÁ EN EL ÁREA DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO Y SÓLO PODRÁN SER UTILIZADOS POR UN TERCERO CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL INSTITUTO Y BAJO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA SE OBLIGA A NO HACER USO INDEBIDO DE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL INSTITUTO, YA SEAN DE NATURALEZA CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA.

#### REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO BANCO DE SANGRE

LA MENSAJERÍA HL7 DESCRITA EN LA ETIMSS VIGENTE, DEBERÁ SER ENVIADA DE MANERA EXITOSA (CON RESPUESTA EXITOSA POR PARTE DE LOS SERVICIOS WEB DEL INSTITUTO) A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL EVENTO DE OTORGAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL EN LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS.

#### CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS ELABORARÁ(N) Y PRESENTARÁ(N) UN PROYECTO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, EL CUAL TENDRÁ LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y LA DURACIÓN, CONSIDERANDO TODOS LOS TURNOS DE TRABAJO CON LISTA DE ASISTENCIA SEGÚN ANEXO T7.1 "FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, FIRMADA DE CONFORMIDAD. AL FINALIZAR LA CAPACITACIÓN, REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LA MISMA, SOLICITANDO EL ANEXO T7.2 "FORMATO DE ACREDITACIÓN MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA CAPACITACIÓN" COMO CONSTANCIA DE REALIZACIÓN EN TIEMPO Y FORMA.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS PROPORCIONARÁ(N) CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA UNIDAD, DE ACUERDO AL PERFIL DE LOS USUARIOS; ENTREGARÁN UNA COPIA DEL MANUAL DE USUARIO IMPRESO O ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE LA MISMA.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS SE COMPROMETERÁ(N) A MANTENER CAPACITADO PERMANENTEMENTE AL PERSONAL QUE ASÍ LO REQUIERA LA UNIDAD MÉDICA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, TODO ELLO A CONFORMIDAD DEL JEFE O RESPONSABLE DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN. LAS CAPACITACIONES QUE SE SOLICITEN COMO SUBSECUENTES, DEBERÁN INICIARSE A MÁS TARDAR 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABERSE SOLICITADO AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS ENTREGARÁ(N) LA EVIDENCIA (CONSTANCIA Y LISTA DE ASISTENCIA SEGÚN ANEXO T7.1 "FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN" Y T7.2 "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN") MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO AL ANEXO T7 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO (PDF) O FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, UPS, PERIFÉRICOS Y LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLÉS CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DEL PERIODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO.

#### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y HARDWARE

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS Y UPS, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ACORDADO CON LA UNIDAD MÉDICA CADA 6 (SEIS) MESES O EL TIEMPO QUE ESTIPULE EL FABRICANTE, LO QUE RESULTE MENOR, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA SE COMPROMETE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA A QUE:

EL SERVIDOR SE ENCUENTRE CONECTADO A LA RED INSTITUCIONAL;

LAS IP'S SE ENCUENTREN ACTIVAS Y ASIGNADAS A LOS EQUIPOS DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA;

EL EQUIPO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS SE ENCUENTRE EN BUENAS CONDICIONES Y OPERANDO;

SE MANTENGA ACTUALIZADO EL ANTIVIRUS;

SE REALICE LA LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE PIEZAS PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS Y UPS, CADA 6 (SEIS) MESES O LO QUE INDIQUE EL FABRICANTE, SI EL PLAZO QUE ESTABLECE ES MENOR; Y

SE ACTUALICE EL SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE COMPLEMENTARIO, AL MENOS CADA 6 (SEIS) MESES EN CASO DE SER REQUERIDO.

EN CASO DE QUE EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) IDENTIFIQUE(N) QUE EL SERVIDOR NO SE ENCUENTRA CONECTADO A LA RED INSTITUCIONAL Y/O QUE LAS IP'S ASIGNADAS NO SE ENCUENTREN ACTIVAS, TENDRÁ QUE DAR AVISO VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL CDI DEL OOAD O A LA DIB DE LA UMAE.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

SE REMPLAZARÁN LAS PARTES DEL HARDWARE (EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS Y UPS) QUE SE HAYAN DAÑADO O DESGASTADO POR PARTES NUEVAS Y ORIGINALES.

EL LICITANTE, EN EL CASO DE SOLICITUD POR CONTINGENCIA DERIVADA DE FALLAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS, PERIFÉRICOS Y LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, REALIZARÁ:

LA RECEPCIÓN DE REPORTES DE INCIDENTES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, ASIGNANDO UN FOLIO DE ATENCIÓN Y REGISTRANDO COMO MÍNIMO FECHA DE RECEPCIÓN, HORA DE REPORTE, NÚMERO CONSECUTIVO, NOMBRE DE QUIEN LO RECIBIÓ Y LA DESCRIPCIÓN DE LA FALLA REPORTADA DENTRO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS SIGUIENTES EN QUE SE OCACIONÓ LA FALLA, PARA LO CUAL EL JEFE O RESPONSABLE DE BANCO DE SANGRE LLENARÁ EL ANEXO T5.1 "REPORTE DE FALLA DE LOS EQUIPOS MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO,".

LAS REPARACIONES NECESARIAS CORRECTIVAS ESPECÍFICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO.

EL REEMPLAZO DEL EQUIPO DAÑADO, EN CASO NO TENER REPARACIÓN, EN UN LAPSO NO MAYOR A 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO.

GENERALES. EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) DE INSTALAR Y MANTENER EN OPERACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA MISMA EMPRESA, SISTEMA Y VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE FUE APROBADO POR EL INSTITUTO (SIN QUE ESTO SE CONTRAPONGA CON LAS ACTUALIZACIONES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO), PARA TODOS LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN QUE INTEGREN LA PARTIDA, A FIN DE ASEGURAR HOMOGENEIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS BANCOS DE SANGRE, PARA LO CUAL DEBE DE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, MANIFESTACIÓN QUE SE COMPROMETE A LO ANTERIOR.

LOS LICITANTES DEBERÁN PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA CUYA FUNCIONALIDAD PERMITA LA EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CARGA DE DATOS, QUE INCLUYA TAMBIÉN MOTORES DE VISUALIZACIÓN Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN, PARA ASÍ PODER SIMPLIFICAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE APPLICATIVOS DE ANÁLISIS Y LA CONSULTA DE LA JEFATURA DEL BANCO DE SANGRE, JEFATURA DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIÓN DEL HOSPITAL Y EL OOAD CORRESPONDIENTE, DE TODOS LOS CONSUMOS Y PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA TODAS LAS UNIDADES QUE PERTENEZCAN A LA PARTIDA ADJUDICADA. PARA ELLO DEBERÁ OTORGAR UN RESGUARDO MENSUAL DE LA INFORMACIÓN EN CD O EN EL MEDIO QUE CONSIDERE CONVENIENTE DE ACUERDO AL VOLUMEN DE INFORMACIÓN MISMO QUE SERÁ ENTREGADO AL ENCARGADO O JEFE DE SERVICIO A MÁS TARDAR DURANTE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS DEL MES SIGUIENTE. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ PROTEGER LA INFORMACIÓN Y DEBERÁ GARANTIZAR QUE ESTA SEA ENTREGADA EN CONJUNTO CON LA CONTRASEÑA RESPECTIVA MEDIANTE ACUSE DE RECIBO.

UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE REQUIERA PARA LA OPERACIÓN DEL BANCO DE SANGRE DE MÁS EQUIPO (S) DE LOS MENCIONADOS EN ESTE APARTADO PARA CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO, DEBERÁ ADICIONARLOS A LA SOLUCIÓN PROPUESTA, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

ASÍ MISMO, DEBERÁN REALIZAR LA TRASMISIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ESTUDIOS DE BANCO DE SANGRE Y COMPONENTES DE SANGRE RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LOS BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN ENTRE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LA PARTIDA, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN. DEBERÁN REALIZAR LA INTERFAZ DE TODOS LOS EQUIPOS INSTALADOS Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA TRASMISIÓN DE INFORMACIÓN CONFORME A LA ETIMSS 5640-023-002 VIGENTE, EMITIDA POR LA CSDISA, MEDIANTE EL USO DEL ESTÁNDAR HL7 VERSIÓN 3.0. TODO ELLO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL INSTITUTO PODRÁ PROPORCIONAR UNA APLICACIÓN CENTRALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL BANCO DE SANGRE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁ CONSIDERAR UNA INTERFAZ ENTRE SU SISTEMA Y LA APLICACIÓN DEL INSTITUTO, QUE PODRÍA SER A TRAVÉS DE HL7, PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN ENTRE AMBAS APLICACIONES, O BIEN, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y LA APLICACIÓN CENTRALIZADA DEL INSTITUTO INCLUYENDO EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

SOPORTE TÉCNICO. ADICIONALMENTE SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE TENGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR ANTERIOR, INCLUYENDO HISTÓRICO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) CONSIDERAR UN SERVIDOR TIPO CENTRAL, EN EL CUAL DEBERÁ CONCENTRAR LA INFORMACIÓN CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TI.2 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO", MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, ESTE ESTARÁ AL RESGUARDO DEL INSTITUTO EN EL ÁREA QUE SE CREA CONVENIENTE EN COORDINACIÓN CON EL CDI O DIB, Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, EL CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR UN ACCESO PARA CONSULTAR LA INFORMACIÓN OTORGANDO LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE CREA INDISPENSABLES PARA LA CONSULTA AL ÁREA NORMATIVA QUE LO SOLICITE, PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA CPSMA A TRAVÉS DE LA CTSMI.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS DEBERÁ(N) ENTREGAR, DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN Y CONTROL DE LOS INDICADORES UNIFICADOS DE LOS FORMATOS AL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA Y/O SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN SEGÚN SEA EL CASO. DEBIENDO REPORTAR LOS INDICADORES DENTRO DE LOS 7 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE CADA MES Y ENTREGAR UNA COPIA DEL INFORME AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y UNA COPIA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO CTSI.BS@IMSS.GOB.MX A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ PROPORCIONAR UN ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA CPSMA/CTSMI PARA CONSULTA, DE ACUERDO AL PERFIL ESTABLECIDO EN LA ETIMSS VIGENTE, A MÁS TARDAR EL DÍA 90 (NOVENTA) POSTERIOR A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ENVIAR CADA MES EL CONCENTRADO POR PARTIDA DEL ANEXO T9 "REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS EFECTIVOS REALIZADOS" EN FORMATO EXCEL (\*.XLS) CORRESPONDIENTE A CADA UNIDAD MÉDICA, A LA CPSMA/CTSMI AL CORREO ELECTRÓNICO CTSI.BS@IMSS.GOB.MX, A MÁS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE CADA CORTE MENSUAL.

ASISTENCIA TÉCNICA. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁ CONTAR Y PROPORCIONAR SOPORTE EN LÍNEA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DONDE SE REPORTEN LAS FALLAS Y SE ASIGNE UN NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE PARA SU SEGUIMIENTO, SE DE ATENCIÓN A LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LOS OOAD/UMAE INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO; LA ASISTENCIA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE Y FUNCIONAL A PARTIR DEL DÍA EN QUE INICIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DESIGNACIÓN DE ENLACE. LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DESIGNAR MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y EN HOJA MEMBRETADA A LA(S) PERSONA(S) DESIGNADA(S) COMO ENLACE, POR CADA PARTIDA ADJUDICADA, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE COORDINAR Y VALIDAR LAS ADECUACIONES DE LAS ÁREAS FÍSICAS, ASÍ COMO DE LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA, INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HASTA QUEDAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EN LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO, ASÍ MISMO REALIZARÁ LA ENTREGA DE ACCESORIOS/EQUIPO COMPLEMENTARIO, CONFORME A LOS ANEXOS T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS", T3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO", MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, ANEXOS DE DIDT, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE EL SERVICIO SE PRESTE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, A MÁS TARDAR EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) NATURAL POSTERIOR AL DE LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEL OPORTUNO SUMINISTRO DE LOS BIENES DE CONSUMO Y DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, Y DEMÁS ACCIONES QUE CONLLEVA EL SERVICIO A CONTRATAR. ESTE ESCRITO CON LA DESIGNACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A LOS JEFES O ENCARGADOS DE LOS BANCOS DE SANGRA, CENTROS DE COLECTA, Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, ASÍ COMO A LA CPSMA/CTSMI EN COPIA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO CTSI.BS@IMSS.GOB.MX.

CONTINGENCIA. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA EN CASO DE INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO EN ALGÚN BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DERIVADO DE UNA CONTINGENCIA DEBERÁ ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN COORDINACIÓN CON EL JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA. LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM) Y GUÍAS QUE EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBE CONSIDERAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA NORMATIVA QUE SE PUBLIQUE O ACTUALICE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, PUBLICADA EN EL DOF EL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SU MODIFICACIÓN A LOS PUNTOS 6.10.5.3, 8.1.1, 8.4.6.1 Y 13.5.1 Y LA ELIMINACIÓN DEL PUNTO 3.1.38, PUBLICADA EN EL DOF EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LA CADENA DE FRÍO DE LA SANGRE. GUÍA PARA LA SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS. OMS

NORMA MEXICANA NMX-EC-15189-IMNC-2015, LABORATORIOS CLÍNICOS REQUISITOS DE LA CALIDAD Y COMPETENCIA, PUBLICADA EN EL DOF EL 26 DE MAYO DE 2015.

NORMA MEXICANA NMX-EC-17043-IMNC-2010, EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS GENERALES PARA LOS ENSAYOS DE APTITUD.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, PUBLICADA EN EL DOF EL 27 DE MARZO DE 2012.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-064-SSA1-1993, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS EQUIPOS DE REACTIVOS UTILIZADOS PARA DIAGNÓSTICO, PUBLICADA EN EL DOF EL 24 DE FEBRERO DE 1995.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-SSA1-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS MATERIALES DE CONTROL (EN GENERAL) PARA LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA, PUBLICADA EN EL DOF EL 01 DE JULIO DE 1996.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-078-SSA1-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS ESTÁNDARES DE CALIBRACIÓN UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES REALIZADAS EN LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA, PUBLICADA EL 01 DE JULIO DE 1996.

ENTREGA DE INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA AL INSTITUTO.

LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO/TERMINACIÓN ANTICIPADA/RESCISIÓN DEBERÁN COORDINAR LA LOGÍSTICA DE ENTREGA DE INSTALACIONES Y EL RETIRO DEL EQUIPO DE BANCO DE SANGRE, COMPLEMENTARIOS, DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS DE SU PROPIEDAD, CON EL JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, EL JEFE DE CONSERVACIÓN (O ING. BIOMÉDICO EN UMAE), EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y PROVEEDOR ENTRANTE, A FIN DE REALIZAR UNA TRANSICIÓN QUE PERMITA QUE EL INSTITUTO CUENTE DE MANERA ININTERRUMPIDA CON ESTOS SERVICIOS.

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS SE OBLIGAN A RETIRAR LOS EQUIPOS QUE SON DE SU PROPIEDAD, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO Y ASEGURANDO LA PERMANENCIA DE LAS ADECUACIONES AL ÁREA FÍSICA REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PREVIO ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, EN LOS TIEMPOS QUE LE SEAN INDICADOS POR ESCRITO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, ASUMIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO, DEJANDO CONSTANCIA DE LO ANTERIOR MEDIANTE ACTA-ENTREGA DE LAS INSTALACIONES A ENTERA SATISFACCIÓN DE AMBOS Y CONFORME AL ANEXO T11 (ONCE) "ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" MISMO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062

ANEXO 2 (DOS)  
 OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO



GOBIERNO DE  
 MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.  
 Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa.

Saltillo, Coahuila, a 22 de noviembre 2023.

Of. N° 050327612000/CAOA/2023/797

**Dra. Elsa Margarita Olivo Villegas**

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Elsa.olivo@imss.gob.mx

Tel: [REDACTED]

Coordinación de Prevención y Atención a la Salud  
 Blvd. V. Carranza No. 2809 y Perif. L.E.A.  
 Col. La Salle C.P. 25280, Saltillo, Coah.

Por este medio y con la finalidad de observar lo establecido en términos del numeral 4.17, 5.3.15 y 5.4.13 y demás relativos a nuestras Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio, ha sido designado como Administrador del o los contratos que deriven del proceso de adquisición a efectuar por lo que hace al requerimiento para la contratación del **"Servicio Médico Integral de Banco de Sangre." A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 de diciembre de 2023**, por lo que acepta la responsabilidad de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por los proveedores de bienes o prestadores de servicios, en los contratos o pedidos formalizados, así como de las acciones a emprender por el incumplimiento de éstos.

| ADMINISTRADOR DE CONTRATO   |                                    |  |                                       |
|---|------------------------------------|--|---------------------------------------|
| Motivo de la contratación   | Nombre:                            | Cargo:   | Firma de aceptación de la designación |
| Del "Servicio Médico Integral de Banco de Sangre." A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 | DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS | ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD |                                       |

Atentamente,

**Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza**  
 Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

SE TESTA R.F.C. y CURP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR  
 CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS  
 INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
 SU ESFERA JURÍDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL  
 ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
 LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



ANEXO 3 (TRES)  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PREVIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
 CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 9000299895-2023

Dependencia Solicitante: 00009 Administración Central  
 01 Servicios Integrales  
 0500-07 Oficinas Centrales

Descripción:

Servicio: don de sangre

Fecha Impresión: 14/09/2023 Fecha Validación: 14/09/2023

|                                | Importe           | Cuenta   | Partida presupuestaria     |
|--------------------------------|-------------------|----------|----------------------------|
| Total Comprometido (en pesos): | \$ 200,502,920.00 | 42060425 | 53903 Servicios integrales |

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC       |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 200,502.0 |

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenario, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI  
 CONTRATO IMSS

IMPORTE

\$ 200,502,920.00

DIC: SETENTA Y CINCO MIL CINCO CIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DUECE MIL

DTG. DANIEL ESTEBAN RAMIREZ CARCEN

Autorizo

COORDINADOR TÉCNICO DE ADMON DEL GASTO DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

ANEXO 4 (CUARTO)  
FORMATO DE FIANZA

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA

DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA".

DOMICILIO: \_\_\_\_\_.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: DURANGO NÚMERO 291, PISO 10 COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CDMX.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA A "LA BENEFICIARIA": ROSARIO.QUIROZ@IMSS.GOB.MX.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_.

RFC: \_\_\_\_\_.

DOMICILIO: (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL).

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA")

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: PESO MEXICANOS.

FECHA DE EXPEDICIÓN: (EL DÍA DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PREVISTA EN EL MISMO O DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, SEGÚN SEA EL CASO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": \_\_\_\_\_.

OBJETO: \_\_\_\_\_.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: PESO MEXICANOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_.

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE \_\_\_\_\_ (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [WWW.AMIG.ORG.MX](http://WWW.AMIG.ORG.MX)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA  
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL \_\_\_% (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL "CONTRATO" SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

**TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**CUARTA. - VIGENCIA.**

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

**QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO" GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

**SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

**OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

**NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

**DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

**DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN**

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

----- FIN DE TEXTO -----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

**ANEXO 5 (CINCO)  
ANEXOS T**

**Anexo T1 (uno) Requerimiento del SMI de BANCO DE SANGRE**

**Requerimiento  
1.5 meses**

| Partida | OOAD/UMAE | UNIDAD                     | GRUPO                   | CLV_ESTUDIO | ESTUDIO  | Minimo | Máximo | PRECIO UNITARIO | MONTO MINIMO  | MONTO MAXIMO    |
|---------|-----------|----------------------------|-------------------------|-------------|--|--------|--------|-----------------|---------------|-----------------|
| 1       | Coahuila  | HGS 13 Cd. Acuña           | Pruebas Transfusionales | 50.04.001   | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada                    | 175    | 435    | \$ 137.11       | \$ 23,994.25  | \$ 59,642.85    |
| 1       | Coahuila  | HGS 13 Cd. Acuña           | Pruebas Transfusionales | 50.04.002   | Prueba cruzada (automatizada)  | 253    | 630    | \$ 90.34        | \$ 22,856.02  | \$ 56,914.20    |
| 1       | Coahuila  | HGS 13 Cd. Acuña           | Pruebas Transfusionales | 50.04.009   | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual                          | 5      | 13     | \$ 55.91        | \$ 279.55     | \$ 726.83       |
| 1       | Coahuila  | HGSMF 20 Fco. I. Madero    | Pruebas Transfusionales | 50.04.009   | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual                          | 23     | 58     | \$ 55.91        | \$ 1,285.93   | \$ 3,242.78     |
| 1       | Coahuila  | HGSMF 20 Fco. I. Madero    | Pruebas Transfusionales | 50.04.010   | Prueba cruzada (manual)  | 38     | 90     | \$ 61.70        | \$ 2,344.60   | \$ 5,553.00     |
| 1       | Coahuila  | HGSMF 21 S. Pedro Colonias | Pruebas Transfusionales | 50.04.009   | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual                          | 43     | 103    | \$ 55.91        | \$ 2,404.13   | \$ 5,758.73     |
| 1       | Coahuila  | HGSMF 21 S. Pedro Colonias | Pruebas Transfusionales | 50.04.010   | Prueba cruzada (manual)  | 58     | 143    | \$ 61.70        | \$ 3,578.60   | \$ 8,823.10     |
| 1       | Coahuila  | HGSMF 27 Palau             | Pruebas Transfusionales | 50.04.009   | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual                          | 80     | 198    | \$ 55.91        | \$ 4,472.80   | \$ 11,070.18    |
| 1       | Coahuila  | HGSMF 27 Palau             | Pruebas Transfusionales | 50.04.010   | Prueba cruzada (manual)  | 85     | 208    | \$ 61.70        | \$ 5,244.50   | \$ 12,833.60    |
| 1       | Coahuila  | HGSMF 6 Parras             | Pruebas Transfusionales | 50.04.009   | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual                          | 20     | 48     | \$ 55.91        | \$ 1,118.20   | \$ 2,683.68     |
| 1       | Coahuila  | HGSMF 6 Parras             | Pruebas Transfusionales | 50.04.010   | Prueba cruzada (manual)  | 35     | 83     | \$ 61.70        | \$ 2,159.50   | \$ 5,121.10     |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Sangre Total Segura     | 50.01.001   | Sangre Total Segura  | 480    | 1,195  | \$ 1,081.00     | \$ 518,880.00 | \$ 1,291,795.00 |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Aféresis                | 50.02.002   | Aféresis plaquetaria doble   | 5      | 13     | \$ 6,345.57     | \$ 31,727.85  | \$ 82,492.41    |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Pruebas Transfusionales | 50.04.001   | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada                    | 980    | 2,445  | \$ 137.11       | \$ 134,367.80 | \$ 335,233.95   |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Pruebas Transfusionales | 50.04.002   | Prueba cruzada (automatizada)  | 1,623  | 4,058  | \$ 90.34        | \$ 146,621.82 | \$ 366,599.72   |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Pruebas Transfusionales | 50.04.003   | Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)           | 8      | 15     | \$ 160.42       | \$ 1,283.36   | \$ 2,406.30     |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Pruebas Transfusionales | 50.04.004   | Identificación de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (panel completo, automatizada) | 5      | 8      | \$ 225.91       | \$ 1,129.55   | \$ 1,807.28     |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Pruebas Transfusionales | 50.04.009   | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual                          | 395    | 988    | \$ 55.91        | \$ 22,084.45  | \$ 55,239.08    |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Pruebas Transfusionales | 50.04.014   | Prueba de detección de antioglobulina humana poliespecífica anti-C3d y anti-IgG              | 25     | 63     | \$ 68.77        | \$ 1,719.25   | \$ 4,332.51     |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Pruebas Pacientes       | 50.06.001   | Biometría hemática para transfusiones ambulatorias   | 68     | 168    | \$ 25.53        | \$ 1,736.04   | \$ 4,289.04     |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Pruebas Pacientes       | 50.06.002   | Anticuerpos anti-VIH 1 y 2 y antígeno p24  | 180    | 450    | \$ 38.24        | \$ 6,883.20   | \$ 17,208.00    |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Pruebas Pacientes       | 50.06.003   | Anticuerpos anti-VHC   | 193    | 478    | \$ 60.25        | \$ 11,628.25  | \$ 28,799.50    |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Pruebas Pacientes       | 50.06.004   | Antígeno de superficie VHB (HBsAg)   | 185    | 463    | \$ 25.36        | \$ 4,691.60   | \$ 11,741.68    |
| 1       | Coahuila  | HGZ 1 Saltillo             | Pruebas Pacientes       | 50.06.005   | Anticuerpos anti-Trypanosoma cruzi (Chagas)  | 113    | 280    | \$ 34.02        | \$ 3,844.26   | \$ 9,525.60     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN**  
**DIRECTA**  
**AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023**  
**NO. CONTRATO COMPRANET**  
**050GYR026N41523-001-00**  
**CÓDIGO COMPRANET**  
**C-2023-00162062**

|   |          |                       |                         |           |  |     |       |             |               |               |
|---|----------|-----------------------|-------------------------|-----------|--|-----|-------|-------------|---------------|---------------|
| 1 | Coahuila | HGZ 1 Saltillo        | Pruebas Pacientes       | 50.06.006 | Anticuerpos anti-Treponema pallidum (Sifilis)  | 118 | 290   | \$ 34.02    | \$ 4,014.36   | \$ 9,865.80   |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Sangre Total Segura     | 50.01.001 | Sangre Total Segura  | 270 | 675   | \$ 1,081.00 | \$ 291,870.00 | \$ 729,675.00 |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Pruebas Transfusionales | 50.04.001 | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada                    | 258 | 643   | \$ 137.11   | \$ 35,374.38  | \$ 88,161.73  |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Pruebas Transfusionales | 50.04.002 | Prueba cruzada (automatizada)  | 295 | 735   | \$ 90.34    | \$ 26,650.30  | \$ 66,399.90  |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Pruebas Transfusionales | 50.04.003 | Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)           | 8   | 20    | \$ 160.42   | \$ 1,283.36   | \$ 3,208.40   |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Pruebas Transfusionales | 50.04.004 | Identificación de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (panel completo, automatizada) | 3   | 5     | \$ 225.91   | \$ 677.73     | \$ 1,129.55   |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Pruebas Transfusionales | 50.04.014 | Prueba de detección de antiglobulina humana poliespecífica anti-C3d y anti-IgG               | 10  | 25    | \$ 68.77    | \$ 687.70     | \$ 1,719.25   |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Pruebas Pacientes       | 50.06.001 | Biometría hemática para transfusiones ambulatorias   | 48  | 115   | \$ 25.53    | \$ 1,225.44   | \$ 2,935.95   |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Pruebas Pacientes       | 50.06.002 | Anticuerpos anti-VIH 1 y 2 y antígeno p24  | 63  | 155   | \$ 38.24    | \$ 2,409.12   | \$ 5,927.20   |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Pruebas Pacientes       | 50.06.003 | Anticuerpos anti-VHC   | 65  | 163   | \$ 60.25    | \$ 3,916.25   | \$ 9,820.75   |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Pruebas Pacientes       | 50.06.004 | Antígeno de superficie VHB (HBsAg)   | 65  | 158   | \$ 25.36    | \$ 1,648.40   | \$ 4,006.88   |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Pruebas Pacientes       | 50.06.005 | Anticuerpos anti-Trypanosoma cruzi (Chagas)  | 8   | 18    | \$ 34.02    | \$ 272.16     | \$ 612.36     |
| 1 | Coahuila | HGZ 11 Piedras Negras | Pruebas Pacientes       | 50.06.006 | Anticuerpos anti-Treponema pallidum (Sifilis)  | 8   | 18    | \$ 34.02    | \$ 272.16     | \$ 612.36     |
| 1 | Coahuila | HGZ 92 Coahuila       | Pruebas Transfusionales | 50.04.001 | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada                    | 585 | 1,460 | \$ 137.11   | \$ 80,209.35  | \$ 200,180.60 |
| 1 | Coahuila | HGZ 92 Coahuila       | Pruebas Transfusionales | 50.04.002 | Prueba cruzada (automatizada)  | 335 | 835   | \$ 90.34    | \$ 30,263.90  | \$ 75,433.90  |
| 1 | Coahuila | HGZ 92 Coahuila       | Pruebas Transfusionales | 50.04.003 | Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)           | 25  | 63    | \$ 160.42   | \$ 4,010.50   | \$ 10,106.46  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 16 Torreón      | Pruebas Transfusionales | 50.04.002 | Prueba cruzada (automatizada)  | 628 | 1,565 | \$ 90.34    | \$ 56,733.52  | \$ 141,382.10 |
| 1 | Coahuila | HGZMF 16 Torreón      | Pruebas Transfusionales | 50.04.003 | Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)           | 10  | 23    | \$ 160.42   | \$ 1,604.20   | \$ 3,689.66   |
| 1 | Coahuila | HGZMF 16 Torreón      | Pruebas Transfusionales | 50.04.009 | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual                          | 468 | 1,168 | \$ 55.91    | \$ 26,165.88  | \$ 65,302.88  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 16 Torreón      | Pruebas Transfusionales | 50.04.010 | Prueba cruzada (manual)  | 15  | 38    | \$ 61.70    | \$ 925.50     | \$ 2,344.60   |
| 1 | Coahuila | HGZMF 16 Torreón      | Pruebas Transfusionales | 50.04.011 | Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, manual)                 | 30  | 70    | \$ 160.42   | \$ 4,812.60   | \$ 11,229.40  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 16 Torreón      | Pruebas Transfusionales | 50.04.014 | Prueba de detección de antiglobulina humana poliespecífica anti-C3d y anti-IgG               | 8   | 15    | \$ 68.77    | \$ 550.16     | \$ 1,031.55   |
| 1 | Coahuila | HGZMF 18 Torreón      | Pruebas Transfusionales | 50.04.001 | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada                    | 283 | 708   | \$ 137.11   | \$ 38,802.13  | \$ 97,073.88  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 18 Torreón      | Pruebas Transfusionales | 50.04.002 | Prueba cruzada (automatizada)  | 368 | 918   | \$ 90.34    | \$ 33,245.12  | \$ 82,932.12  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 18 Torreón      | Pruebas Transfusionales | 50.04.003 | Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)           | 5   | 10    | \$ 160.42   | \$ 802.10     | \$ 1,604.20   |
| 1 | Coahuila | HGZMF 18 Torreón      | Pruebas Transfusionales | 50.04.014 | Prueba de detección de antiglobulina humana poliespecífica anti-C3d y anti-IgG               | 8   | 15    | \$ 68.77    | \$ 550.16     | \$ 1,031.55   |
| 1 | Coahuila | HGZMF 2 Saltillo      | Pruebas Transfusionales | 50.04.001 | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada                    | 495 | 1,235 | \$ 137.11   | \$ 67,869.45  | \$ 169,330.85 |
| 1 | Coahuila | HGZMF 2 Saltillo      | Pruebas Transfusionales | 50.04.002 | Prueba cruzada (automatizada)  | 333 | 833   | \$ 90.34    | \$ 30,083.22  | \$ 75,253.22  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 2 Saltillo      | Pruebas                 | 50.04.014 | Prueba de detección de   | 5   | 13    | \$ 68.77    | \$ 343.85     | \$ 894.01     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN**  
**DIRECTA**  
**AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023**  
**NO. CONTRATO COMPRANET**  
**050GYR026N41523-001-00**  
**CÓDIGO COMPRANET**  
**C-2023-00162062**

|   |          |                       | Transfusionales         |           | antiglobulina humana poliespecifica anti-C3d y anti-IgG                                |     |       |             |               |               |  |
|---|----------|-----------------------|-------------------------|-----------|--|-----|-------|-------------|---------------|---------------|--|
| 1 | Coahuila | HGZMF 24 Nueva Rosita | Sangre Total Segura     | 50.01.001 | Sangre Total Segura  | 128 | 315   | \$ 1,081.00 | \$ 138,368.00 | \$ 340,515.00 |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 24 Nueva Rosita | Pruebas Transfusionales | 50.04.010 | Prueba cruzada (manual)  | 108 | 268   | \$ 61.70    | \$ 6,663.60   | \$ 16,535.60  |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 24 Nueva Rosita | Pruebas Pacientes       | 50.06.001 | Biometría hemática para transfusiones ambulatorias                                     | 8   | 18    | \$ 25.53    | \$ 204.24     | \$ 459.54     |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 24 Nueva Rosita | Pruebas Pacientes       | 50.06.002 | Anticuerpos anti-VIH 1 y 2 y antígeno p24  | 93  | 228   | \$ 38.24    | \$ 3,556.32   | \$ 8,718.72   |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 24 Nueva Rosita | Pruebas Pacientes       | 50.06.003 | Anticuerpos anti-VHC   | 90  | 225   | \$ 60.25    | \$ 5,422.50   | \$ 13,556.25  |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 24 Nueva Rosita | Pruebas Pacientes       | 50.06.004 | Antígeno de superficie VHB (HBsAg)   | 88  | 220   | \$ 25.36    | \$ 2,231.68   | \$ 5,579.20   |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 24 Nueva Rosita | Pruebas Pacientes       | 50.06.005 | Anticuerpos anti-Trypanosoma cruzi (Chagas)  | 53  | 128   | \$ 34.02    | \$ 1,803.06   | \$ 4,354.56   |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 24 Nueva Rosita | Pruebas Pacientes       | 50.06.006 | Anticuerpos anti-Treponema pallidum (Sífilis)  | 48  | 115   | \$ 34.02    | \$ 1,632.96   | \$ 3,912.30   |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Sangre Total Segura     | 50.01.001 | Sangre Total Segura  | 270 | 675   | \$ 1,081.00 | \$ 291,870.00 | \$ 729,675.00 |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Aféresis                | 50.02.002 | Aféresis plaquetaria doble   | 13  | 33    | \$ 6,345.57 | \$ 82,492.41  | \$ 209,403.81 |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Transfusionales | 50.04.001 | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica automatizada              | 250 | 623   | \$ 137.11   | \$ 34,277.50  | \$ 85,419.53  |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Transfusionales | 50.04.002 | Prueba cruzada (automatizada)  | 513 | 1,280 | \$ 90.34    | \$ 46,344.42  | \$ 115,635.20 |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Transfusionales | 50.04.003 | Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, automatizada)     | 8   | 20    | \$ 160.42   | \$ 1,283.36   | \$ 3,208.40   |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Transfusionales | 50.04.009 | Grupo sanguíneo ABO (prueba directa e inversa) y Rh. Técnica manual                    | 235 | 588   | \$ 55.91    | \$ 13,138.85  | \$ 32,875.08  |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Transfusionales | 50.04.010 | Prueba cruzada (manual)  | 18  | 40    | \$ 61.70    | \$ 1,110.60   | \$ 2,468.00   |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Transfusionales | 50.04.011 | Detección de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (semipanel, manual)           | 3   | 8     | \$ 160.42   | \$ 481.26     | \$ 1,283.36   |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Transfusionales | 50.04.012 | Identificación de anticuerpos contra antígenos eritrocitarios (panel completo, manual) | 3   | 5     | \$ 225.91   | \$ 677.73     | \$ 1,129.55   |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Transfusionales | 50.04.013 | Fenotipos eritrocitarios fuera del sistema ABO (manual)                                | 3   | 8     | \$ 177.96   | \$ 533.88     | \$ 1,423.68   |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Transfusionales | 50.04.014 | Prueba de detección de antiglobulina humana poliespecifica anti-C3d y anti-IgG         | 3   | 8     | \$ 68.77    | \$ 206.31     | \$ 550.16     |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Pacientes       | 50.06.001 | Biometría hemática para transfusiones ambulatorias                                     | 65  | 160   | \$ 25.53    | \$ 1,659.45   | \$ 4,084.80   |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Pacientes       | 50.06.002 | Anticuerpos anti-VIH 1 y 2 y antígeno p24  | 275 | 688   | \$ 38.24    | \$ 10,516.00  | \$ 26,309.12  |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Pacientes       | 50.06.003 | Anticuerpos anti-VHC   | 168 | 415   | \$ 60.25    | \$ 10,122.00  | \$ 25,003.75  |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Pacientes       | 50.06.004 | Antígeno de superficie VHB (HBsAg)   | 163 | 403   | \$ 25.36    | \$ 4,133.68   | \$ 10,220.08  |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Pacientes       | 50.06.005 | Anticuerpos anti-Trypanosoma cruzi (Chagas)  | 20  | 48    | \$ 34.02    | \$ 680.40     | \$ 1,632.96   |  |
| 1 | Coahuila | HGZMF 7 Monclova      | Pruebas Pacientes       | 50.06.006 | Anticuerpos anti-Treponema pallidum (Sífilis)  | 20  | 48    | \$ 34.02    | \$ 680.40     | \$ 1,632.96   |  |





## ANEXO TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### CANTIDADES DE EQUIPO DE CÓMPUTO POR UNIDAD MÉDICA

#### **UNIDADES MÉDICAS DEL ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) CON BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN:**

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SERVIDOR FÍSICO TIPO UNO (1) EN LA JEFATURA DEL BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA SERVIDOR Y REGULADOR
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO EN LA JEFATURA DEL BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE NUEVE (9) ESTACIONES DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO, LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, NO-BREAK POR ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
4. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) IMPRESORAS LÁSER PARA EL ÁREA DE BANCO DE SANGRE.
5. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBOS DE MUESTRA PARA LA RECEPCIÓN DEL BANCO DE SANGRE.
6. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS PARA BOLSAS DE SANGRE EN EL BANCO DE SANGRE.
7. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) LECTORES DE HUELLA DIGITAL PARA EL BANCO DE SANGRE.
8. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE TRES (3) CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PARA LA ADMISIÓN DEL BANCO DE SANGRE.
9. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO PARA TODOS LOS NODOS REQUERIDOS EN LA INSTALACIÓN DE RED DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS SOLICITADOS.
10. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SWITCH DE 24 PUERTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO DE RED PARA EL BANCO DE SANGRE, DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA A LA DIDT A TRAVÉS DE LA CSDISA DEL MODELO QUE SE PRETENDA INTEGRAR A LA RED DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN QUE TENDRÁ EL SWITCH, DESDE LAS IP'S DE ADMINISTRACIÓN HASTA LAS VLAN'S CONFIGURADAS EN EL EQUIPO.
11. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SISTEMA DE REGLETA DE 16 NODOS PARA EL CABLEADO DE RED DEL BANCO DE SANGRE DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO.
12. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) GABINETE METÁLICO PARA SWITCH.

#### **BANCO DE SANGRE DE UNIDAD MÉDICA 3ER NIVEL CMN LA RAZA.**

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) SERVIDORES FÍSICOS TIPO (1) EN LA JEFATURA DEL BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA SERVIDOR Y REGULADOR.
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) ESTACIONES DE TRABAJO PARA EL BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE VEINTIUNO(21) IMPRESORAS LÁSER PARA EL BANCO DE SANGRE.
4. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) IMPRESORAS DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRA PARA TUBOS DE MUESTRA PARA LA RECEPCIÓN DEL BANCO DE SANGRE.
5. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) IMPRESORAS DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRA PARA BOLSAS DE SANGRE EN EL BANCO DE SANGRE.
6. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE OCHO (8) LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA PARA EL BANCO DE SANGRE.
7. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE SIETE (7) LECTORES DE HUELLA DIGITAL PARA EL BANCO DE SANGRE.
8. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE SEIS (6) CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES PARA EL BANCO DE SANGRE.
9. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO PARA TODOS LOS NODOS REQUERIDOS EN LA INSTALACIÓN DE RED DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS SOLICITADOS.
10. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SWITCH DE 48 PUERTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO DE RED PARA EL BANCO DE SANGRE, DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA A LA DIDT A TRAVÉS DE LA CSDISA DEL MODELO QUE SE PRETENDA INTEGRAR A LA RED DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN QUE TENDRÁ EL SWITCH, DESDE LAS IP'S DE ADMINISTRACIÓN HASTA LAS VLAN'S CONFIGURADAS EN EL EQUIPO.



11. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SISTEMA DE REGLETA DE 24 NODOS PARA EL CABLEADO DE RED DEL BANCO DE SANGRE DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO.
12. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) GABINETE METÁLICO PARA SWITCH.

#### **BANCO DE SANGRE DE UNIDAD MÉDICA DE 3ER NIVEL CMN SIGLO XXI**

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) SERVIDORES FÍSICOS TIPO (1) EN LA JEFATURA DEL BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA SERVIDOR Y REGULADOR.
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE VEINTICINCO (25) ESTACIONES DE TRABAJO PARA EL BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE QUINCE (15) IMPRESORAS LÁSER PARA EL BANCO DE SANGRE.
4. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) IMPRESORAS DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRA PARA TUBOS DE MUESTRA PARA LA RECEPCIÓN DEL BANCO DE SANGRE.
5. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) IMPRESORAS DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRA PARA BOLSAS DE SANGRE EN EL BANCO DE SANGRE.
6. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE SEIS (6) LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA PARA EL BANCO DE SANGRE.
7. A ENTREGA E INSTALACIÓN DE SIETE (7) LECTORES DE HUELLA DIGITAL PARA EL BANCO DE SANGRE.
8. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE SEIS (6) CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES PARA EL BANCO DE SANGRE.
9. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO PARA TODOS LOS NODOS REQUERIDOS EN LA INSTALACIÓN DE RED DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS SOLICITADOS.
10. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (2) SWITCH DE 24 PUERTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO DE RED PARA EL BANCO DE SANGRE, DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA A LA DIDT A TRAVÉS DE LA CSDISA DEL MODELO QUE SE PRETENDA INTEGRAR A LA RED DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN QUE TENDRÁ EL SWITCH, DESDE LAS IP'S DE ADMINISTRACIÓN HASTA LAS VLAN'S CONFIGURADAS EN EL EQUIPO.
11. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS SISTEMAS DE REGLETA DE 16 NODOS PARA EL CABLEADO DE RED DEL BANCO DE SANGRE DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO.
12. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) GABINETE METÁLICO PARA SWITCH.

#### **BANCO DE SANGRE CENTRAL CMN OCCIDENTE**

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) SERVIDORES FÍSICOS TIPO (1) EN LA JEFATURA DEL BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA SERVIDOR Y REGULADOR.
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DIECISIETE (17) ESTACIONES DE TRABAJO PARA EL BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE SEIS (6) IMPRESORAS LÁSER PARA EL BANCO DE SANGRE.
4. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRA PARA TUBOS DE MUESTRA PARA LA RECEPCIÓN DEL BANCO DE SANGRE.
5. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRA PARA BOLSAS DE SANGRE EN EL BANCO DE SANGRE.
6. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE TRES (3) LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA PARA EL BANCO DE SANGRE.
7. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PORTÁTIL PARA REALIZAR INVENTARIO EN ALMACÉN DE SANGRE DEL BANCO DE SANGRE.
8. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) LECTORES DE HUELLA DIGITAL PARA EL BANCO DE SANGRE.
9. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE TRES (3) CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES PARA EL BANCO DE SANGRE.
10. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO PARA TODOS LOS NODOS REQUERIDOS EN LA INSTALACIÓN DE RED DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS SOLICITADOS.
11. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SWITCH DE 48 PUERTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO DE RED PARA EL BANCO DE SANGRE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA A LA DIDT A TRAVÉS DE LA CSDISA DEL MODELO QUE SE PRETENDA INTEGRAR A LA RED DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN QUE TENDRÁ EL SWITCH, DESDE LAS IP'S DE ADMINISTRACIÓN HASTA LAS VLAN'S CONFIGURADAS EN EL EQUIPO.
12. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SISTEMA DE REGLETA DE 24 NODOS PARA EL CABLEADO DE RED DEL BANCO DE SANGRE, DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO



13. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) GABINETE METÁLICO PARA SWITCH.

#### **HOSPITALES REGIONALES, HOSPITALES DE ZONA Y HOSPITALES DE SUBZONA CON BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN:**

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SERVIDORES FÍSICO TIPO DOS (2) EN LA JEFATURA DE BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA SERVIDOR Y REGULADOR.
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO EN LA JEFATURA DEL BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE SEIS (6) ESTACIONES DE TRABAJO PARA EL BANCO DE SANGRE CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
4. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS LÁSER PARA EL BANCO DE SANGRE.
5. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA DE ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS EN LA RECEPCIÓN DEL BANCO DE SANGRE.
6. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRA PARA BOLSAS DE SANGRE EN EL BANCO DE SANGRE.
7. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) LECTORES DE CÓDIGO DE BARRA PARA EL BANCO DE SANGRE.
8. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE TRES (3) LECTORES DE HUELLA DIGITAL PARA EL BANCO DE SANGRE.
9. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE DOS (2) CÁMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES PARA EL BANCO DE SANGRE.
10. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO PARA TODOS LOS NODOS REQUERIDOS EN LA INSTALACIÓN DE RED DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS SOLICITADOS.
11. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SWITCH DE 24 PUERTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO DE RED PARA EL BANCO DE SANGRE. DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA A LA DIDT A TRAVÉS DE LA CSDISA DEL MODELO QUE SE PRETENDA INTEGRAR A LA RED DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN QUE TENDRÁ EL SWITCH, DESDE LAS IP'S DE ADMINISTRACIÓN HASTA LAS VLAN'S CONFIGURADAS EN EL EQUIPO.
12. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SISTEMA DE REGLETA DE 16 NODOS PARA EL CABLEADO DE RED DEL BANCO DE SANGRE.

#### **UNIDADES MÉDICAS CON CENTRO DE COLECTA Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.**

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SERVIDOR FÍSICO TIPO TRES (3) EN LA JEFATURA DEL CENTRO DE COLECTA CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA SERVIDOR Y REGULADOR.
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO PARA EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE COLECTA CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE TRES (3) ESTACIONES DE TRABAJO EN LA RECEPCIÓN DEL CENTRO DE COLECTA CON SU RESPECTIVO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
4. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA LÁSER PARA EL CENTRO DE COLECTA.
5. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORAS DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBOS DE MUESTRA PARA EL CENTRO DE COLECTA.
6. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO PARA TODOS LOS NODOS REQUERIDOS EN LA INSTALACIÓN DE RED DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS SOLICITADOS.
7. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SWITCH DE 12 O 16 PUERTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO DE RED PARA EL CENTRO DE COLECTA, DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA A LA DIDT A TRAVÉS DE LA CSDISA DEL MODELO QUE SE PRETENDA INTEGRAR A LA RED DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN QUE TENDRÁ EL SWITCH, DESDE LAS IP'S DE ADMINISTRACIÓN HASTA LAS VLAN'S CONFIGURADAS EN EL EQUIPO.
8. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SISTEMA DE REGLETA DE 12 NODOS PARA EL CABLEADO DE RED DEL CENTRO DE COLECTA.
9. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) GABINETE METÁLICO PARA SWITCH.

#### **SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DEL HE CMN LA RAZA, HE CMN SIGLO XXI, HE CMN OCCIDENTE**

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SERVIDOR FÍSICO TIPO TRES (3) EN EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA SERVIDOR Y REGULADOR.
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO PARA EL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.



3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (3) ESTACIÓN DE TRABAJO EN LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON SU RESPECTIVO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
4. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA LÁSER PARA EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.
5. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORAS DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBOS DE MUESTRA PARA EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.
6. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO PARA TODOS LOS NODOS REQUERIDOS EN LA INSTALACIÓN DE RED DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS SOLICITADOS.
7. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SWITCH DE 12 O 16 PUERTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO DE RED PARA EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN. DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA A LA DIDT A TRAVÉS DE LA CSDISA DEL MODELO QUE SE PRETENDA INTEGRAR A LA RED DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN QUE TENDRÁ EL SWITCH, DESDE LAS IP'S DE ADMINISTRACIÓN HASTA LAS VLAN'S CONFIGURADAS EN EL EQUIPO.
8. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SISTEMA DE REGLETA DE 8 NODOS PARA EL CABLEADO DE RED DEL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.
9. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) GABINETE METÁLICO PARA SWITCH.

#### UNIDADES MÉDICAS CON SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

1. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SERVIDOR FÍSICO TIPO TRES (3) EN EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA SERVIDOR Y REGULADOR.
2. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO PARA EL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON SU RESPECTIVO NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
3. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO EN LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN CON SU RESPECTIVO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO Y REGULADOR.
4. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA LÁSER PARA EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.
5. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UNA (1) IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBOS DE MUESTRA PARA EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.
6. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE CATEGORÍA 6 COMO MÍNIMO PARA TODOS LOS NODOS REQUERIDOS EN LA INSTALACIÓN DE RED DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS SOLICITADOS.
7. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SWITCH DE 12 O 16 PUERTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO DE RED PARA EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN. DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA A LA DIDT A TRAVÉS DE LA CSDISA DEL MODELO QUE SE PRETENDA INTEGRAR A LA RED DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN QUE TENDRÁ EL SWITCH, DESDE LAS IP'S DE ADMINISTRACIÓN HASTA LAS VLAN'S CONFIGURADAS EN EL EQUIPO.
8. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) SISTEMA DE REGLETA DE 8 NODOS PARA EL CABLEADO DE RED DEL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN.
9. LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN (1) GABINETE METÁLICO PARA SWITCH.

**RED DE DATOS DEL SERVICIO** LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LA RED CONTEMPLARÁ UN SWITCH CON NO-BREAK Y PATCH PANEL QUE SERÁ FÍSICAMENTE INSTALADO EN LA JEFATURA DE LA UBICACIÓN SOLICITADA DENTRO DE UN GABINETE DE SEGURIDAD Y DEBERÁ INSTALAR UN NODO DE RED POR CADA ESTACIÓN DE TRABAJO Y OTRO NODO PARA EL SERVIDOR.

**SEGURIDAD INFORMÁTICA** EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE A LAS NORMAS Y ESTÁNDARES QUE EMITE LA DIDT, EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (**NO ACCESO A INTERNET, INSTALAR ANTIVIRUS, MANTENER LA SEGURIDAD MEDIANTE LOS FIX Y ACTUALIZACIONES DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE SUS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ENTRE OTRAS**).

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA INTERCONEXIÓN EN CASO DE SER REQUERIDA ENTRE LA RED DE INSTITUTO Y SU ESQUEMA DE COMUNICACIÓN DEBE SER AVALADA PARA CADA INMUEBLE CON BASE A UN DIAGRAMA DE LA SOLUCIÓN DONDE SE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE TODOS LOS COMPONENTES DE ÉSTA.



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO

#### SERVIDOR TIPO 1

##### PARA UNIDADES TIPO UMAE, H. ESPECIALIDADES, HGR, HGR/MF

PROCESADOR: INTEL XEON, AMD OPTERON, 2.40 GHZ O SUPERIOR  
SOCKETS DEL PROCESADOR: 2  
NÚCLEOS DE PROCESADOR: 6  
CACHÉ: 2.5 MB POR NÚCLEO TOTAL 15 MB CACHÉ  
MEMORIA: 32 GB DDR3 O SUPERIOR  
DISCOS DUROS: 2 DISCOS TIPO SAS DE 10 K RPM, DE 1 TB O SUPERIOR DE ESTADO SÓLIDO  
RAID: TIPO 1  
TARJETA DE RED: 2 TARJETAS INTEGRADAS DE 1 GBPS  
MONITOR: PLANO DE 17" O SUPERIOR  
TECLADO: USB  
MOUSE: USB  
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: HOT PLUG Y REDUNDANTE CON CAPACIDAD ACORDE AL SERVIDOR OFERTADO.  
CHASIS: TORRE/ RACK  
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2016 O SUPERIOR EN ESPAÑOL  
CALC DE WINDOWS: CAL WINDOWS, UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO  
BASE DE DATOS: SQL SERVER 2016 O SUPERIOR ESTÁNDAR, ORACLE  
CALC DE SQL: CAL SQL, UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO

#### SERVIDOR TIPO 2

##### PARA UNIDADES TIPO HGZ, HGZ/MF, HT, HTO, HGO, HGP, HGZS, HGS, HGS/MF

PROCESADOR: INTEL XEON, AMD OPTERON, 2.40 GHZ O SUPERIOR  
SOCKETS DEL PROCESADOR: 1 PROCESADOR  
NÚCLEOS DE PROCESADOR: 4 NÚCLEOS  
CACHÉ: 2.5 MB POR NÚCLEO TOTAL 10 MB CACHÉ  
MEMORIA: 16 GB DDR3  
DISCOS DUROS: 2 DISCOS TIPO SAS DE 7.2 K RPM, DE 1 TB O SUPERIOR DE ESTADO SÓLIDO  
RAID: TIPO 1  
TARJETA DE RED: 2 TARJETAS INTEGRADAS DE 1 GBPS  
MONITOR: PLANO DE 17" O SUPERIOR  
TECLADO: USB  
MOUSE: USB  
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: HOT PLUG Y REDUNDANTE CON CAPACIDAD ACORDE AL SERVIDOR OFERTADO.  
CHASIS: TORRE/RACK  
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2016 O SUPERIOR EN ESPAÑOL  
CALC DE WINDOWS: CAL WINDOWS, UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO  
BASE DE DATOS: SQL SERVER 2016 O SUPERIOR ESTÁNDAR, ORACLE  
CALC DE SQL: UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO

#### SERVIDOR TIPO 3

##### PARA UNIDADES TIPO UMF, UMFH, UMAA

PROCESADOR: INTEL XEON, AMD OPTERON, 2.40 GHZ O SUPERIOR  
SOCKETS DEL PROCESADOR: 2  
NÚCLEOS DE PROCESADOR: 6  
CACHÉ: 2.5 MB POR NÚCLEO TOTAL 15 MB CACHÉ  
MEMORIA: 32 GB DDR3 O SUPERIOR  
DISCOS DUROS: 2 DISCOS TIPO SAS DE 10 K RPM, DE 1 TB O SUPERIOR DE ESTADO SÓLIDO  
RAID: TIPO 1  
TARJETA DE RED: 2 TARJETAS INTEGRADAS DE 1 GBPS  
MONITOR: PLANO DE 19" O SUPERIOR  
TECLADO: USB  
MOUSE: USB  
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: HOT PLUG Y REDUNDANTE CON CAPACIDAD ACORDE AL SERVIDOR OFERTADO.  
CHASIS: TORRE/RACK



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2016 O SUPERIOR EN ESPAÑOL  
CAL Windows: CAL Windows, UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO  
BASE DE DATOS: SQL SERVER 2016 O SUPERIOR ESTÁNDAR, ORACLE  
CAL SQL: CAL SQL, UNA PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO

**SERVIDOR TIPO CENTRAL  
PARA CENTRALIZACIÓN POR REGIÓN**

PROCESADOR: CUATRO PROCESADORES INTEL XEON A 2.4 GHZ, AMD OPTERON O SUPERIOR  
SOCKETS DEL PROCESADOR: 1  
NÚCLEOS DE PROCESADOR: 8  
CACHE: 2.5 MB POR NÚCLEO TOTAL 20 MB CACHE  
MEMORIA: 128 GB DDR3  
DISCOS DUROS: 5 DISCOS TIPO SAS DE 10 K RPM, DE 1 TB O SUPERIOR DE ESTADO SÓLIDO  
ARREGLO RAID: TIPO 5  
TARJETA DE RED: 2 TARJETAS INTEGRADAS DE 1 GBPS  
MONITOR: PLANO DE 17" O SUPERIOR  
TECLADO: USB  
MOUSE: USB  
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: HOT PLUG Y REDUNDANTE CON CAPACIDAD ACORDE AL SERVIDOR OFERTADO.  
CHASIS: TORRE/RACK  
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2016 O SUPERIOR EN ESPAÑOL  
BASE DE DATOS: SQL SERVER 2016 O SUPERIOR ESTÁNDAR, ORACLE

**ESTACIONES DE TRABAJO  
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

PROCESADOR: INTEL CORE I5 A 3.6 GHZ, AMD ATLON II, O SUPERIOR  
SOCKETS DEL PROCESADOR: 1  
NÚCLEOS DE PROCESADOR: 4 NÚCLEOS  
CACHE: 3 MB  
MEMORIA: 8 GB DDR3 MÍNIMO  
DISCO DURO: DISCOS TIPO SDD DE 1 TB O SUPERIOR DE ESTADO SÓLIDO  
TARJETA DE RED: INTEGRADA EN MOTHERBOARD DE 1 GBPS  
MONITOR: PLANO DE 19" O SUPERIOR  
TECLADO: USB  
MOUSE: USB  
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ESTACIÓN DE TRABAJO CERTIFICADA ENERGY STAR®  
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PROFESIONAL 64 BITS ESPAÑOL  
UNIDAD ÓPTICA: SIN UNIDAD ÓPTICA.

CHASIS: TORRE / SMALL FORM FACTOR (SFF)/ ALL- IN-ONE

PUERTOS DE E/S: 2 PUERTOS USB 3.0 EXTERNOS POSTERIOR, 6 PUERTOS USB 2.0 EXTERNOS (2 FRONTALES, 4 TRASEROS), 1 O 2 PUERTOS SERIALES (SEGÚN INTERFASES A CONECTAR), 1 RJ45, 1 VGA (D-SUB).

**IMPRESORA LÁSER  
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

TIPO DE IMPRESIÓN: TECNOLOGÍA LÁSER  
COLOR DE IMPRESIÓN: MONOCROMÁTICA  
RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI  
MÁXIMA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 35 PPM A4  
IMPRESIÓN A DOBLE CARA: SI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

MEMORIA ESTÁNDAR: 128 MB  
USB: SI  
ETHERNET: SI, PUERTO DE 1 GBPS  
BANDEJA DE ENTRADA: 250 HOJAS  
BANDEJA DE MULTIFUNCIÓN: 50 HOJAS  
BANDEJA DE SALIDA: 150 HOJAS  
VOLTAJE DE ENTRADA: 110 VOLTS

**IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS  
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

TIPO DE IMPRESIÓN: TECNOLOGÍA TÉRMICA DIRECTA  
COLOR DE IMPRESIÓN: MONOCROMÁTICA  
RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 203 DPI  
MÁXIMA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 127 MM/S  
MEMORIA ESTÁNDAR: 8 MB  
MEMORIA FLASH: 8 MB  
PUERTO USB: SI  
TIPO DE MEDIO DE IMPRESIÓN: ETIQUETAS TÉRMICAS DIRECTAS  
ANCHO DE IMPRESIÓN: 4.09" /104 MM  
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 4"/102 MM POR SEGUNDO  
SIMBOLOGÍA DE CÓDIGO DE BARRAS: CODE 128, CODE 39, INTERLEAVED 2 OF 5, CODABAR  
VOLTAJE DE ENTRADA: 110 VOLTS

**LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS  
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

MODO DE LECTURA: MANUAL Y MANOS LIBRES  
PATRÓN DE LECTURA: OMNIDIRECCIONAL  
DIMENSIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS: 1 D, 2 D  
CONFIRMACIÓN DE LECTURA: VISUAL Y AUDIBLE, ZUMBADOR DE LECTURA  
FUENTE DE LUZ: LED DE 625 NM  
CAMPO DE VISIÓN: 46° HORIZONTAL X 29.5° VERTICAL  
VELOCIDAD DE LECTURA VERTICAL: HASTA 2.3 M POR SEGUNDO  
DECODIFICACIÓN DE SIMBOLOGÍA: CODE 128, CODE 39, INTERLEAVED 2 OF 5, CODABAR  
TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: DE 0°C A 40°C  
EFECTO DE LUZ AMBIENTAL: NO SE VE AFECTADO POR LUZ SOLAR, INCANDESCENTE, FLUORESCENTE  
INTERFASE: CABLE USB  
MONTAJE: SOPORTE PARA MONTAJE EN PARED O MONTAJE FIJO

**LECTOR DE HUELLA DIGITAL.  
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

CONEXIÓN: USB 2.0  
RESOLUCIÓN DEL SENSOR: 512 PPI  
TIPO DE SENSOR: ÓPTICO  
ÁREA DE CAPTURA: 15 X 18 MM



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

**LECTOR DE HUELLA DIGITAL.  
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

CONEXIÓN: USB 2.0  
RESOLUCIÓN: 5 MP  
RESOLUCIÓN DE IMÁGENES: 1024 X 768

**NO-BREAK PARA SERVIDOR TIPO 1 Y 2 (UPS DE DOBLE CONVENSIÓN).  
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

TECNOLOGÍA: STANDBY  
VOLTAJE DE ENTRADA: 110 VOLTS  
VOLTAJE DE SALIDA: 120 VOLTS  
NO. DE FASES: MONOFÁSICA  
RECEPTÁCULOS: 5 X NEMA 5-15R  
TIEMPO DE RESPALDO: 20 MINUTOS EN CASO DE FALLA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO  
CAPACIDAD: LA REQUERIDA PARA LOGRAR LOS 20 MINUTOS DE RESPALDO ACORDE AL CONSUMO DEL SERVIDOR OFERTADO  
RANGO DE TENSIÓN DE ENTRADA: 88 – 139 VOLTS  
PUERTO DE COMUNICACIONES: PARA MONITOREO DEL NO BREAK Y APAGADO CONTROLADO DEL SERVER EN CASO DE INTERRUPCIONES PROLONGADAS A MÁS DE LOS 20 MINUTOS REQUERIDOS  
PROTECTOR DE PICOS: SI  
TIEMPO DE RECARGA: 8 HORAS  
ALARMA AUDIBLE: SI  
TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0°C A 40°C

**NO-BREAK PARA SERVIDOR TIPO 3 Y ESTACIÓN DE TRABAJO.  
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

TECNOLOGÍA: STANDBY  
VOLTAJE DE ENTRADA: 120 VOLTS  
VOLTAJE DE SALIDA: 120 VOLTS  
NO. DE FASES: MONOFÁSICA  
RECEPTÁCULOS: LOS NECESARIOS PARA LA ESTACIÓN DE TRABAJO CON EL MONITOR  
TIEMPO DE RESPALDO: 15 MINUTOS  
CAPACIDAD: ACORDE A LA POTENCIA REQUERIDA POR LA ESTACIÓN DE TRABAJO Y EL MONITOR OFERTADOS  
RANGO DE TENSIÓN DE ENTRADA: 88 – 139 VOLTS  
PROTECTOR DE PICOS: SI  
TIEMPO DE RECARGA: 6 HORAS  
ALARMA AUDIBLE: SI  
TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0°C A 40°C

**REGULADORES DE VOLTAJE PARA SERVIDORES TIPO 1, 2 Y PARA ESTACIONES DE TRABAJO.  
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

TENSIÓN NOMINAL DE ENTRADA: 127 VOLTS  
CORRIENTE MÁXIMA: 10 AMPERS  
FRECUENCIA: 60 HZ +/- 5%  
INTERVALO DE VOLTAJE DE ENTRADA: 102 – 140 VOLTS  
TENSIÓN NOMINAL DE SALIDA: 120 VOLTS  
CAPACIDAD: 1300 VA / 700 W  
SOBRECARGA: 400% POR 10 CICLOS  
RECEPTÁCULOS DE SALIDA: 4 POLARIZADOS POR NEMA 5-15R  
TEMPERATURA DE OPERACIÓN: DE 0°C A 40°C

**SWITCH 8 PUERTOS, SEGÚN EL NÚMERO DE ESTACIONES, CAPA 3 DE MANERA QUE SE GARANTICE LA TRANSMISIÓN DE GRANDES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN CON ALTA VELOCIDAD PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS. DE ESTA FORMA SE FACILITA QUE EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES PUEDA SER REMOTO OPTIMIZANDO COSTOS.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

TECNOLOGÍA DE RED: ETHERNET  
PUERTOS: 8  
CONECTORES: RJ45  
VELOCIDAD: 1 GBPS  
VOLTAJE DE ENTRADA: 110 V AC  
APILABLE: SI

**SWITCH 16 O 24 PUERTOS, SEGÚN EL NÚMERO DE ESTACIONES, CAPA 3 DE MANERA QUE SE GARANTICE LA TRANSMISIÓN DE GRANDES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN CON ALTA VELOCIDAD PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS. DE ESTA FORMA SE FACILITA QUE EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES PUEDA SER REMOTO OPTIMIZANDO COSTOS.**

TECNOLOGÍA DE RED: ETHERNET  
PUERTOS: 16 A 24  
CONECTORES: RJ45  
VELOCIDAD: 1 GBPS  
RANURA DE EXPANSIÓN: SI, SFP  
VOLTAJE DE ENTRADA: 110 V AC  
APILABLE: SI  
MONTABLE EN BASTIDOR: SI

#### CONSUMIBLES

ETIQUETAS PARA CÓDIGO DE BARRAS

ROLLO CON 2,000 ETIQUETAS AUTOADHERIBLES, BLANCAS SIN IMPRESIÓN, EN PAPEL TÉRMICO, PARA TUBOS CON MEDIDAS DE 49 X 25 MM.

TÓNER  
CARTUCHO COMPATIBLE CON LAS IMPRESORAS SEGÚN MODELO OFERTADO, CON SELLO DE GARANTÍA. NO SE ACEPTAN RELLENADOS.

PAPEL  
HOJAS BLANCAS  
TAMAÑO CARTA 8.5" X 11"  
GRAMAJE 75 GRS

CUALQUIER ADECUACIÓN O INSTALACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA ALGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DEBERÁ SER CONCILIADA ENTRE EL JEFE DE BANCO DE SANGRE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROVEEDOR REQUIERA DE MÁS DE UN EQUIPO MENCIONADO O CARACTERÍSTICAS SUPERIORES EN LOS EQUIPOS DE ESTE APARTADO PARA CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO, PODRÁ ADICIONARLOS A LA SOLUCIÓN PROPUESTA, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.







ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

CLAVE:  
531.925.0386  
NOMBRE:  
UNIDAD DE AFÉRESIS

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS TERAPÉUTICA Y RECOLECCIÓN CELULAR.  |
| 2  | CON PROGRAMAS PARA LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: RECOLECCIÓN DE PLAQUETAS LEUCORREDUCIDAS MENOR A 1X10 <sup>6</sup> , CONCENTRADOS DE GLÓBULOS ROJOS, DE GRANULOCITOS, DE LINFOCITOS CÉLULAS BASE, INTERCAMBIO PLASMÁTICO Y LINFOPLASMÁTICO, PROCESAMIENTO DE MÉDULA ÓSEA Y CÉLULAS DE TALLO PERIFÉRICAS. |
| 3  | CONTROL PROGRAMABLE DE VELOCIDAD Y DE SEPARACIÓN.  |
| 4  | SISTEMA DE DETECCIÓN ÓPTICO Y DE SEGURIDAD PARA EL DISPONENTE Y EL PACIENTE.   |
| 5  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.   |
| 6  | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.  |
| 7  | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.   |
| 8  | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ. CONTACTO POLARIZADO.   |
| 9  | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
| 10 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
531.925.0394

NOMBRE:  
CITOFÉRESIS

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | EQUIPO PARA PROCEDIMIENTO DE CITOFÉRESIS UNIPUNCIÓN PARA RECOLECCIÓN DE PLAQUETAS LEUCORREDUCIDO MENOR A 1 X 106 CON OPCIÓN A OBTENCIÓN DE OTROS COMPONENTES SANGUÍNEOS. |
| 2  | CON SISTEMA DE DETECCIÓN ÓPTICO Y DE SEGURIDAD PARA EL DONADOR.  |
| 3  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.                         |
| 4  | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.                          |
| 5  | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.                         |
| 6  | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ. CONTACTO POLARIZADO.   |
| 7  | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
| 8  | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
533.020.0360

NOMBRE:

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA INCLUIDA

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA INCLUIDA.   |
| 2  | MANEJO MÍNIMO DE 48 PAQUETES DE CONCENTRADOS PLAQUETARIOS, CANASTA DIVIDIDA EN 8 SECCIONES PARA COLOCAR 6 PAQUETES EN CADA UNA Y POSIBILIDAD DE SER REMOVIDA |
|    | CAPACIDAD PARA INCUBAR DE 4 A 6 ANAQUELES.   |
| 3  | VELOCIDAD HORIZONTAL CONSTANTE DE 60 A 70 RPM  |
| 4  | CON INCUBADORA DE PLAQUETAS CONTROLADO POR MICROPROCESADOR.  |
| 5  | CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL CON RANGO DE 20 A 24 GRADOS CENTÍGRADOS.  |
| 6  | CON ALARMA AUDIBLE Y VISUAL QUE INDIQUE PUERTA ABIERTA Y FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| 7  | COMPRESOR DE ACUERDO A LA POTENCIA DEL EQUIPO.   |
| 8  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.             |
| 9  | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.              |
| 10 | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.             |
| 11 | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.  |
|    | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
|    | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

GRUPO(S):

FABRICANTE:

HOJA DE

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

CLAVE:  
533.814.0055

NOMBRE:  
SELLADOR ELÉCTRICO

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | SELLADOR ELÉCTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE.    |
| 2  | OPERABLE MANUALMENTE.                                |
| 3  | SOPORTE DE GOMA QUE LO FIJEN EN CASO DE REQUERIRLOS. |
| 4  | PINZA PARA SELLAR EL TUBO DE PLÁSTICO.               |
| 5  | TIEMPO DE SELLADO DE 1.5 SEGUNDOS.                   |
| 6  | SELLADO AUTOMÁTICAMENTE.                             |
| 7  | SEPARACIÓN DE SEGMENTOS SIN USO DE TIJERAS.          |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
533.819.0688

NOMBRE:  
ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO  |
|----|---|
|    | EQUIPO PARA PRUEBAS HEMATOLÓGICAS.  |
| 1  | PERFILES MÍNIMOS: RBC, HGB, HCT, MCV, MCHC, RDW Y WBC, PLAQUETAS, PORCENTAJES Y VALORES ABSOLUTOS DE CUENTA LEUCOCITARIA DIFERENCIAL. |
| 2  | PRINCIPIO DE MEDICIÓN: RAYO LÁSER O RADIOFRECUENCIA. IMPEDANCIA O PULSOS  |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

|    |   |
|----|---|
|    | ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.                                 |
| 22 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO. |

CLAVE:  
SIN CLAVE

NOMBRE:  
SILLÓN PARA DONACIÓN DE SANGRE

| NO | SOLICITADO  |
|----|---|
| 1  | MUEBLE DE FUNCIONAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA POSICIONAMIENTO DEL DONANTE COMO TERAPIA EN CASO DE REACCIONES ADVERSAS, PARA SER OPERADO POR PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA. |
| 2  | CON CUBIERTA O FORRO DE VINIL, REPELENTE A MANCHAS DE SANGRE Y FÁCIL LIMPIEZA CON SOLUCIÓN CLORADA Y/O JABÓN.   |
| 3  | OPERACIÓN AUTOMÁTICA: CON SOPORTE ACOJINADO, POSICIONABLE GIRATORIO PARA DESCANSAR EL BRAZO DEL DONADOR.  |
| 4  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.                              |
| 5  | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.                               |
| 6  | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120-220 V/ 60-50 HZ.   |
| 7  | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.  |
| 8  | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.   |

CLAVE:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE:        | MARCA:            |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|            |        |
|------------|--------|
| LICITANTE: | MARCA: |
| _____      | _____  |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

533.769.0050

NOMBRE:

BALANZA RECOLECTORA Y AGITADOR

LICITACIÓN:

MODELO:

PARTIDA(S):

GRUPO(S):

FABRICANTE:

HOJA DE

| NO | SOLICITADO  |
|----|---|
| 1  | INSTRUMENTO AUTOMÁTICO PARA LA MEDICIÓN DEL VOLUMEN DE SANGRE EXTRAÍDO  |
| 2  | CON CAPACIDAD DE MOVIMIENTO CONTINUO OSCILATORIO, ONDULATORIO, ORBITAL O EN TRES DIMENSIONES QUE PERMITA MEZCLAR LA SANGRE CON EL ANTICOAGULANTE DE LA BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE. |
| 3  | CON MONITOR DE PESO Y CAPACIDAD DE EXPRESAR LA CONVERSIÓN DE GRAMOS EN MILILITROS   |
| 4  | QUE AL REGISTRAR EL VOLUMEN DE SANGRE PROGRAMADO OBTURE LA LÍNEA DE LLENADO.  |
| 5  | CHAROLA INTEGRADA AL SISTEMA DE MOVIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE LA BOLSA COLECTORA.  |
| 6  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.                                    |
| 7  | ACCESORIO: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y EL MODELO DEL EQUIPO.                                   |
| 8  | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.                                    |
| 9  | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.   |
| 10 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.  |
| 11 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO. DEBERÁ SER CALIBRADO FRECUENTEMENTE, AL MENOS 2 VECES POR AÑO Y USANDO UNA PESA PATRÓN CON TRAZABILIDAD.            |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
535.701.2318

NOMBRE:  
PINZA KELLY

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
535.859.2409

NOMBRE:  
TIJERA MAYO

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO                             |
|----|--|
| 1  | TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 230 MM |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
533.701.0077

NOMBRE:  
PINZAS DE RODILLO

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO                                      |
|----|---|
| 1  | PINZAS DE ACERO INOXIDABLE.                     |
| 2  | CON RODILLOS PARA COMPRIMIR EL TUBO DE PLÁSTICO |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062

DE LA BOLSA DE SANGRE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
 SIN CLAVE DE CBI  
 NOMBRE:  
 BALANZA

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | BALANZA CON DOS PLATILLOS DE ACERO INOXIDABLE O PORCELANA, USO: EQUILIBRAR PESO DE BOLSAS DE SANGRE PARA CENTRIFUGADO. |
| 2  | CAPACIDAD DE 0 A 2,500 G.  |
| 3  | ANÁLOGA O DIGITAL  |
| 4  | DETECTA DIFERENCIA DE PESO ENTRE DOS OBJETOS (BOLSAS DE SANGRE TOTAL U OTRO COMPONENTE DE LA SANGRE)                   |
| 4  | PRECISIÓN +/- 2 G (MODIFICABLE)  |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
 533.224.0737  
 NOMBRE:  
 CENTRIFUGA DE PISO CON GABINETE REFRIGERADA

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | CENTRIFUGA DE PISO CON GABINETE REFRIGERADA.                               |
| 2  | SISTEMA DE CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA CON RANGO DE +2 A -10 °C      |
| 3  | CABEZAL HORIZONTAL PARA 6 BOLSAS DE PLÁSTICO (DOBLES, TRIPES Y CUÁDRUPLES) |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN**  
**DIRECTA**  
**AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023**  
**NO. CONTRATO COMPRANET**  
**050GYR026N41523-001-00**  
**CÓDIGO COMPRANET**  
**C-2023-00162062**

|    |  |
|----|--|
| 4  | CAMISAS Y CARGADORES; CAPACIDAD MÍNIMA TOTAL 3600ML  |
| 5  | VELOCIDAD MÍNIMA DEL ROTOL DE 3,500 RPM  |
| 6  | RCF DE LA CENTRIFUGA DE 7000 A 7400 G  |
| 7  | TACÓMETRO, RELOJ ELECTRÓNICO, FRENO ELÉCTRICO  |
| 8  | SISTEMA DE REFRIGERACIÓN LIBRE DE CFC  |
| 9  | SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA LA APERTURA DE LA TAPA DURANTE LA CENTRIFUGACIÓN   |
| 10 | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.   |
| 11 | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y EL MODELO DEL EQUIPO. |
| 12 | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.   |
| 13 | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120-220 V/60 HZ.  |
| 14 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
| 15 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**CLAVE:**  
 533.342.1351  
**NOMBRE:**  
 EXTRACTOR DE PLASMA

| NO | SOLICITADO  |
|----|---|
| 1  | EXTRACTOR AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO DE PLASMA, PARA FRACCIONAR LA SANGRE EN SUS |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE:        | MARCA:            |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062**

|    | COMPONENTES.   |
|----|--|
| 2  | PRENSA HIDRÁULICA, NEUMÁTICA O ELÉCTRICA CON SENSOR COLORIMÉTRICO QUE REGULE EL FLUJO DE LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS.                             |
| 3  | CON PINZAS AUTOMÁTICAS PARA CONTROL DEL FLUJO DE SALIDA.   |
| 4  | CON O SIN CENTRÍFUGA.  |
| 5  | CON O SIN SELLADO.   |
| 6  | SISTEMA DE BOLSAS MÚLTIPLES COMPATIBLES.   |
| 7  | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.  |
| 8  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 9  | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 10 | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 A 440V/60 HZ.   |
| 11 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

CLAVE:  
533.342.1476

NOMBRE:  
EQUIPO DE CONEXIÓN ESTÉRIL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE:        | MARCA:            |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | EQUIPO ELÉCTRICO PARA CONECTAR EN CONDICIONES ESTÉRILES LAS LÍNEAS PLÁSTICAS DE LAS BOLSAS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE Y SUS COMPONENTES, EN CONDICIONES HÚMEDAS O SECAS. |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

|   |  |
|---|--|
| 2 | ÚTIL PARA UNIR LÍNEAS PLÁSTICAS ENTRE 2.9 A 3.1 COMO DIÁMETRO INTERIOR Y DE 3.9 A 4.5 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR.   |
| 3 | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.   |
| 4 | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO CON LA BOLSA DE SANGRE  |
| 5 | CONSUMIBLES: TARJETAS ELECTRÓNICAS, DISPENSADORAS DE CONEXIONES O NAVAJAS SELLADORAS DE COBRE PARA CORTE Y UNIONES ESTÉRILES DE TUBO PLÁSTICO. LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 6 | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.  |
| 7 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
| 8 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
533.224.0653

NOMBRE:  
CENTRIFUGA DE CABEZAL INTERCAMBIABLE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE: _____  | MARCA: _____      |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | OPERA DESDE MICROTUBOS HASTA TUBOS DE 50 ML.   |
| 2  | CON ROTOR BASCULANTE DE 4 X 250 ML.  |
| 3  | PAQUETE DE ADAPTADORES CON TAPA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA PARA USARSE CON EL ROTOR BASCULANTE<br>-PARA TUBOS 13 X 100 MM O EQUIVALENTE A 10 ML.<br>-PARA TUBOS 12 X 75 MM O EQUIVALENTE A 5 ML.<br>-PARA TUBOS DE 16X 100MM |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

|   |  |
|---|--|
| 4 | CÁMARA DE ACERO INOXIDABLE Y CUBIERTA RESISTENTE AL IMPACTO.   |
| 5 | CABEZAL INTERCAMBIABLE   |
| 6 | TACÓMETRO Y CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE HASTA 4900 R.P.M.  |
| 7 | RELOJ CON RANGO DE TIEMPO DE 0 A 60 MINUTOS O MAYOR  |
| 8 | CON POSICIÓN EN DETENIDO, FRENO Y SEGURO ELECTRODINÁMICO QUE IMPIDA LA APERTURA DE LA TAPA DURANTE LA MARCHA Y QUE SE DESACTIVE CUANDO FALLE LA CORRIENTE ELÉCTRICA. |
| 9 | SISTEMA DE PARO EN CASO DE IMBALANCE   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
533.819.0613

NOMBRE:  
EQUIPO PARA INMUNOENSAYO

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
|    | SISTEMA PARA ANÁLISIS INMUNOLÓGICO. QUE INCLUYA COMO PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, QUIMIOLUMINISCENCIA, O ELECTROLUMINISCENCIA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS:   |
| 1  | CAPACIDAD DE PROGRAMAR Y DE REALIZAR DE MANERA SIMULTÁNEA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:<br>1.1. PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA LOS VIRUS DE HEPATITIS C.<br>1.2. PRUEBA DE ANTICUERPOS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 Y ANTÍGENO P24 COMBO (EN UN SOLO REACTIVO)<br>1.3. LA DETERMINACIÓN DEL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DE LA HEPATITIS B |
| 2  | 2. LAS SIGUIENTES DETERMINACIONES SE PODRÁN REALIZAR EN FORMA SIMULTÁNEA O EN OTRO EQUIPO:<br>2.1. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA TREPONEMA PALLIDUM  |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |



|    |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|
|    | 2.2. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA TRYPANOSOMA CRUZI   |  |  |  |
| 3  | EN NINGUNA PRUEBA DEBERÁ REALIZARSE DILUCIÓN DE LA MUESTRA EN FORMA PRE-ANALÍTICA (POR SEPARADO).  |  |  |  |
| 4  | REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES. LISTOS PARA USARSE (SIN PREPARACIÓN POR EL USUARIO).  |  |  |  |
| 5  | CAPACIDAD DE ANÁLISIS ENTRE EL RANGO DE 60 A 600 PRUEBAS EFECTIVAS POR HORA O POR CORRIDA DEPENDIENDO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL BANCO DE SANGRE.   |  |  |  |
| 6  | MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA, COPILLA O CARTUCHO.   |  |  |  |
| 7  | CONTROL DE TEMPERATURA.  |  |  |  |
| 8  | IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS POR CÓDIGO DE BARRAS.   |  |  |  |
| 9  | CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA.  |  |  |  |
| 10 | CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.  |  |  |  |
| 11 | PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.   |  |  |  |
| 12 | SOFTWARE EN ESPAÑOL.   |  |  |  |
| 13 | MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.   |  |  |  |
| 14 | REGULADOR DE VOLTAJE.  |  |  |  |
| 15 | BATERÍA DE RESPALDO.   |  |  |  |
| 16 | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |  |  |  |
| 17 | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.  |  |  |  |
| 18 | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |  |  |  |
| 19 | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.  |  |  |  |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062**

|    |  |
|----|--|
| 20 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. |
| 21 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.            |

CLAVE:  
533.342.1484

NOMBRE:  
EQUIPO AUTOMATIZADO PARA INMUNOHEMATOLOGIA

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE GRUPOS SANGUÍNEOS, ANTICUERPOS ANTI ERITROCITOS, ANTI GLOBULINA HUMANA DIRECTA Y PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD POR AGLUTINACIÓN, UTILIZANDO COMO SOPORTE O FASE SÓLIDA TARJETAS DE GEL, TARJETA O CASSETTES DE PERLAS DE VIDRIO Y/O MICROPLACAS.  |
| 2  | EQUIPO QUE PERMITA REALIZAR DE MANERA AUTOMÁTICA E INTEGRADA LOS SIGUIENTES PROCESOS:<br>2.1. IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS<br>2.2. HOMOGENIZACIÓN DE ERITROCITOS Y REACTIVOS<br>2.3. DILUCIÓN Y DISPENSADO DE MUESTRAS Y REACTIVOS<br>2.4. INCUBACIÓN A LA TEMPERATURA REQUERIDA POR EL TIPO DE PRUEBA<br>2.5. CENTRIFUGACIÓN AUTOMÁTICA DE LAS TARJETAS DE GEL, TARJETA O CASSETTES DE PERLAS DE VIDRIO Y/O MICROPLACAS<br>2.6. LECTURA AUTOMÁTICA DE LAS TARJETAS DE GEL, TARJETA O CASSETTES DE PERLAS DE VIDRIO Y/O MICROPLACAS<br>2.7. INTERPRETACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS RESULTADOS. |
| 3  | CAPACIDAD ANALITICA PARA DETECTAR ALOANTICUERPOS Y AUTOANTICUERPOS; INMUNOGLOBULINAS TIPO IGG E INMUNOGLOBULINA TIPO IGM E INMUNOGLOBULINA CON RANGO DE TEMPERATURA DE REACCIÓN AMPLIO   |
| 4  | UTILIZACIÓN DE CUALQUIER TAMAÑO DE TUBO PRIMARIO.  |
| 5  | CAPACIDAD DE INTERFASARSE.   |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE: _____  | MARCA: _____      |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

|    |  |
|----|--|
| 6  | CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS Y REACTIVOS.  |
| 7  | CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.  |
| 8  | CONSUMIBLES: TARJETAS DE GEL, TARJETAS O CASSETTES DE PERLAS DE VIDRIO Y/O MICROPLACAS, PARA PRUEBAS INMUNOHEMATOLÓGICAS. DILUYENTES PARA TARJETAS DE GEL, TARJETAS O CASSETTES DE PERLAS DE VIDRIO Y/O MICROPLACAS. SOLUCIONES CONCENTRADAS O NO CONCENTRADAS DE LAVADO. CÉLULAS EN SUSPENSIÓN 0.8%. DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 9  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.   |
| 10 | ACCESORIOS: COMPUTADORA COMPATIBLE CON SOFTWARE GRÁFICO EN ESPAÑOL, EN AMBIENTE WINDOWS CON INTERFAZ BIDIRECCIONAL PARA CONECTARSE A COMPUTADORA CENTRAL. LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.  |
| 11 | BATERÍA DE RESPALDO Y REGULADOR DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.  |
| 12 | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.  |
| 13 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
| 14 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

CLAVE:  
533.342.1492

NOMBRE:  
EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA INMUNOHEMATOLOGIA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE:        | MARCA:            |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062**

|    |  |
|----|--|
| 11 | BATERÍA DE RESPALDO Y REGULADOR DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 12 | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.                              |
| 13 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. |
| 14 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.            |

CLAVE:  
533.342.1500

NOMBRE:  
EQUIPO MANUAL DE INMUNOHEMATOLOGÍA

| NO | SOLICITADO  |
|----|---|
| 1  | EQUIPO MANUAL PARA LA DETERMINACIÓN DE GRUPOS SANGUÍNEOS, ANTICUERPOS ANTIERITROCITOS, ANTIGLOBULINA HUMANA DIRECTA Y PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD POR AGLUTINACIÓN UTILIZANDO COMO SOPORTE O FASE SÓLIDA TARJETAS DE GEL, TARJETAS O CASSETTES DE PERLAS DE VIDRIO Y/O MICROPLACAS. |
| 2  | SISTEMA COMPUESTO POR CENTRÍFUGA AUTOMÁTICA E INCUBADORA CON TEMPERATURA CONTROLADA PARA TARJETAS DE GEL, TARJETAS O CASSETTES DE PERLAS DE VIDRIO Y/O MICROPLACAS.   |
| 3  | CAPACIDAD ANALÍTICA PARA DETECTAR ALOANTICUERPOS Y AUTOANTICUERPOS; INMUNOGLOBULINAS TIPO IGG E INMUNOGLOBULINA TIPO IGM E INMUNOGLOBULINA CON RANGO DE TEMPERATURA DE REACCIÓN AMPLIO  |
| 4  | CONSUMIBLES: TARJETAS DE GEL, TARJETAS O CASSETTES DE PERLAS DE VIDRIO Y/O MICROPLACAS Y DILUYENTES. LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.  |
| 5  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y   |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE:        | MARCA:            |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

|   |   |
|---|---|
|   | MODELO DEL EQUIPO.  |
| 6 | ACCESORIOS: BATERÍA DE RESPALDO Y REGULADOR. DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 7 | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.   |
| 8 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.  |
| 9 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.   |

CLAVE:  
533.020.0048

NOMBRE:  
AGITADOR ELÉCTRICO DE PLATAFORMA

| NO | SOLICITADO  |
|----|---|
| 1  | AGITA PLACAS SEROLÓGICAS, GRADILLAS, MATRACES, ETC.                   |
| 2  | AGITADOR ELÉCTRICO DE PLATAFORMA, EN FORMA ROTATORIA.                 |
| 3  | CON VELOCIDAD DE 10 A 250 RPM.  |
| 4  | CONTROL DE TIEMPO DE 0 A 60 MINUTOS, OPERACIÓN CONTINUA INTERMITENTE. |

CLAVE:  
533.571.0272

NOMBRE:  
LAVADORA DE MICROPLACAS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE: _____  | MARCA: _____      |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE: _____  | MARCA: _____      |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | LAVADORA AUTOMÁTICA DE MICROPLACAS DE MÍNIMO DE 12 POZOS. USO CLÍNICO O ESPECIAL.  |
| 2  | TABLERO PROGRAMABLE DIGITAL.   |
| 3  | INTERFASE POR PUERTO PARALELO.   |
| 4  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 5  | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.  |
| 6  | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 7  | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.  |
| 8  | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
| 9  | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
533.578.0044

NOMBRE:  
LECTOR DE MICROPLACAS

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_

LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_

PARTIDA(S): \_\_\_\_\_

GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO  |
|----|---|
| 1  | LECTOR AUTOMÁTICO O SEMIAUTOMÁTICO PARA LECTURA DE MICROPLACAS, DE MÍNIMO 12 POZOS. |
| 2  | ALMACENAMIENTO DE CURVAS STANDARD.  |
| 3  | TRANSFORMACIÓN DE FÓRMULAS.   |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

|   |  |
|---|--|
| 4 | LONGITUD DE ONDA DE MÍNIMO 340 NM Y OPCIONES U.V.  |
| 5 | INTERFASE POR PUERTO PARALELO.   |
| 4 | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 5 | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.  |
| 6 | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 7 | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.  |
| 8 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
| 9 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |

CLAVE:  
533.342.1468  
NOMBRE:  
EQUIPO PARA DETERMINAR ÁCIDOS NUCLEICOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO  |
|----|---|
| 1  | EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA EXTRACCIÓN, AMPLIFICACIÓN Y/O DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS EN MUESTRAS BIOLÓGICAS. |
| 2  | REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA Y/O AMPLIFICACIÓN SELECTIVA DE ÁCIDOS NUCLEICOS.                            |
| 3  | ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR: PARA LA DETECCIÓN DE ARN DEL HIV-1, ARN DEL HCV Y ADN DEL VHB.                |
| 4  | EN UN SOLO TUBO, PRUEBA INDIVIDUAL.   |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

|    |  |
|----|--|
| 5  | RANGO DE LECTURA DE LONGITUD DE ONDA DE ACUERDO AL MODELO Y MARCA DEL EQUIPO.  |
| 6  | VELOCIDAD DE TIEMPO DE LECTURA: (DE ACUERDO AL VOLUMEN DE MUESTRAS).   |
| 7  | CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE COPIAS POR ML Y/O IU/ML CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA OMS:<br>- PARA HIV-1 O DHIV EN 100 C/ML O 200 Y 60 IU/ML.<br>- PARA DHCV 100 C/ML O 100, 30 Y 10 IU/ML |
| 8  | CAPACIDAD PARA TRABAJAR CON VOLÚMENES DE MUESTRA: MÍNIMO 1000 MICROLITROS.   |
| 9  | CONTROLES Y CALIBRADORES INCLUIDOS : SI  |
| 10 | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODEL DEL EQUIPO.  |
| 11 | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODEL DEL EQUIPO.   |
| 12 | CONSUMIBLES: TUBO PARA LA TOMA DE MUESTRA DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO Y A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS.   |
| 13 | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 O 220 V/60 HZ.  |
| 14 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
| 15 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

CLAVE:  
533.787.0066

NOMBRE:  
REFRIGERADOR VERTICAL PARA BANCO DE SANGRE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE: _____  | MARCA: _____      |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |

|    |            |
|----|------------|
| NO | SOLICITADO |
|----|------------|

|    |                                   |                     |
|----|-----------------------------------|---------------------|
| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|











**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062**

| NO | SOLICITADO  |
|----|---|
| 1  | EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO UTILIZADO PARA LA DESCONGELACIÓN RÁPIDA DE COMPONENTES SANGUÍNEOS CONGELADOS.   |
| 2  | INDICADOR DE TEMPERATURA DIGITAL.   |
| 3  | SISTEMA DE ALARMA VISUAL Y ACÚSTICA.  |
| 4  | PROGRAMACIÓN DE TIEMPO DE DESCONGELACIÓN.   |
| 5  | CAPACIDAD PARA DESCONGELAR UN NÚMERO VARIABLE DE BOLSAS EN FORMA SIMULTÁNEA.  |
| 6  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DE EQUIPO. |
| 7  | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DE EQUIPO.  |
| 8  | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DE EQUIPO. |
| 9  | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.   |
| 10 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.  |
| 11 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.   |

CLAVE:  
533.159.0132

NOMBRE:  
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL

| NO | SOLICITADO |
|----|------------|
|    |            |

HOJA DE

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
 GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | FOLIO DE |
|----|---------------------|----------|
|    |                     |          |





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

SIN CLAVE

NOMBRE:

EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PROCESAR TIRAS DE NITROCELULOSA

LICITACIÓN:

MODELO:

PARTIDA(S): \_\_\_\_\_

GRUPO(S): \_\_\_\_\_

FABRICANTE: \_\_\_\_\_

HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PROCESAR TIRAS DE NITROCELULOSA.  |
| 2  | CON PANEL DE CONTROL FRONTAL PROGRAMABLE.  |
| 3  | CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 10 PROTOCOLOS.  |
| 4  | CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE HASTA 20 TIRAS DE NITROCELULOSA.   |
| 5  | DESPUÉS DE LA ADICIÓN MANUAL DE LAS MUESTRAS INCUBA, LAVA Y REALIZA LA ADICIÓN DE REACTIVOS DE ACUERDO AL PROTOCOLO PROGRAMADO CON ALARMA AUDITIVA AL FINALIZAR LAS PRUEBAS. |
| 6  | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.                              |
| 7  | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.                             |
| 8  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.                             |
| 9  | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60HZ.   |
| 10 | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
| 11 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

CLAVE:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

LICITANTE: \_\_\_\_\_

MARCA: \_\_\_\_\_





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062**

15 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.

CLAVE:  
 SIN CLAVE  
 NOMBRE:  
 BALANZA DIGITAL

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | BALANZA DIGITAL, CON PLATO DE ACERO INOXIDABLE   |
| 2  | CAPACIDAD DE 0 A 2,250 G O MAYOR.  |
| 3  | CON SENSORES DE PESO: CELDAS DE CARGA.   |
| 4  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 5  | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.  |
| 6  | CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 7  | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ.  |
| 8  | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
| 9  | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

CLAVE:  
 533.819.0571  
 NOMBRE:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE: _____  | MARCA: _____      |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |               |
|-------------------|---------------|
| LICITANTE: _____  | MARCA: _____  |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____ |
| PARTIDA(S): _____ |               |
|                   |               |





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062**

16

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.

CLAVE:  
 SIN CLAVE  
 NOMBRE:  
 EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA LIBRE

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | FOTÓMETRO PORTÁTIL PARA DETERMINAR CIFRAS DE HEMOGLOBINA LIBRE EN PLASMA, SUERO, SOLUCIONES ACUOSAS O ERITROCITOS GUARDADOS O ACUMULADOS.  |
| 2  | REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.   |
| 3  | ACCESORIOS: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.  |
| 4  | CONSUMIBLES: MICROCUBETAS, BATERÍAS, TRANSFORMADORES DE CORRIENTE ALTERNA. LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. |
| 5  | INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ.   |
| 6  | OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.   |
| 7  | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.  |

CLAVE:  
 533.036.0768  
 NOMBRE:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| LICITANTE:        | MARCA:            |
| LICITACIÓN: _____ | MODELO: _____     |
| PARTIDA(S): _____ |                   |
| GRUPO(S): _____   | FABRICANTE: _____ |
|                   | HOJA DE _____     |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

LICITANTE: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA(S): \_\_\_\_\_





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

|    |   |
|----|---|
|    | ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.                                 |
| 16 | MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO. |

CLAVE:  
533.778.0034  
NOMBRE:  
REFRACTÓMETRO

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | REFRACTÓMETRO DE MANO, TIPO GOLDBERG.  |
| 2  | TEMPERATURA COMPENSADA.  |
| 3  | SELLADO CON DOBLE ESCALA: UNA PARA MEDIR DENSIDAD DE LA ORINA ENTRE 1,000 Y 1,035, OTRA PARA LA CONCENTRACIÓN DE ORINA Y OTRA PARA LA CONCENTRACIÓN DE PROTEÍNAS EN PLASMA DE 2.5 A 15 G/DL. |
| 4  | BASE ILUMINADA.  |

CLAVE:  
533.224.0133  
NOMBRE:  
CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS

| NO | SOLICITADO   |
|----|--|
| 1  | DOS VELOCIDADES PARA SEPARACIÓN EN LAVADO AUTOMÁTICO, DE ACUERDO A MARCA Y MODELO. |
| 2  | VELOCIDAD DE LLENADO Y DECANTACIÓN AUTOMÁTICA: DE ACUERDO A MARCA Y MODELO.        |
| 3  | CAPACIDAD MÍNIMA PARA 10 TUBOS DE 12 X 750 Y 130 X                                 |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
PARTIDA(S): \_\_\_\_\_  
GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062**

|   |  |
|---|--|
|   | 100 MM.  |
| 4 | DIGITAL  |
| 5 | SEÑAL AUDIBLE Y LUMINOSA EN EL PANEL PARA AVISAR LA TERMINACIÓN DEL CICLO. |
| 6 | RELOJ ELÉCTRICO HASTA 5 MINUTOS PARA CICLOS DE 3 MINUTOS.                  |
| 7 | FRENO ELÉCTRICO.   |
| 8 | INTERRUPTOR DE TAPA CON CERRADO DE SEGURIDAD.                              |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CLAVE:  
533.224.0026

NOMBRE:  
CENTRIFUGA MANUAL DE MESA

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_

LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_

PARTIDA(S): \_\_\_\_\_

GRUPO(S): \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ HOJA DE \_\_\_\_\_

| NO | SOLICITADO                                  |
|----|---|
| 1  | FUERZA CENTRÍFUGA RELATIVA MÁXIMA DE 1000G. |
| 2  | CONTROL DE TIEMPO DE 3 A 6 MIN.             |
| 3  | FRENO.                                      |
| 4  | CON UNA O DOS VELOCIDADES.                  |
| 5  | PUERTA CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD.        |
| 6  | ROTORES ANGULARES.                          |
| 7  | 127 V-60 HZ.                                |

| NO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE | FOLIO DE REFERENCIA |
|----|-----------------------------------|---------------------|
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |
|    |                                   |                     |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062

ANEXO T4 "CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS"

PARTIDA: \_\_\_\_\_  
 REGIÓN: \_\_\_\_\_  
 OOAD/UMAE: \_\_\_\_\_  
 UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_  
 PROVEEDOR: \_\_\_\_\_  
 NO. DE CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE FALLO: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL EQUIPO (DE ACUERDO AL ANEXO T3) \_\_\_\_\_

- 1.- REMISIÓN DE ENTREGA NO. \_\_\_\_\_
- 2.- FECHA DE RECEPCIÓN DEL (LOS) EQUIPO(S) A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO, JEFE DE FINANZAS Y DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DÍA \_\_\_\_\_  
 MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_
- 3.- MARCA1: \_\_\_\_\_
- 4.- MODELO1: \_\_\_\_\_
- 5.- PAQUETE DE ESTUDIOS O PROCEDIMIENTOS QUE REALIZA EL EQUIPO: \_\_\_\_\_:

1 LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SERÁN LAS MISMAS QUE FUERON ACEPTADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE Y ACEPTADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- 6.- NÚMERO(S) DE SERIE: \_\_\_\_\_
- 7.- CLAVE DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL "EN CASO DE CONTAR CON UNA": \_\_\_\_\_
- 8.- FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO \_\_\_\_\_
- 9.-TELÉFONO PARA SOLICITAR SOPORTE TÉCNICO \_\_\_\_\_ -

OBSERVACIÓN:

EN EL CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA DE LOS DATOS DE LA LISTA DE COTEJO DE LA RECEPCIÓN O ÉSTOS NO CORRESPONDAN A LOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO O QUE NO SE ENCUENTREN EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO O NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LO SOLICITADO O SE IDENTIFIQUE RIESGO POTENCIAL PARA LOS USUARIOS Y LOS PACIENTES SE LEVANTARÁ UN ACTA INFORMATIVA, DONDE SE DESCRIBA DETALLADAMENTE LA SITUACIÓN QUE MOTIVA LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE,  
 CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE  
 TRANSFUSIÓN

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO



ANEXO T4.1 "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO"

PARTIDA: \_\_\_\_\_  
 REGIÓN: \_\_\_\_\_ PAQUETE \_\_\_\_\_  
 OOAD/UMAE: \_\_\_\_\_  
 UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_  
 PROVEEDOR: \_\_\_\_\_  
 NO. DE CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE FALLO: \_\_\_\_\_  
 FECHA LÍMITE DE PUESTA A PUNTO: \_\_\_\_\_  
 (EL DÍA 90 NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO)  
 FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_

La instalación del equipo  
 obedece a alguno de los  
 supuestos de "Mejora  
 Tecnológica":

ENTREGA DE ÁREA FÍSICA

- 1.-FECHA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA RECIBE POR PARTE DEL INSTITUTO EL ÁREA FÍSICA ASIGNADA DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_
- 2.-IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA ASIGNADA:  
 TOMA DE AGUA SI ( ) NO ( ) TOMA ELÉCTRICA SI ( ) NO ( )
- 3.-ENTREGA DE ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE CONSUMO SI ( ) NO ( )

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE,  
 CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE  
 TRANSFUSIÓN

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE  
 OTORGA EL SERVICIO

ADECUACIÓN DE ÁREA FÍSICA

- 1.- ¿CUMPLIÓ CON LAS ADECUACIONES AL ÁREA FÍSICA PARA LA PUESTA A PUNTO? SI ( ) NO ( ) NO REQUIERE ( )  
 \*EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTO SOPORTE (ACTA ADMINISTRATIVA) DE ENTREGA DE LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA
- 2.- EN CASO AFIRMATIVO ¿EN QUE FECHA CONCLUYÓ LA ADECUACIÓN? \_DÍA/MES/AÑO\_\_
- 3.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: \_\_\_\_\_

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE,  
 CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE  
 TRANSFUSIÓN

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE  
 OTORGA EL SERVICIO

ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS

- 1.- REMISIÓN DE ENTREGA NO. \_\_\_\_\_
- 2.- FECHA DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

3.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: \_\_\_\_\_

4.- MARCA1: \_\_\_\_\_

5.- MODELO1: \_\_\_\_\_

AÑO DE FABRICACIÓN \_\_\_\_\_

6.- PAQUETE DE ESTUDIOS O PROCEDIMIENTOS QUE REALIZA EL EQUIPO: \_\_\_\_\_:

1 LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SERÁN LAS MISMAS QUE FUERON ACEPTADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE Y ACEPTADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

7.- NÚMERO DE SERIE: \_\_\_\_\_

8.- CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS "EN CASO DE CONTAR CON UNA": \_\_\_\_\_

DE LA RECEPCIÓN DE EQUIPO

SI NO

- ¿SE RECIBIÓ EMPACADO?
- ¿SE INSTALÓ POR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO?
- ¿INCLUYE ACCESORIOS Y/O PERIFÉRICOS?
- ¿SE CALIBRÓ EL EQUIPO?
- ¿SE RECIBEN MANUALES DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL?
- ¿EL EQUIPO TRANSMITE DATOS AL SISTEMA INFORMÁTICO?

NOTA: EN EL CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA DE LOS DATOS DE LA LISTA DE COTEJO DE LA RECEPCIÓN O ÉSTOS NO CORRESPONDAN A LOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO, O QUE NO SE ENCUENTREN EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO O NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LO SOLICITADO O SE IDENTIFIQUE RIESGO POTENCIAL PARA LOS USUARIOS Y LOS PACIENTES, SE LEVANTARÁ UN ACTA INFORMATIVA, DONDE SE DESCRIBA DETALLADAMENTE LA SITUACIÓN QUE MOTIVA LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO.

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE,  
CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE  
TRANSFUSIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE  
OTORGA EL SERVICIO

BIENES DE CONSUMO

SI NO

- ¿SE RECIBEN NUEVOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES?
- ¿EXISTE COMPATIBILIDAD DE BIENES DE CONSUMO POR MARCA Y MODELO DE EQUIPO ENTREGADO?
- ¿LA PRIMERA DOTACIÓN CORRESPONDE PARA 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS?
- ¿CORRESPONDE LA VIGENCIA DE LOS REACTIVOS PARA SU CONSUMO AL MENOS DE 2 MESES DE SU CADUCIDAD?
- SE ENTREGARON ANTES DEL INICIO DE LA OPERACIÓN

1.- FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS Y BIENES DE CONSUMO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO, \_\_\_\_\_ DÍA \_\_\_\_\_  
MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

2.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: \_\_\_\_\_

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE,

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062**

CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE  
 TRANSFUSIÓN

OTORGA EL SERVICIO

CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO

SI NO

¿SE RECIBIÓ LA CAPACITACIÓN DEL EQUIPO? ANEXO T7.1 "REGISTRO DEL PERSONAL QUE ASISTE A LA CAPACITACIÓN"

\* EL PROVEEDOR ADJUDICADO OTORGARÁ LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE SEA DESIGNADO POR EL INSTITUTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DEL TRABAJADOR, POR LO QUE SE REQUIERE UN ANEXO T7.1 "FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN" POR CADA CAPACITACIÓN.

1.- FECHA DE LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN OTORGADA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

2.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, SI ESTE ES SU CASO: \_\_\_\_\_

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE,  
 CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE  
 TRANSFUSIÓN

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE  
 OTORGA EL SERVICIO

SISTEMA DE INFORMACIÓN

SI NO

¿SE INSTALÓ CORRECTAMENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN?  
 ¿ENVÍA CORRECTAMENTE LOS MENSAJES VÍA HL7?

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE  
 INFORMÁTICA/ING. BIOMÉDICO EN UMAE

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE  
 OTORGA EL SERVICIO

ASISTENCIA TÉCNICA

SI NO

¿SE CUENTA CON SOPORTE EN LÍNEA QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS DEL DÍA, PARA LOS REPORTES DE FALLAS EN LOS EQUIPOS O EL SISTEMA DE INFORMACIÓN?

PUESTA A PUNTO

SI NO

UNA VEZ VERIFICADO Y VALIDADO POR EL JEFE DEL SERVICIO ¿EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN PUESTO A PUNTO?

FECHA DE PUESTA A PUNTO

FECHA LIMITE PUESTA A PUNTO

DÍAS DE INCUMPLIMIENTO

DÍA/MES/AÑO

(30 (TREINTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO)

(EN CASO DE QUE LA PUESTA A PUNTO SE ENCUENTRE FUERA DE LA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

FECHA LÍMITE PARA PUESTA  
A PUNTO)

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

(ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DEL EQUIPO INSTALADO Y SU ENTORNO)

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE,  
CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE  
TRANSFUSIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE  
OTORGA EL SERVICIO

NOTA: ES OBLIGATORIO FORMALIZAR EL PRESENTE ANEXO Y EL JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN Y EN COPIA DIGITAL A LA CPSMA/CTSMI AL CORREO ELECTRÓNICO CTSI.BS@IMSS.GOB.MX, DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

ANEXO T5.1 REPORTE DE FALLA DE LOS EQUIPOS

|                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| PARTIDA:    REGIÓN:    PAQUETE | PARA:                |
| OOAD/UMAE:                     | NOMBRE DEL PROVEEDOR |
| UNIDAD MÉDICA:                 |                      |

|  |                  |
|--|------------------|
| NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL REPORTE DE INCIDENCIA DEL INSTITUTO                               |                  |
| NO. DE FOLIO ASIGNADO  |                  |
| FECHA Y HORA DEL REPORTE   |                  |
| EQUIPO REPORTADO   | NÚMERO DE SERIE: |
|  | MARCA/MODELO:    |
|  | UBICACIÓN:       |
| DESCRIPCIÓN DE LA FALLA  |                  |
| FECHA DE ATENCIÓN DE LA INCIDENCIA   |                  |
| FECHA DE CIERRE DE LA INCIDENCIA   |                  |
| NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO, SI ES EL CASO.                                      |                  |
| ¿LA FALLA OCASIONÓ EL ENVÍO DE MUESTRAS/UNIDADES A OTRO BANCO DE SANGRE DEL INSTITUTO? SI ( ) NO ( ) |                  |

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
JEFE DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O  
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL  
SERVICIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

ANEXO T6 CÉDULA DE CONTROL DE BIENES DE CONSUMO

| PARTIDA:   |             | REGIÓN:  | PAQUETE:                                  | FECHA                   |   |      |
|--|-------------|--|---|-------------------------|---|------|
| OOAD/UMAE:   |             |  |   | DÍA:                    | MES:  | AÑO: |
| UNIDAD MÉDICA:   |             |  |   |                         |   |      |
| NO. DE CONTRATO:   |             |  |   | ENTREGA CORRESPONDIENTE |   |      |
|  |             |  |   | AL MES                  |   |      |
|  |             |  |   | DE _____ DEL 20_____    |   |      |
| NO.  | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN   | CANTIDAD ENTREGADA                        | NO. DE LOTE             | FECHA DE CADUCIDAD                              |      |
|  |             |  |   |                         |   |      |
|  |             |  |   |                         |   |      |
|  |             |  |   |                         |   |      |
|  |             |  |   |                         |   |      |
| PARA SER LLENADO POR EL JEFE DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN |             |  |   |                         |   |      |
| FECHA DE RECEPCIÓN A CONFORMIDAD:  |             | ¿EL REAPROVISIONAMIENTO CUBRE EL INVENTARIO DE 45 DÍAS DE PRODUCTIVIDAD? | ¿EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO ESTIPULADO? |                         | NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO |      |
|  |             |  | SI ( ) NO ( )                             |                         |   |      |

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O  
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE  
OTORGA EL SERVICIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

ANEXO T6.1 DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN

|  |                                 |              |                                 |                    |      |
|--|---------------------------------|--------------|---------------------------------|--------------------|------|
| PARTIDA :  | REGIÓN:                         | PAQUETE      | FECHA                           |                    |      |
| OOAD/UMAE:   |                                 |              | DÍA:                            | MES:               | AÑO: |
| UNIDAD MÉDICA:                                     | NO. DE CONTRATO:                |              |                                 |                    |      |
|  |                                 |              |                                 |                    |      |
| NO.  | DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE CONSUMO | PRESENTACIÓN | NO. DE LOTE                     | FECHA DE CADUCIDAD |      |
| PROVEEDOR Y FABRICANTE:                            | CANTIDAD                        |              | FECHA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD |                    |      |
|  | RECIBIDA                        | DEVUELTA     | DÍA:                            | MES:               | AÑO: |
| ENTREGA NO: _____                                  |                                 |              |                                 |                    |      |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS: |                                 |              |                                 |                    |      |
|  |                                 |              |                                 |                    |      |
| NO.  | DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE CONSUMO | PRESENTACIÓN | NO. DE LOTE                     | FECHA DE CADUCIDAD |      |
| PROVEEDOR Y FABRICANTE:                            | CANTIDAD                        |              | FECHA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD |                    |      |
|  | RECIBIDA                        | DEVUELTA     | DÍA:                            | MES:               | AÑO: |
| ENTREGA NO: _____                                  |                                 |              |                                 |                    |      |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS: |                                 |              |                                 |                    |      |
|  |                                 |              |                                 |                    |      |
| NO.  | DESCRIPCIÓN                     | PRESENTACIÓN | NO. DE LOTE                     | FECHA DE CADUCIDAD |      |
| PROVEEDOR Y FABRICANTE:                            | CANTIDAD                        |              | FECHA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD |                    |      |
|  | RECIBIDA                        | DEVUELTA     | DÍA:                            | MES:               | AÑO: |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS: |                                 |              |                                 |                    |      |

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA JEFE DE BANCO DE  
SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO  
DE TRANSFUSIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA  
EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

ANEXO T7 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

PARTIDA: \_\_\_\_\_

REGIÓN: \_\_\_\_\_

PAQUETE: \_\_\_\_\_

OOAD/UMAE: \_\_\_\_\_

UNIDAD MEDICA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_

CARTA PROGRAMÁTICA

| FECHA | HORA | EQUIPO DEL CUAL SE OTORGARÁ CAPACITACIÓN | SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CUAL SE OTORGARÁ CAPACITACIÓN | TEMA |
|-------|------|--|--|------|
|       |      |  |  |      |
|       |      |  |  |      |
|       |      |  |  |      |
|       |      |  |  |      |

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062

ANEXO T7.1 FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PARTIDA: \_\_\_\_\_  
 REGIÓN: \_\_\_\_\_  
 PAQUETE: \_\_\_\_\_  
 OOAD/UMAE: \_\_\_\_\_  
 UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 REMISIÓN DE ENTREGA DE EQUIPO NO. \_\_\_\_\_  
 MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: \_\_\_\_\_  
 TEMA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_  
 TURNO: \_\_\_\_\_

CONTROL DE ASISTENCIA

| NOMBRE | MATRÍCULA | CATEGORÍA | TURNO | FIRMA |
|--------|-----------|-----------|-------|-------|
|        |           |           |       |       |
|        |           |           |       |       |
|        |           |           |       |       |
|        |           |           |       |       |
|        |           |           |       |       |
|        |           |           |       |       |
|        |           |           |       |       |
|        |           |           |       |       |

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
 DIRECTA  
 AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
 NO. CONTRATO COMPRANET  
 050GYR026N41523-001-00  
 CÓDIGO COMPRANET  
 C-2023-00162062

ANEXO T7.2 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| NÚMERO DE CONTRATO: | PARTIDA: REGIÓN PAQUETE<br>OOAD/UMAE:<br><br>UNIDAD MÉDICA: | FECHA DE ENTREGA DE LA ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN |
| CLAVE               | NOMBRE DEL EQUIPO:  | MARCA   |
|                     |   | MODELO  |

POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO SE ACREDITA QUE LOS SIGUIENTES USUARIOS:

|                    |           |           |        |
|--------------------|-----------|-----------|--------|
| NOMBRE DEL USUARIO | MATRÍCULA | CATEGORÍA | TURNOS |
|--------------------|-----------|-----------|--------|

ACREDITARON A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE O RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA Y/O SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO MENCIONADO EN EL ENCABEZADO DE ESTE DOCUMENTO, ENFOCADO A QUE EL PERSONAL IDENTIFIQUE LOS COMPONENTES OPERATIVOS DEL EQUIPO, SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE CONSUMO, Y CONTROL DE CALIDAD INTERNO. ASIMISMO SE CONFIRMA QUE DICHA CAPACITACIÓN, ESTUVO DE ACUERDO A LOS TEMAS ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHO EQUIPO Y QUE ES EL SIGUIENTE:

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:

TEMARIO TRATADOS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:

TIEMPO DE DURACIÓN: \_\_\_\_\_ HORAS EFECTIVAS.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO DEL BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN

NOTA: SE DEBERÁN ADJUNTAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LAS PLÁTICAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LAS EVALUACIONES DE LOS USUARIOS QUE ACREDITARON LOS CONOCIMIENTOS DEL CURSO.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**OFICINA DE CONTRATOS**

**ADJUDICACIÓN**  
**DIRECTA**  
**AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023**  
**NO. CONTRATO COMPRANET**  
**050GYR026N41523-001-00**  
**CÓDIGO COMPRANET**  
**C-2023-00162062**

**ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO**

|                    |        |
|--------------------|--------|
| EMPRESA LICITANTE: | FECHA: |
|--------------------|--------|

|             |             |
|-------------|-------------|
| PARTIDA(S): | REGIÓN(ES): |
|-------------|-------------|

| COPIA SIMPLE DE REGISTROS SANITARIOS POR LA COFEPRIS |                |                     |                    | REFERENCIA EN PROPUESTA TÉCNICA     |   |  |                   |        |        |                      |                              |        |           |       |
|--|----------------|---------------------|--------------------|-------------------------------------|---|--|-------------------|--------|--------|----------------------|------------------------------|--------|-----------|-------|
| PAQUETE  | CLAVE DE GRUPO | NOMBRE DE GRUPO     | CLV_ PROCEDIMIENTO | DESCRIPCIÓN                         | REACTIVO, CONTROL, CALIBRADOR, O CONSUMIBLE PROPUESTO | CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS | NOMBRE DEL EQUIPO | MARC A | MODELO | TITULAR DEL REGISTRO | NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO | VENC E | PRÓRRO GA | FOLIO |
| 1  | 1              | SANGRE TOTAL SEGURA | 50.01.001          | SANGRE TOTAL SEGURA                 |   |  |                   |        |        |                      |                              |        |           |       |
|  | 2              | AFÉRESIS            | 50.02.001          | AFÉRESIS ERITROCITARIA              |   |  |                   |        |        |                      |                              |        |           |       |
|  |                |                     | 50.02.002          | AFÉRESIS PLAQUETARIA                |   |  |                   |        |        |                      |                              |        |           |       |
|  |                |                     | 50.02.003          | AFÉRESIS MULTICOMPONENTE/PLASMÁTICA |   |  |                   |        |        |                      |                              |        |           |       |
|  |                |                     |                    |                                     |   |  |                   |        |        |                      |                              |        |           |       |
|  |                |                     |                    |                                     |   |  |                   |        |        |                      |                              |        |           |       |
|  |                |                     |                    |                                     |   |  |                   |        |        |                      |                              |        |           |       |
|  |                |                     |                    |                                     |   |  |                   |        |        |                      |                              |        |           |       |

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

ANEXO T9 REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS EFECTIVOS REALIZADOS

BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN (SEGÚN SEA EL CASO)

PARTIDA: \_\_\_\_\_ REGIÓN: \_\_\_\_\_ PAQUETE \_\_\_\_\_

OAD/UMAE: \_\_\_\_\_ UNIDAD MÉDICA \_\_\_\_\_

NO. DE CONTRATO: \_\_\_\_\_ VIGENCIA: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DEL MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_.

EJEMPLO:

| CLAVE | PROCEDIMIENTO/ESTUDIO | NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS REALIZADOS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE SIN IVA |
|-------|-----------------------|--|-------------------------|-----------------|
|       |                       |  |                         |                 |
|       |                       |  |                         |                 |
|       |                       |  |                         |                 |
|       |                       |  |                         |                 |
|       |                       |  |                         |                 |
|       |                       |  |                         |                 |
|       |                       |  |                         |                 |
|       |                       |  |                         |                 |

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
  
JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE,  
CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE  
TRANSFUSIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE  
OTORGA EL SERVICIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
  
DIRECTOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD MÉDICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

ANEXO T9.1 NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL

PARTIDA: \_\_\_\_\_ REGIÓN: \_\_\_\_\_ PAQUETE: \_\_\_\_\_

OAD/UMAE: \_\_\_\_\_

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: \_\_\_\_\_

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE NOTIFICA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

EL CUAL EL PROVEEDOR ES ACREEDOR TODA VEZ QUE ESTA ÁREA DE BANCO DE SANGRE/CENTRO DE COLECTA/SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HA IDENTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO SIGUIENTE:

| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | PENA APLICABLE % | COMENTARIO / OBSERVACIÓN | EVIDENCIA DOCUMENTAL |
|----------|------------------|------------------|--------------------------|----------------------|
|----------|------------------|------------------|--------------------------|----------------------|

LO ANTERIOR PARA SU CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE REPORTADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOTA: ANEXAR DOCUMENTOS QUE SERVIRÁN COMO EVIDENCIA.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE  
COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

ANEXO T9.2 NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA

PARTIDA: \_\_\_\_\_ REGIÓN: \_\_\_\_\_ PAQUETE: \_\_\_\_\_

OAD/UMAE: \_\_\_\_\_

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: \_\_\_\_\_

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE NOTIFICA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA DEDUCCIÓN APLICABLE.

EL CUAL EL PROVEEDOR ES ACREEDOR TODA VEZ QUE ESTA ÁREA DE BANCO DE SANGRE/CENTRO DE COLECTA/SERVICIO DE TRANSFUSIONES HA IDENTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO SIGUIENTE:

| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | DEDUCCIÓN % | COMENTARIO / OBSERVACIÓN | EVIDENCIA DOCUMENTAL |
|----------|------------------|-------------|--------------------------|----------------------|
|----------|------------------|-------------|--------------------------|----------------------|

LO ANTERIOR PARA SU CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN APLICABLE REPORTADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOTA: ANEXAR DOCUMENTOS QUE SERVIRÁN COMO EVIDENCIA.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

JEFE O ENCARGADO DE BANCO DE SANGRE, CENTRO DE COLECTA O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN



ANEXO T10 MEJORA TECNOLÓGICA

PARTIDA: \_\_\_\_\_  
 REGIÓN: \_\_\_\_\_  
 PAQUETE: \_\_\_\_\_  
 OOAD/UMAE: \_\_\_\_\_  
 UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_  
 PROVEEDOR: \_\_\_\_\_  
 NO. DE CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE FALLO: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_

MOTIVO DE REEMPLAZO:

- |   |     |   |     |
|---|-----|---|-----|
| MENOR A MAYOR RENDIMIENTO                             | ( ) | ACTUALIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE HARDWARE O SOFTWARE DEL EQUIPO | ( ) |
| CAMBIO POR PÉRDIDA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO | ( ) | CAMBIO DE METODOLOGÍA O SENSIBILIDAD/ESPECIFICIDAD            | ( ) |
| CAMBIO POR FALLA DE EQUIPO                            | ( ) |   |     |

EQUIPO INSTALADO

ANEXAR ANEXO T4 "CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS"

EQUIPO PROPUESTO PARA SUSTITUCIÓN

- 1.- MARCA1: \_\_\_\_\_
- 2.- MODELO1: \_\_\_\_\_
- 3.- PAQUETE O PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN EL EQUIPO1: \_\_\_\_\_
- 4.- EN CASO DE QUE APLIQUE NÚMERO(S) DE SERIE: \_\_\_\_\_
- 5.- CLAVE DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL "EN CASO DE CONTAR CON UNA": \_\_\_\_\_
- 6.-CONSTANCIA DEL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ANEXAR EVIDENCIA)
- 7.- CONSTANCIA DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO (ANEXAR EVIDENCIA)
- 8.- DE ACUERDO A LA EVIDENCIA ANTERIOR SE DETERMINA QUE EL EQUIPO TIENE UNA VIDA ÚTIL DE: \_\_\_\_\_ Y DEBERÁ SUSTITUIRSE MM/AÑO \_\_\_\_\_ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL  
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
AA-50-GYR-050GYR026-N-415-2023  
NO. CONTRATO COMPRANET  
050GYR026N41523-001-00  
CÓDIGO COMPRANET  
C-2023-00162062

ANEXO T11 (ONCE) ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PARTIDA: \_\_\_\_\_  
REGIÓN: \_\_\_\_\_  
PAQUETE: \_\_\_\_\_  
OOAD/UMAE: \_\_\_\_\_  
UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_  
PROVEEDOR: \_\_\_\_\_  
NO. DE CONTRATO: \_\_\_\_\_  
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_

FECHA EN QUE EL INSTITUTO RECIBE POR PARTE DEL PROVEEDOR SALIENTE EL ÁREA FÍSICA ASIGNADA DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_  
HORA \_\_\_\_\_

SE REUNIERON EL ENCARGADO O JEFE DE BANCO DE SANGRE/CENTRO DE COLECTA/SERVICIO DE TRANSFUSIONES \_\_\_\_\_ Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES DEL INSTITUTO Y EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_, CON EL FIN DE PROCEDER A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN FORMAL DEL ÁREA FÍSICA EN BUENAS CONDICIONES Y EN ENTERA CONFORMIDAD DE LAS PARTES.

RECEPCIÓN DE ÁREA FÍSICA

- 1.-IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA ENTREGADA:  
TOMA DE AGUA SI ( ) NO ( ) TOMA ELÉCTRICA SI ( ) NO ( ) CONEXIONES PARA INTERFAZ SI ( ) NO ( )  
2.-ENTREGA DE ESPACIO FÍSICO EN BUENAS CONDICIONES:  
SI ( ) NO ( )

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
JEFE O ENCARGADO DE BANCO  
DE SANGRE, CENTRO DE  
COLECTA O SERVICIO DE  
TRANSFUSIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO